

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 024				Fecha: 13/02/2023			Página: 1	
No. Proceso		Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 2010	40 03 016 00923	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TATIANA TORRES VILLAREAL	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2013	40 03 019 00635	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	EDDY XIOMARA LUNA CARDONA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2013	40 03 004 00659	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	SASHA CONSTANZA ESTEPA LIZCANO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2015	40 22 005 00019	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	EDNA PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2015	40 22 001 00266	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JOHANNA MARIA CASTELLANOS RIOS	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2015	40 03 010 00373	Ejecutivo Singular	AMINTA SANCHEZ GOMEZ	RAMON AMAYA PEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2016	40 03 018 00143	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LAURA XIMENA CUEVAS ARDILA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2016	40 03 004 00689	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	LUDY YANED FLOREZ CHAVEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68307 2017	40 89 002 00241	Ejecutivo Singular	COMFENALCO SANTANDER	JEFERSON SANDOVAL MATAGIRA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2017	40 03 016 00324	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUZ HELENA ACEVEDO GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 006 00009	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MARIA ALEXY AREVALO GUERRERO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 023 00506	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	DENNY AMPARO BARAJAS SARMIENTO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 006 00556	Ejecutivo Singular	IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA, TORRE FUERTE COLEGIO AMERICANO	ALEXANDER GALAN CAMARGO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 2018	40 03 017 00731	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	WILMER ARLEY ORDUZ MATAGIRA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 003 2018 00851	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	UBIELY ELIZABETH MEJIA RINCON	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2019 00011	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	KATERINE ZAFRA BUSTOS	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2019 00106	Ejecutivo Singular	NESTOR DURAN CASTRO	MARLEN ABAUNZA GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2019 00230	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	DANNY ALEXANDER GONZALEZ SOGAMOSO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2019 00237	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	NASLY FAYZULY POVEDA PRECIADO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2019 00247	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LDTA. ARCE.	HENRY ALEXANDER VARGAS	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2019 00467	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YULIE YESENIA RODRIGUEZ GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2019 00587	Ejecutivo Singular	OMAR CACERES VARGAS	LUZ YANETH DELGADO GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00703	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JONTHAN ARLEY CORREA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2020 00125	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO GUARIN LOPEZ	ERIKA JOHANNA NIEVES REY	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2020 00213	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	EDUARD ESNEYDER TORRADO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2020 00345	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LEIDI MILLAN RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2021 00530	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2021 00600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAMIRO LOPEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2021 00669	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ETAPA	JORGE APARICIO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2022 00064	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PIANELLI PH	RODRIGO ALEXANDER MARTINEZ BOTIA	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2022 00079	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	JOHN JAMER MORALES	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 025 2022 00096	Ejecutivo Singular	ELISA YOLED A TRUJILLO GOMEZ	GISELA GARCIA PERDOMO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2022 00297	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA - U N A B	MARLON CHAVEZ RINCON	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2022 00387	Ejecutivo Singular	NEGOCIACION DE TITULOS NET SAS	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2022 00406	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIANA CATALINA RODRIGUEZ OSORIO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2022 00461	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	YINA MARCELA MAYORGA CHAPARRO	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2022 00469	Ejecutivo Singular	EDGAR DANILO MARTÍNEZ RUÍZ	EDILSON TUQUERRES	Traslado (Art. 110 CGP)	14/02/2023	16/02/2023	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 13/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

MEMORIAL CON LA LIQUIDACI3N ACTUALIZADA DEL CREDITO. RADICADO No. 2013-00635. EDDY XIOMARA LUNA CARDONA

rosendo rodriguez lopez <roso2155@hotmail.com>

Jue 9/02/2023 2:44 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado No. 2013-00635-01

Demandante: Universidad Industrial de Santander

Demandado: EDDY XIOMARA LUNA CARDONA

En mi calidad de apoderado de la Universidad Industrial de Santander, dentro del proceso de la referencia, atentamente me permito presentar, en archivo adjunto, la liquidaci3n actualizada del cr3dito a la fecha. Cordial Saludo, ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ. C.C. No. 13.838.841 de Bucaramanga. T.P. No. 41.381 del C.S. de la J.

Bucaramanga, febrero 9 de 2023

Señor
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

Correo: j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

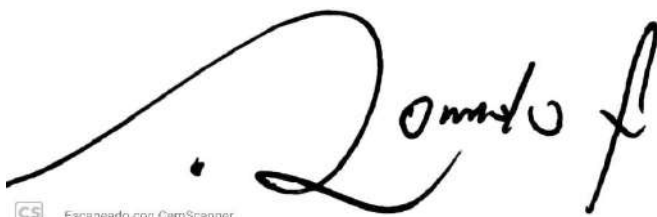
Radicado: 2013—00635-01
Asunto: Presentando liquidación actualizada del crédito.
Demandante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Demandado: EDDY XIOMARA LUNA CARDONA

ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.838.841 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 41.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la Universidad Industrial de Santander dentro del proceso de la referencia, atentamente me permito, presentar, en archivo anexo, el ejercicio de la liquidación del crédito actualizada a la fecha, así:

Liquidación aprobada mediante auto de abril 01 de 2019:	\$7.861.821.00
Intereses causados entre el 01 de febrero de 2019 y el 09 de febrero de 2023	\$ 2.569.342.00
Valor liquidación del crédito actualizada a febrero 9 de 2023:	\$10.431.163.00

Previo el traslado correspondiente, amablemente solicito su aprobación.

Cordialmente,



CS Escaneado con CamScanner
ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 13.838.841 de Bucaramanga
T.P. No. 41.381 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO A FEBRERO 09 DE 2023

EDDY XIOMARA LUNA CARDONA

CAPITAL	VIGENCIA		DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVO		INTERÉS MENSUAL	VALOR INTERESES
	DESDE	HASTA		INTERES BANCARIO CORRIENTE	VALOR TASA POR 1.5		
\$ 2.600.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 55.728
\$ 2.600.000	1-may-19	31-may-19	30	19,34%	29,01%	2,15%	\$ 55.779
\$ 2.600.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	2,14%	\$ 55.676
\$ 2.600.000	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28%	28,92%	2,14%	\$ 55.625
\$ 2.600.000	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 55.728
\$ 2.600.000	1-sep-19	16-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 55.728
\$ 2.600.000	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 55.161
\$ 2.600.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 54.980
\$ 2.600.000	1-dic-19	31-dic-19	30	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 54.980
\$ 2.600.000	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 54.308
\$ 2.600.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	2,12%	\$ 53.222
\$ 2.600.000	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 54.774
\$ 2.600.000	01-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 54.101
\$ 2.600.000	1-may-20	31-may-20	30	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 52.802
\$ 2.600.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 52.619
\$ 2.600.000	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 52.619
\$ 2.600.000	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 53.062
\$ 2.600.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 53.218
\$ 2.600.000	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 52.541
\$ 2.600.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 51.888
\$ 2.600.000	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 50.892
\$ 2.600.000	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	1,94%	\$ 50.524
\$ 2.600.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	1,97%	\$ 47.696
\$ 2.600.000	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	1,95%	\$ 50.761
\$ 2.600.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	1,94%	\$ 50.498
\$ 2.600.000	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	1,93%	\$ 50.261
\$ 2.600.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	1,93%	\$ 50.235
\$ 2.600.000	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	1,93%	\$ 50.156
\$ 2.600.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,18%	25,77%	1,93%	\$ 50.156
\$ 2.600.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	1,93%	\$ 50.182
\$ 2.600.000	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	1,92%	\$ 49.892
\$ 2.600.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	1,94%	\$ 50.393
\$ 2.600.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 50.892
\$ 2.600.000	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	1,98%	\$ 51.417
\$ 2.600.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,04%	\$ 49.549
\$ 2.600.000	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	2,06%	\$ 53.530
\$ 2.600.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,12%	\$ 55.032
\$ 2.600.000	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	2,18%	\$ 56.729
\$ 2.600.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,25%	\$ 58.492
\$ 2.600.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	2,34%	\$ 60.720
\$ 2.600.000	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	2,43%	\$ 63.054
\$ 2.600.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,55%	\$ 66.254
\$ 2.600.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	34,92%	2,53%	\$ 65.711
\$ 2.600.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,76%	\$ 71.808
\$ 2.600.000	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	2,93%	\$ 76.247

\$ 2.600.000	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	3,04%	\$ 79.068
\$ 2.600.000	1-feb-23	9-feb-23	9	30,18%	45,27%	3,16%	\$ 24.654

INTERESES CAUSADOS ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EL 09 DE FEBRERO DE 2023

\$ 2.569.342

LIQUIDACION APROBADA MEDIANTE AUTO DE ABRIL 01 DE 2019

\$ 7.861.821

VALOR LIQUIDACION A FEBRERO 09 DE 2023

\$ 10.431.163



ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ
T.P. No. 41.381 del C.S. de la J.

MEMORIAL CON LA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA. SASHA CONSTANZA ESTEPA LIZCANO

rosendo rodriguez lopez <roso2155@hotmail.com>

Jue 9/02/2023 11:02 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado No. 2013-00659-01

Demandante: Universidad Industrial de Santander

Demandado: SASHA CONSTANZA ESTEPA LIZCANO

En mi calidad de apoderado de la Universidad Industrial de Santander, dentro del proceso de la referencia, atentamente me permito presentar, en archivo adjunto, la liquidación actualizada del crédito a la fecha. Cordial Saludo, ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ. C.C. No. 13.838.841 de Bucaramanga. T.P. No. 41.381 del C.S. de la J.

Bucaramanga, febrero 9 de 2023

Señor
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

Correo: j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2013—00659-01
Asunto: Presentando liquidación actualizada del crédito.
Demandante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Demandado: SAHA CONSTANZA ESTEPA LIZCANO

ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.838.841 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 41.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la Universidad Industrial de Santander dentro del proceso de la referencia, atentamente me permito, presentar, en archivo anexo, el ejercicio de la liquidación del crédito actualizada a la fecha, así:

Liquidación aprobada mediante auto de Abril 01 de 2019: \$1.630.287.00

Intereses causados entre el 01 de febrero de 2019 y el 09 de febrero de 2023 \$ 493.961.00

Valor liquidación del crédito actualizada a febrero 9 de 2023: \$2.124.248.00

Previo el traslado correspondiente, amablemente solicito su aprobación.

Cordialmente,



 Escaneado con CamScanner

ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 13.838.841 de Bucaramanga
T.P. No. 41.381 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO A FEBRERO 09 DE 2023

SASHA CONSTANZA ESTEPA LIZCANO

CAPITAL	VIGENCIA		DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVO		INTERÉS MENSUAL	VALOR INTERESES
	DESDE	HASTA		INTERES BANCARIO CORRIENTE	VALOR TASA POR 1.5		
\$ 499.855	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	2,18%	\$ 10.175
\$ 499.855	1-mar-19	31-mar-19	30	19,37%	29,06%	2,15%	\$ 10.738
\$ 499.855	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 10.714
\$ 499.855	1-may-19	31-may-19	30	19,34%	29,01%	2,15%	\$ 10.724
\$ 499.855	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	2,14%	\$ 10.704
\$ 499.855	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28%	28,92%	2,14%	\$ 10.694
\$ 499.855	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 10.714
\$ 499.855	1-sep-19	16-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 10.714
\$ 499.855	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 10.605
\$ 499.855	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 10.570
\$ 499.855	1-dic-19	31-dic-19	30	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 10.570
\$ 499.855	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 10.441
\$ 499.855	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	2,12%	\$ 10.232
\$ 499.855	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 10.530
\$ 499.855	01-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 10.401
\$ 499.855	1-may-20	31-may-20	30	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 10.151
\$ 499.855	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 10.116
\$ 499.855	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 10.116
\$ 499.855	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 10.201
\$ 499.855	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 10.231
\$ 499.855	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 10.101
\$ 499.855	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 9.976
\$ 499.855	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 9.784
\$ 499.855	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	1,94%	\$ 9.713
\$ 499.855	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	1,97%	\$ 9.170
\$ 499.855	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	1,95%	\$ 9.759
\$ 499.855	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	1,94%	\$ 9.708
\$ 499.855	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	1,93%	\$ 9.663
\$ 499.855	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	1,93%	\$ 9.658
\$ 499.855	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	1,93%	\$ 9.643
\$ 499.855	1-ago-21	30-ago-21	30	17,18%	25,77%	1,93%	\$ 9.643
\$ 499.855	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	1,93%	\$ 9.648
\$ 499.855	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	1,92%	\$ 9.592
\$ 499.855	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	1,94%	\$ 9.688
\$ 499.855	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 9.784
\$ 499.855	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	1,98%	\$ 9.885
\$ 499.855	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,04%	\$ 9.526
\$ 499.855	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	2,06%	\$ 10.291
\$ 499.855	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,12%	\$ 10.580
\$ 499.855	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	2,18%	\$ 10.906
\$ 499.855	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,25%	\$ 11.245
\$ 499.855	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	2,34%	\$ 11.674
\$ 499.855	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	2,43%	\$ 12.122
\$ 499.855	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,55%	\$ 12.737
\$ 499.855	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	34,92%	2,53%	\$ 12.633

\$ 499.855	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,76%	\$ 13.805
\$ 499.855	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	2,93%	\$ 14.659
\$ 499.855	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	3,04%	\$ 15.201
\$ 499.855	1-feb-23	9-feb-23	9	30,18%	45,27%	3,16%	\$ 4.740

INTERESES CAUSADOS ENTRE EL 1 DE FEBRERO DE 2019 Y EL 09 DE FEBRERO DE 2023

\$ 493.961

LIQUIDACION APROBADA MEDIANTE AUTO DE ABRIL 01 DE 2019

\$ 1.630.287

VALOR LIQUIDACION A FEBRERO 09 DE 2023

\$ 2.124.248



ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ
T.P. No. 41.381 del C.S. de la J.

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: TATIANA TORRES VILLAREAL RADICACION: 68001-4003-016-2010-
00923-01**

Dirección-grupojuridicorinconperez@outlook.com Grupo Jurídico Rincón Pérez <direccion-grupojuridicorinconperez@outlook.com>

Mar 29/03/2022 10:17 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día su Señoría

Sirvo con presentar memorial para el proceso citado en el asunto de este correo.

Atentamente,

RINCÓN PÉREZ
GRUPO JURÍDICO

Nelly Samaris Rincón Pérez

Directora

Carrera 36 N° 44 – 35 Of. 903 Edificio Quo Business

Teléfono 315 434 41 38

Bucaramanga

RINCÓN PÉREZ

GRUPO JURÍDICO

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: TATIANA TORRES VILLAREAL
RADICACION: 68001-4003-016-2010-00923-01

Nelly Samaris Rincón Pérez Abogada titulada y en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No 56.615 del Consejo Superior de la Judicatura en mi condición de apoderada especial de Banco de Occidente S.A en calidad de demandante para el proceso de la referencia, me permito presentar a su Señoría reliquidación del crédito con base en que mediante auto de fecha 08 de julio de 2019 su Señoría modificó y aprobó reliquidación del crédito.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 11.327.060,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
9/07/2019	31/07/2019	22	2,14	\$ 177.759,33
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$ 242.399,08
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 242.399,08
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$ 240.133,67
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 239.000,97
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$ 237.868,26
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$ 236.735,55
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$ 240.133,67
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$ 239.000,97
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 235.602,85
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$ 229.939,32
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 228.806,61
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$ 228.806,61
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$ 231.072,02
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 232.204,73
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 228.806,61
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 226.541,20
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$ 222.010,38
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 219.744,96
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 223.143,08
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 220.877,67
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 219.744,96
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 218.612,26
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 218.612,26
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 218.612,26
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 219.744,96
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 218.612,26
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 217.479,55
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 219.744,96
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 222.010,38
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 224.275,79

RINCÓN PÉREZ

GRUPO JURÍDICO

1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 231.072,02
1/03/2022	30/03/2022	30	2,06	\$ 233.337,44
			Total Intereses de Mora	\$ 7.484.845,72
			Subtotal	\$ 18.811.905,72
	RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
	Capital		\$ 11.327.060,00	
	Intereses aprobados mediante auto de fecha 08 de julio de 2019		\$ 26.855.622,00	
	Total Intereses Mora (+)		\$ 7.484.845,72	
	Abonos (-)		\$ 0,00	
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$ 45.667.527,72	

Atentamente,



NELLY SAMARIS RINCÓN PÉREZ
T.P No. 56.615 del C.S de la J.
C.C No. 63.315.480 de Bucaramanga

RADICO MEMORIAL RAD; 2015-019

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 9/02/2023 9:23 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: EDNA PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ
RADICADO: 2015-019-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 JUNIO DEL 2020 POR VALOR DE \$ 3.291.075

\$ 1,048,300	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 21,882	\$ 21,882
\$ 1,048,300	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 22,098	\$ 43,980
\$ 1,048,300	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 21,385	\$ 65,365
\$ 1,048,300	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 21,882	\$ 87,247
\$ 1,048,300	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 20,966	\$ 108,213
\$ 1,048,300	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 21,232	\$ 129,445
\$ 1,048,300	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 21,015	\$ 150,460
\$ 1,048,300	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 19,275	\$ 169,735
\$ 1,048,300	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 21,123	\$ 190,858
\$ 1,048,300	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 20,337	\$ 211,195
\$ 1,048,300	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 20,907	\$ 232,102
\$ 1,048,300	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 20,232	\$ 252,334
\$ 1,048,300	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 20,907	\$ 273,241
\$ 1,048,300	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 21,015	\$ 294,256
\$ 1,048,300	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 20,232	\$ 314,488
\$ 1,048,300	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 20,798	\$ 335,286
\$ 1,048,300	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 20,337	\$ 355,623
\$ 1,048,300	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 21,232	\$ 376,855
\$ 1,048,300	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 21,448	\$ 398,303
\$ 1,048,300	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 19,960	\$ 418,263
\$ 1,048,300	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 22,315	\$ 440,578
\$ 1,048,300	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 22,224	\$ 462,802
\$ 1,048,300	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 23,615	\$ 486,417
\$ 1,048,300	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 23,587	\$ 510,004
\$ 1,048,300	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 25,348	\$ 535,352
\$ 1,048,300	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 26,323	\$ 561,675
\$ 1,048,300	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 25,474	\$ 587,149
\$ 1,048,300	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 28,706	\$ 615,855
\$ 1,048,300	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 28,933	\$ 644,788
\$ 1,048,300	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 31,739	\$ 676,527
\$ 1,048,300	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 32,931	\$ 709,458
\$ 1,048,300	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 30,918	\$ 740,376

INTERESES	\$ 740,376
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 JUNIO DEL 2020	\$ 3,291,075
ABONOS	\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023	\$ 4,031,451

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2015-266

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 9/02/2023 9:26 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JOHANNA MARIA CASTELLANOS RIOS
RADICADO: 2015-266-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 15 JUNIO 2020 POR VALOR DE \$ 2.276.715

\$ 818,130	16-Jun-20	30-Jun-20	15	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 8,263	\$ 8,263
\$ 818,130	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 17,077	\$ 25,340
\$ 818,130	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,246	\$ 42,586
\$ 818,130	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 16,690	\$ 59,276
\$ 818,130	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 17,077	\$ 76,353
\$ 818,130	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 16,363	\$ 92,716
\$ 818,130	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 16,570	\$ 109,286
\$ 818,130	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 16,401	\$ 125,687
\$ 818,130	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 15,043	\$ 140,730
\$ 818,130	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 16,485	\$ 157,215
\$ 818,130	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 15,872	\$ 173,087
\$ 818,130	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 16,316	\$ 189,403
\$ 818,130	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 15,790	\$ 205,193
\$ 818,130	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 16,316	\$ 221,509
\$ 818,130	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 16,401	\$ 237,910
\$ 818,130	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 15,790	\$ 253,700
\$ 818,130	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 16,232	\$ 269,932
\$ 818,130	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 15,872	\$ 285,804
\$ 818,130	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 16,570	\$ 302,374
\$ 818,130	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 16,739	\$ 319,113
\$ 818,130	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 15,577	\$ 334,690
\$ 818,130	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 17,415	\$ 352,105
\$ 818,130	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 17,344	\$ 369,449
\$ 818,130	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 18,430	\$ 387,879
\$ 818,130	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 18,408	\$ 406,287
\$ 818,130	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 19,782	\$ 426,069
\$ 818,130	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 20,543	\$ 446,612
\$ 818,130	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 19,881	\$ 466,493
\$ 818,130	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 22,403	\$ 488,896
\$ 818,130	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 22,580	\$ 511,476
\$ 818,130	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 24,770	\$ 536,246
\$ 818,130	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 25,700	\$ 561,946

\$	818,130	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	24,129	\$	586,075
INTERESES											\$	586,075
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 15 JUNIO DEL 2020											\$	2,276,715
ABONOS											\$	-
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023											\$	2,862,790

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007	Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008	Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008	Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008	Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010	Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012	Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012	Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015	Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016	Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

MEMORIAL LIQUIDACION CREDITOS PROCESO RAD: 68001400301020150037301

Leonardo Pinzon <leonardopinzon.abogado@gmail.com>

Mar 7/02/2023 2:20 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
ESD

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CONTRA RAMON AMAYA PEREZ

RAD:68001400301020150037301

La presente es con el objeto de allegar las respectivas liquidaciones de los créditos de la demanda principal y demanda acumulada.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

LEONARDO PINZÓN PACHÓN

C.C. 91.282.337 de Bucaramanga

T.P. Nop. 86.888 del C.S.J.

APODERADO DEMANDANTE

DTE. AMINTA SANDCHEZ GOMEZ

DDO. RAMON AMAYA PEREZ

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO INTERESES
7.700.000,00	4-may-15	30-may-15	27	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$148.995,00		148.995,00
7.700.000,00	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$165.550,00		314.545,00
7.700.000,00	1-jul-15	30-jul-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$164.780,00		479.325,00
7.700.000,00	1-ago-15	30-ago-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$164.780,00		644.105,00
7.700.000,00	1-sep-15	30-sep-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$164.780,00		808.885,00
7.700.000,00	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$164.780,00		973.665,00
7.700.000,00	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$164.780,00		1.138.445,00
7.700.000,00	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$164.780,00		1.303.225,00
7.700.000,00	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$167.860,00		1.471.085,00
7.700.000,00	1-feb-16	29-feb-16	29	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$162.265,00		1.633.350,00
7.700.000,00	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$167.860,00		1.801.210,00
7.700.000,00	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$174.020,00		1.975.230,00
7.700.000,00	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$174.020,00		2.149.250,00
7.700.000,00	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$174.020,00		2.323.270,00
7.700.000,00	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$180.180,00		2.503.450,00
7.700.000,00	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$180.180,00		2.683.630,00
7.700.000,00	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$180.180,00		2.863.810,00
7.700.000,00	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$184.800,00		3.048.610,00
7.700.000,00	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$184.800,00		3.233.410,00
7.700.000,00	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$184.800,00		3.418.210,00

7.700.000,00	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$187.880,00		3.606.090,00
7.700.000,00	1-feb-17	28-feb-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$175.355,00		3.781.445,00
7.700.000,00	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$187.880,00		3.969.325,00
7.700.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$187.880,00		4.157.205,00
7.700.000,00	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$187.880,00		4.345.085,00
7.700.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$187.880,00		4.532.965,00
7.700.000,00	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$184.800,00		4.717.765,00
7.700.000,00	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$184.800,00		4.902.565,00
7.700.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$180.950,00		5.083.515,00
7.700.000,00	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$178.640,00		5.262.155,00
7.700.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$177.100,00		5.439.255,00
7.700.000,00	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$176.330,00		5.615.585,00
7.700.000,00	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$175.560,00		5.791.145,00
7.700.000,00	1-feb-18	28-feb-18	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$166.012,00		5.957.157,00
7.700.000,00	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$175.560,00		6.132.717,00
7.700.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$174.020,00		6.306.737,00
7.700.000,00	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$173.250,00		6.479.987,00
7.700.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$172.480,00		6.652.467,00
7.700.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$170.170,00		6.822.637,00
7.700.000,00	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$169.400,00		6.992.037,00
7.700.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$168.630,00		7.160.667,00
7.700.000,00	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$167.090,00		7.327.757,00
7.700.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$166.320,00		7.494.077,00
7.700.000,00	1-dic-18	30-dic-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$166.320,00		7.660.397,00

7.700.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$164.010,00		7.824.407,00
7.700.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$156.669,00		7.981.076,00
7.700.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$165.550,00		8.146.626,00
7.700.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$164.780,00		8.311.406,00
7.700.000,00	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$165.550,00		8.476.956,00
7.700.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$164.780,00		8.641.736,00
7.700.000,00	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$164.780,00		8.806.516,00
7.700.000,00	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$164.780,00		8.971.296,00
7.700.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$164.780,00		9.136.076,00
7.700.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$163.240,00		9.299.316,00
7.700.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$162.470,00		9.461.786,00
7.700.000,00	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$161.700,00		9.623.486,00
7.700.000,00	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$160.930,00		9.784.416,00
7.700.000,00	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$152.357,00		9.936.773,00
7.700.000,00	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$162.470,00		10.099.243,00
7.700.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$160.160,00		10.259.403,00
7.700.000,00	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$156.310,00		10.415.713,00
7.700.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$155.540,00		10.571.253,00
7.700.000,00	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$155.540,00		10.726.793,00
7.700.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$157.080,00		10.883.873,00
7.700.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$157.850,00		11.041.723,00
7.700.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$155.540,00		11.197.263,00
7.700.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$154.000,00		11.351.263,00
7.700.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$150.920,00		11.502.183,00
7.700.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$149.380,00		11.651.563,00

7.700.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$141.577,00		11.793.140,00
7.700.000,00	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$150.150,00		11.943.290,00
7.700.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$149.380,00		12.092.670,00
7.700.000,00	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$148.610,00		12.241.280,00
7.700.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$148.610,00		12.389.890,00
7.700.000,00	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$148.610,00		12.538.500,00
7.700.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$149.380,00		12.687.880,00
7.700.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$148.610,00		12.836.490,00
7.700.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$147.840,00		12.984.330,00
7.700.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$149.380,00		13.133.710,00
7.700.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$150.920,00		13.284.630,00
7.700.000,00	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$152.460,00		13.437.090,00
7.700.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$146.608,00		13.583.698,00
7.700.000,00	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$158.620,00		13.742.318,00
7.700.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$163.240,00		13.905.558,00
7.700.000,00	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$167.860,00		14.073.418,00
7.700.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$173.250,00		14.246.668,00
7.700.000,00	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$180.180,00		14.426.848,00
7.700.000,00	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$187.110,00		14.613.958,00
7.700.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$196.350,00		14.810.308,00
7.700.000,00	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$204.050,00		15.014.358,00
7.700.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,75%	38,63%	33,11%	2,76%	\$212.520,00		15.226.878,00
7.700.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$225.610,00		15.452.488,00
7.700.000,00	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$234.080,00		15.686.568,00
7.700.000,00	1-feb-23	10-feb-23	10	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$81.107,00		15.767.675,00

INTERESES	\$15.767.675,00
CAPITAL	<u>\$7.700.000,00</u>
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$23.467.675,00

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO INTERESES
15.900.000,00	4-may-15	30-may-15	27	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$307.665,00		307.665,00
15.900.000,00	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$341.850,00		649.515,00
15.900.000,00	1-jul-15	30-jul-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$340.260,00		989.775,00
15.900.000,00	1-ago-15	30-ago-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$340.260,00		1.330.035,00
15.900.000,00	1-sep-15	30-sep-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$340.260,00		1.670.295,00
15.900.000,00	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$340.260,00		2.010.555,00
15.900.000,00	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$340.260,00		2.350.815,00
15.900.000,00	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$340.260,00		2.691.075,00
15.900.000,00	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$346.620,00		3.037.695,00
15.900.000,00	1-feb-16	29-feb-16	29	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$335.066,00		3.372.761,00
15.900.000,00	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$346.620,00		3.719.381,00
15.900.000,00	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$359.340,00		4.078.721,00
15.900.000,00	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$359.340,00		4.438.061,00
15.900.000,00	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$359.340,00		4.797.401,00
15.900.000,00	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$372.060,00		5.169.461,00
15.900.000,00	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$372.060,00		5.541.521,00
15.900.000,00	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$372.060,00		5.913.581,00
15.900.000,00	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$381.600,00		6.295.181,00
15.900.000,00	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$381.600,00		6.676.781,00

15.900.000,00	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$381.600,00		7.058.381,00
15.900.000,00	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$387.960,00		7.446.341,00
15.900.000,00	1-feb-17	28-feb-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$362.096,00		7.808.437,00
15.900.000,00	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$387.960,00		8.196.397,00
15.900.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$387.960,00		8.584.357,00
15.900.000,00	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$387.960,00		8.972.317,00
15.900.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$387.960,00		9.360.277,00
15.900.000,00	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$381.600,00		9.741.877,00
15.900.000,00	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$381.600,00		10.123.477,00
15.900.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$373.650,00		10.497.127,00
15.900.000,00	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$368.880,00		10.866.007,00
15.900.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$365.700,00		11.231.707,00
15.900.000,00	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$364.110,00		11.595.817,00
15.900.000,00	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$362.520,00		11.958.337,00
15.900.000,00	1-feb-18	28-feb-18	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$342.804,00		12.301.141,00
15.900.000,00	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$362.520,00		12.663.661,00
15.900.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$359.340,00		13.023.001,00
15.900.000,00	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$357.750,00		13.380.751,00
15.900.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$356.160,00		13.736.911,00
15.900.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$351.390,00		14.088.301,00
15.900.000,00	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$349.800,00		14.438.101,00
15.900.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$348.210,00		14.786.311,00
15.900.000,00	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$345.030,00		15.131.341,00
15.900.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$343.440,00		15.474.781,00
15.900.000,00	1-dic-18	30-dic-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$343.440,00		15.818.221,00

15.900.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$338.670,00		16.156.891,00
15.900.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$323.512,00		16.480.403,00
15.900.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$341.850,00		16.822.253,00
15.900.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$340.260,00		17.162.513,00
15.900.000,00	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$341.850,00		17.504.363,00
15.900.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$340.260,00		17.844.623,00
15.900.000,00	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$340.260,00		18.184.883,00
15.900.000,00	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$340.260,00		18.525.143,00
15.900.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$340.260,00		18.865.403,00
15.900.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$337.080,00		19.202.483,00
15.900.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$335.490,00		19.537.973,00
15.900.000,00	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$333.900,00		19.871.873,00
15.900.000,00	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$332.310,00		20.204.183,00
15.900.000,00	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$314.608,00		20.518.791,00
15.900.000,00	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$335.490,00		20.854.281,00
15.900.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$330.720,00		21.185.001,00
15.900.000,00	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$322.770,00		21.507.771,00
15.900.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$321.180,00		21.828.951,00
15.900.000,00	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$321.180,00		22.150.131,00
15.900.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$324.360,00		22.474.491,00
15.900.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$325.950,00		22.800.441,00
15.900.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$321.180,00		23.121.621,00
15.900.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$318.000,00		23.439.621,00
15.900.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$311.640,00		23.751.261,00
15.900.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$308.460,00		24.059.721,00

15.900.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$292.348,00		24.352.069,00
15.900.000,00	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$310.050,00		24.662.119,00
15.900.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$308.460,00		24.970.579,00
15.900.000,00	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$306.870,00		25.277.449,00
15.900.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$306.870,00		25.584.319,00
15.900.000,00	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$306.870,00		25.891.189,00
15.900.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$308.460,00		26.199.649,00
15.900.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$306.870,00		26.506.519,00
15.900.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$305.280,00		26.811.799,00
15.900.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$308.460,00		27.120.259,00
15.900.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$311.640,00		27.431.899,00
15.900.000,00	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$314.820,00		27.746.719,00
15.900.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$302.736,00		28.049.455,00
15.900.000,00	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$327.540,00		28.376.995,00
15.900.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$337.080,00		28.714.075,00
15.900.000,00	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$346.620,00		29.060.695,00
15.900.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$357.750,00		29.418.445,00
15.900.000,00	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$372.060,00		29.790.505,00
15.900.000,00	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$386.370,00		30.176.875,00
15.900.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$405.450,00		30.582.325,00
15.900.000,00	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$421.350,00		31.003.675,00
15.900.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,75%	38,63%	33,11%	2,76%	\$438.840,00		31.442.515,00
15.900.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$465.870,00		31.908.385,00
15.900.000,00	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$483.360,00		32.391.745,00
15.900.000,00	1-feb-23	10-feb-23	10	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$167.480,00		32.559.225,00

INTERESES	\$32.559.225,00
CAPITAL	<u>\$15.900.000,00</u>
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$48.459.225,00

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO INTERESES
50.000.000,00	30-dic-14	30-dic-14	1	19,17%	28,76%	25,54%	2,13%	\$35.500,00		35.500,00
50.000.000,00	1-ene-15	30-ene-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$1.065.000,00		1.100.500,00
50.000.000,00	1-feb-15	28-feb-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$1.065.000,00		2.165.500,00
50.000.000,00	1-mar-15	30-mar-15	30	19,21%	28,82%	25,59%	2,13%	\$1.065.000,00		3.230.500,00
50.000.000,00	1-abr-15	30-abr-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$1.075.000,00		4.305.500,00
50.000.000,00	1-may-15	30-may-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$1.075.000,00		5.380.500,00
50.000.000,00	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$1.075.000,00		6.455.500,00
50.000.000,00	1-jul-15	30-jul-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$1.070.000,00		7.525.500,00
50.000.000,00	1-ago-15	30-ago-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$1.070.000,00		8.595.500,00
50.000.000,00	1-sep-15	30-sep-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$1.070.000,00		9.665.500,00
50.000.000,00	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$1.070.000,00		10.735.500,00
50.000.000,00	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$1.070.000,00		11.805.500,00
50.000.000,00	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$1.070.000,00		12.875.500,00
50.000.000,00	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$1.090.000,00		13.965.500,00
50.000.000,00	1-feb-16	29-feb-16	29	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$1.053.667,00		15.019.167,00
50.000.000,00	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$1.090.000,00		16.109.167,00
50.000.000,00	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$1.130.000,00		17.239.167,00
50.000.000,00	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$1.130.000,00		18.369.167,00
50.000.000,00	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$1.130.000,00		19.499.167,00

50.000.000,00	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$1.170.000,00		20.669.167,00
50.000.000,00	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$1.170.000,00		21.839.167,00
50.000.000,00	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$1.170.000,00		23.009.167,00
50.000.000,00	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$1.200.000,00		24.209.167,00
50.000.000,00	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$1.200.000,00		25.409.167,00
50.000.000,00	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$1.200.000,00		26.609.167,00
50.000.000,00	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$1.220.000,00		27.829.167,00
50.000.000,00	1-feb-17	28-feb-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$1.138.667,00		28.967.834,00
50.000.000,00	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$1.220.000,00		30.187.834,00
50.000.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$1.220.000,00		31.407.834,00
50.000.000,00	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$1.220.000,00		32.627.834,00
50.000.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$1.220.000,00		33.847.834,00
50.000.000,00	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$1.200.000,00		35.047.834,00
50.000.000,00	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$1.200.000,00		36.247.834,00
50.000.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$1.175.000,00		37.422.834,00
50.000.000,00	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$1.160.000,00		38.582.834,00
50.000.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$1.150.000,00		39.732.834,00
50.000.000,00	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$1.145.000,00		40.877.834,00
50.000.000,00	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$1.140.000,00		42.017.834,00
50.000.000,00	1-feb-18	28-feb-18	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$1.078.000,00		43.095.834,00
50.000.000,00	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$1.140.000,00		44.235.834,00
50.000.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$1.130.000,00		45.365.834,00
50.000.000,00	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$1.125.000,00		46.490.834,00
50.000.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.120.000,00		47.610.834,00
50.000.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$1.105.000,00		48.715.834,00

50.000.000,00	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$1.100.000,00		49.815.834,00
50.000.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$1.095.000,00		50.910.834,00
50.000.000,00	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$1.085.000,00		51.995.834,00
50.000.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$1.080.000,00		53.075.834,00
50.000.000,00	1-dic-18	30-dic-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$1.080.000,00		54.155.834,00
50.000.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$1.065.000,00		55.220.834,00
50.000.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$1.017.333,00		56.238.167,00
50.000.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$1.075.000,00		57.313.167,00
50.000.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$1.070.000,00		58.383.167,00
50.000.000,00	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$1.075.000,00		59.458.167,00
50.000.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$1.070.000,00		60.528.167,00
50.000.000,00	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$1.070.000,00		61.598.167,00
50.000.000,00	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$1.070.000,00		62.668.167,00
50.000.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$1.070.000,00		63.738.167,00
50.000.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$1.060.000,00		64.798.167,00
50.000.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$1.055.000,00		65.853.167,00
50.000.000,00	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$1.050.000,00		66.903.167,00
50.000.000,00	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$1.045.000,00		67.948.167,00
50.000.000,00	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$989.333,00		68.937.500,00
50.000.000,00	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$1.055.000,00		69.992.500,00
50.000.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$1.040.000,00		71.032.500,00
50.000.000,00	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$1.015.000,00		72.047.500,00
50.000.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$1.010.000,00		73.057.500,00
50.000.000,00	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$1.010.000,00		74.067.500,00
50.000.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$1.020.000,00		75.087.500,00

50.000.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$1.025.000,00		76.112.500,00
50.000.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$1.010.000,00		77.122.500,00
50.000.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$1.000.000,00		78.122.500,00
50.000.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$980.000,00		79.102.500,00
50.000.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$970.000,00		80.072.500,00
50.000.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$919.333,00		80.991.833,00
50.000.000,00	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$975.000,00		81.966.833,00
50.000.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$970.000,00		82.936.833,00
50.000.000,00	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$965.000,00		83.901.833,00
50.000.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$965.000,00		84.866.833,00
50.000.000,00	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$965.000,00		85.831.833,00
50.000.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$970.000,00		86.801.833,00
50.000.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$965.000,00		87.766.833,00
50.000.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$960.000,00		88.726.833,00
50.000.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$970.000,00		89.696.833,00
50.000.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$980.000,00		90.676.833,00
50.000.000,00	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$990.000,00		91.666.833,00
50.000.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$952.000,00		92.618.833,00
50.000.000,00	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$1.030.000,00		93.648.833,00
50.000.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$1.060.000,00		94.708.833,00
50.000.000,00	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$1.090.000,00		95.798.833,00
50.000.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$1.125.000,00		96.923.833,00
50.000.000,00	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$1.170.000,00		98.093.833,00
50.000.000,00	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$1.215.000,00		99.308.833,00
50.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$1.275.000,00		100.583.833,00

50.000.000,00	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$1.325.000,00		101.908.833,00
50.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,75%	38,63%	33,11%	2,76%	\$1.380.000,00		103.288.833,00
50.000.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$1.465.000,00		104.753.833,00
50.000.000,00	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$1.520.000,00		106.273.833,00
50.000.000,00	1-feb-23	10-feb-23	10	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$526.667,00		106.800.500,00

INTERESES \$106.800.500,00

CAPITAL \$50.000.000,00

TOTAL DE LA OBLIGACION \$156.800.500,00

INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO INTERESES
11.000.000,00	4-may-15	30-may-15	27	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$212.850,00		212.850,00
11.000.000,00	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$236.500,00		449.350,00
11.000.000,00	1-jul-15	30-jul-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$235.400,00		684.750,00
11.000.000,00	1-ago-15	30-ago-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$235.400,00		920.150,00
11.000.000,00	1-sep-15	30-sep-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$235.400,00		1.155.550,00
11.000.000,00	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$235.400,00		1.390.950,00
11.000.000,00	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$235.400,00		1.626.350,00
11.000.000,00	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$235.400,00		1.861.750,00
11.000.000,00	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$239.800,00		2.101.550,00
11.000.000,00	1-feb-16	29-feb-16	29	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$231.807,00		2.333.357,00
11.000.000,00	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$239.800,00		2.573.157,00
11.000.000,00	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$248.600,00		2.821.757,00
11.000.000,00	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$248.600,00		3.070.357,00
11.000.000,00	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$248.600,00		3.318.957,00

11.000.000,00	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$257.400,00		3.576.357,00
11.000.000,00	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$257.400,00		3.833.757,00
11.000.000,00	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$257.400,00		4.091.157,00
11.000.000,00	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$264.000,00		4.355.157,00
11.000.000,00	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$264.000,00		4.619.157,00
11.000.000,00	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$264.000,00		4.883.157,00
11.000.000,00	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$268.400,00		5.151.557,00
11.000.000,00	1-feb-17	28-feb-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$250.507,00		5.402.064,00
11.000.000,00	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$268.400,00		5.670.464,00
11.000.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$268.400,00		5.938.864,00
11.000.000,00	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$268.400,00		6.207.264,00
11.000.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$268.400,00		6.475.664,00
11.000.000,00	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$264.000,00		6.739.664,00
11.000.000,00	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$264.000,00		7.003.664,00
11.000.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$258.500,00		7.262.164,00
11.000.000,00	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$255.200,00		7.517.364,00
11.000.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$253.000,00		7.770.364,00
11.000.000,00	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$251.900,00		8.022.264,00
11.000.000,00	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$250.800,00		8.273.064,00
11.000.000,00	1-feb-18	28-feb-18	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$237.160,00		8.510.224,00
11.000.000,00	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$250.800,00		8.761.024,00
11.000.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$248.600,00		9.009.624,00
11.000.000,00	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$247.500,00		9.257.124,00
11.000.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$246.400,00		9.503.524,00
11.000.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$243.100,00		9.746.624,00

11.000.000,00	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$242.000,00		9.988.624,00
11.000.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$240.900,00		10.229.524,00
11.000.000,00	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$238.700,00		10.468.224,00
11.000.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$237.600,00		10.705.824,00
11.000.000,00	1-dic-18	30-dic-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$237.600,00		10.943.424,00
11.000.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$234.300,00		11.177.724,00
11.000.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$223.813,00		11.401.537,00
11.000.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$236.500,00		11.638.037,00
11.000.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$235.400,00		11.873.437,00
11.000.000,00	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$236.500,00		12.109.937,00
11.000.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$235.400,00		12.345.337,00
11.000.000,00	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$235.400,00		12.580.737,00
11.000.000,00	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$235.400,00		12.816.137,00
11.000.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$235.400,00		13.051.537,00
11.000.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$233.200,00		13.284.737,00
11.000.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$232.100,00		13.516.837,00
11.000.000,00	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$231.000,00		13.747.837,00
11.000.000,00	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$229.900,00		13.977.737,00
11.000.000,00	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$217.653,00		14.195.390,00
11.000.000,00	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$232.100,00		14.427.490,00
11.000.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$228.800,00		14.656.290,00
11.000.000,00	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$223.300,00		14.879.590,00
11.000.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$222.200,00		15.101.790,00
11.000.000,00	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$222.200,00		15.323.990,00
11.000.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$224.400,00		15.548.390,00

11.000.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$225.500,00		15.773.890,00
11.000.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$222.200,00		15.996.090,00
11.000.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$220.000,00		16.216.090,00
11.000.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$215.600,00		16.431.690,00
11.000.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$213.400,00		16.645.090,00
11.000.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$202.253,00		16.847.343,00
11.000.000,00	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$214.500,00		17.061.843,00
11.000.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$213.400,00		17.275.243,00
11.000.000,00	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$212.300,00		17.487.543,00
11.000.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$212.300,00		17.699.843,00
11.000.000,00	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$212.300,00		17.912.143,00
11.000.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$213.400,00		18.125.543,00
11.000.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$212.300,00		18.337.843,00
11.000.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$211.200,00		18.549.043,00
11.000.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$213.400,00		18.762.443,00
11.000.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$215.600,00		18.978.043,00
11.000.000,00	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$217.800,00		19.195.843,00
11.000.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$209.440,00		19.405.283,00
11.000.000,00	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$226.600,00		19.631.883,00
11.000.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$233.200,00		19.865.083,00
11.000.000,00	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$239.800,00		20.104.883,00
11.000.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$247.500,00		20.352.383,00
11.000.000,00	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$257.400,00		20.609.783,00
11.000.000,00	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$267.300,00		20.877.083,00
11.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$280.500,00		21.157.583,00

11.000.000,00	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$291.500,00		21.449.083,00
11.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,75%	38,63%	33,11%	2,76%	\$303.600,00		21.752.683,00
11.000.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$322.300,00		22.074.983,00
11.000.000,00	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$334.400,00		22.409.383,00
11.000.000,00	1-feb-23	10-feb-23	10	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$115.867,00		22.525.250,00

INTERESES	\$22.525.250,00
CAPITAL	<u>\$11.000.000,00</u>
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$33.525.250,00

RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES

CAPITAL	\$7.700.000,00
INTERESES DE MORA	\$15.767.675,00
CAPITAL	\$15.900.000,00
INTERESES DE MORA	\$32.559.225,00
CAPITAL	\$50.000.000,00
INTERESES DE MORA	\$106.800.500,00
CAPITAL	\$11.000.000,00
INTERESES DE MORA	<u>\$22.525.250,00</u>
TOTAL	\$262.252.650,00

DEMANDA ACUMULADA**DTE. CONSTANTINO SANCHEZ GOMEZ****DDO. RAMON AMAYA PEREZ****INTERESES DE MORA**

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERES MORA	INTERESES MENSUALES	ABONOS	SALDO INTERESES
9.500.000,00	13-may-15	30-may-15	18	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$122.550,00		122.550,00
9.500.000,00	1-jun-15	30-jun-15	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$204.250,00		326.800,00
9.500.000,00	1-jul-15	30-jul-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$203.300,00		530.100,00
9.500.000,00	1-ago-15	30-ago-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$203.300,00		733.400,00
9.500.000,00	1-sep-15	30-sep-15	30	19,26%	28,89%	25,65%	2,14%	\$203.300,00		936.700,00
9.500.000,00	1-oct-15	30-oct-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$203.300,00		1.140.000,00
9.500.000,00	1-nov-15	30-nov-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$203.300,00		1.343.300,00
9.500.000,00	1-dic-15	30-dic-15	30	19,33%	29,00%	25,73%	2,14%	\$203.300,00		1.546.600,00
9.500.000,00	1-ene-16	30-ene-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$207.100,00		1.753.700,00
9.500.000,00	1-feb-16	29-feb-16	29	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$200.197,00		1.953.897,00
9.500.000,00	1-mar-16	30-mar-16	30	19,68%	29,52%	26,15%	2,18%	\$207.100,00		2.160.997,00
9.500.000,00	1-abr-16	30-abr-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$214.700,00		2.375.697,00
9.500.000,00	1-may-16	30-may-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$214.700,00		2.590.397,00
9.500.000,00	1-jun-16	30-jun-16	30	20,54%	30,81%	27,16%	2,26%	\$214.700,00		2.805.097,00
9.500.000,00	1-jul-16	30-jul-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$222.300,00		3.027.397,00
9.500.000,00	1-ago-16	30-ago-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$222.300,00		3.249.697,00
9.500.000,00	1-sep-16	30-sep-16	30	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	\$222.300,00		3.471.997,00
9.500.000,00	1-oct-16	30-oct-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$228.000,00		3.699.997,00

9.500.000,00	1-nov-16	30-nov-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$228.000,00		3.927.997,00
9.500.000,00	1-dic-16	30-dic-16	30	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	\$228.000,00		4.155.997,00
9.500.000,00	1-ene-17	30-ene-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$231.800,00		4.387.797,00
9.500.000,00	1-feb-17	28-feb-17	28	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$216.347,00		4.604.144,00
9.500.000,00	1-mar-17	30-mar-17	30	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	\$231.800,00		4.835.944,00
9.500.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$231.800,00		5.067.744,00
9.500.000,00	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$231.800,00		5.299.544,00
9.500.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$231.800,00		5.531.344,00
9.500.000,00	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$228.000,00		5.759.344,00
9.500.000,00	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$228.000,00		5.987.344,00
9.500.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$223.250,00		6.210.594,00
9.500.000,00	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$220.400,00		6.430.994,00
9.500.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$218.500,00		6.649.494,00
9.500.000,00	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$217.550,00		6.867.044,00
9.500.000,00	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$216.600,00		7.083.644,00
9.500.000,00	1-feb-18	28-feb-18	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$204.820,00		7.288.464,00
9.500.000,00	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$216.600,00		7.505.064,00
9.500.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$214.700,00		7.719.764,00
9.500.000,00	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$213.750,00		7.933.514,00
9.500.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$212.800,00		8.146.314,00
9.500.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$209.950,00		8.356.264,00
9.500.000,00	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$209.000,00		8.565.264,00
9.500.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$208.050,00		8.773.314,00
9.500.000,00	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$206.150,00		8.979.464,00

9.500.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$205.200,00		9.184.664,00
9.500.000,00	1-dic-18	30-dic-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$205.200,00		9.389.864,00
9.500.000,00	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$202.350,00		9.592.214,00
9.500.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$193.293,00		9.785.507,00
9.500.000,00	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$204.250,00		9.989.757,00
9.500.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$203.300,00		10.193.057,00
9.500.000,00	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$204.250,00		10.397.307,00
9.500.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$203.300,00		10.600.607,00
9.500.000,00	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$203.300,00		10.803.907,00
9.500.000,00	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$203.300,00		11.007.207,00
9.500.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$203.300,00		11.210.507,00
9.500.000,00	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$201.400,00		11.411.907,00
9.500.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$200.450,00		11.612.357,00
9.500.000,00	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$199.500,00		11.811.857,00
9.500.000,00	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$198.550,00		12.010.407,00
9.500.000,00	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$187.973,00		12.198.380,00
9.500.000,00	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$200.450,00		12.398.830,00
9.500.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$197.600,00		12.596.430,00
9.500.000,00	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$192.850,00		12.789.280,00
9.500.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$191.900,00		12.981.180,00
9.500.000,00	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$191.900,00		13.173.080,00
9.500.000,00	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$193.800,00		13.366.880,00
9.500.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$194.750,00		13.561.630,00
9.500.000,00	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$191.900,00		13.753.530,00
9.500.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$190.000,00		13.943.530,00

9.500.000,00	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$186.200,00		14.129.730,00
9.500.000,00	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$184.300,00		14.314.030,00
9.500.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$174.673,00		14.488.703,00
9.500.000,00	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$185.250,00		14.673.953,00
9.500.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$184.300,00		14.858.253,00
9.500.000,00	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$183.350,00		15.041.603,00
9.500.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$183.350,00		15.224.953,00
9.500.000,00	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$183.350,00		15.408.303,00
9.500.000,00	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$184.300,00		15.592.603,00
9.500.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$183.350,00		15.775.953,00
9.500.000,00	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$182.400,00		15.958.353,00
9.500.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$184.300,00		16.142.653,00
9.500.000,00	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$186.200,00		16.328.853,00
9.500.000,00	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$188.100,00		16.516.953,00
9.500.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$180.880,00		16.697.833,00
9.500.000,00	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$195.700,00		16.893.533,00
9.500.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$201.400,00		17.094.933,00
9.500.000,00	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$207.100,00		17.302.033,00
9.500.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$213.750,00		17.515.783,00
9.500.000,00	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$222.300,00		17.738.083,00
9.500.000,00	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$230.850,00		17.968.933,00
9.500.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$242.250,00		18.211.183,00
9.500.000,00	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$251.750,00		18.462.933,00
9.500.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,75%	38,63%	33,11%	2,76%	\$262.200,00		18.725.133,00
9.500.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$278.350,00		19.003.483,00

9.500.000,00	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$288.800,00		19.292.283,00
9.500.000,00	1-feb-23	10-feb-23	10	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$100.067,00		19.392.350,00

INTERESES \$19.392.350,00

CAPITAL \$9.500.000,00

TOTAL DE LA OBLIGACION \$28.892.350,00

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-143

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 9/02/2023 9:27 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LAURA XIMENA CUEVAS ARDILA
RADICADO: 2016-143-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 15 JUNIO DE 2020 POR VALOR DE \$ 1.089.458

\$ 387,500	16-Jun-20	30-Jun-20	15	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 3,914	\$ 3,914
\$ 387,500	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 8,088	\$ 12,002
\$ 387,500	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 8,169	\$ 20,171
\$ 387,500	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 7,905	\$ 28,076
\$ 387,500	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 8,088	\$ 36,164
\$ 387,500	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 7,750	\$ 43,914
\$ 387,500	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 7,848	\$ 51,762
\$ 387,500	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 7,768	\$ 59,530
\$ 387,500	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 7,125	\$ 66,655
\$ 387,500	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 7,808	\$ 74,463
\$ 387,500	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 7,518	\$ 81,981
\$ 387,500	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 7,728	\$ 89,709
\$ 387,500	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 7,479	\$ 97,188
\$ 387,500	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 7,728	\$ 104,916
\$ 387,500	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 7,768	\$ 112,684
\$ 387,500	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 7,479	\$ 120,163
\$ 387,500	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 7,688	\$ 127,851
\$ 387,500	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 7,518	\$ 135,369
\$ 387,500	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 7,848	\$ 143,217
\$ 387,500	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 7,928	\$ 151,145
\$ 387,500	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 7,378	\$ 158,523
\$ 387,500	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 8,249	\$ 166,772
\$ 387,500	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 8,215	\$ 174,987
\$ 387,500	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 8,729	\$ 183,716
\$ 387,500	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 8,719	\$ 192,435
\$ 387,500	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 9,370	\$ 201,805
\$ 387,500	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 9,730	\$ 211,535
\$ 387,500	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 9,416	\$ 220,951
\$ 387,500	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 10,611	\$ 231,562
\$ 387,500	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 10,695	\$ 242,257
\$ 387,500	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 11,732	\$ 253,989
\$ 387,500	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 12,173	\$ 266,162

\$	387,500	1-Feb-23	28-Feb-23	31	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	12,653	\$	278,815
INTERESES											\$	278,815
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 15 JUNIO DEL 2020											\$	1,089,458
ABONOS											\$	-
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023											\$	1,368,273

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

SEÑOR(a):
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CIUDAD.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ MARINA RAMIREZ DE GARCIA CC 28148281
RADICADO: 2016-00689-01

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado Señor Juez:

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me permito aportar de manera respetuosa conforme al artículo 446 del C.G.P liquidación de crédito según lo solicitado por su honorable despacho.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES
C.C. No. 79.357.834 de Bogotá D.C.
T.P. No. 152.224 del Consejo Superior

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA											
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 3010101698											
PROCESO DE REINTEGRA 18 CONTRA:											
LUZ MARINA RAMIREZ DE GARCIA CC.28.148.281											
VALOR EN PESOS											
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada Mora	Dias Mora	Cuotas Capital	Acumulado Cuotas en Mora	Intereses de Mora de Cuotas en Mora	Acumulado Intereses Mora Cuotas en Mora	Capital	Intereses de Mora	Acumulado Intereses Mora
07/07/2016	06/08/2016	32,01%	32,01%	31	562.749,00	562.749,00	13.430,83	13.430,83	-	-	-
07/08/2016	06/09/2016	32,01%	32,01%	31	632.496,00	1.195.245,00	28.526,28	41.957,11	-	-	-
07/09/2016	06/10/2016	32,01%	32,01%	30	650.242,00	1.845.487,00	42.608,17	84.565,27	-	-	-
07/10/2016	06/11/2016	32,99%	32,99%	31	668.488,00	2.513.975,00	61.617,12	146.182,39	-	-	-
07/11/2016	06/12/2016	32,99%	32,99%	30	687.244,00	3.201.219,00	75.900,58	222.082,97	-	-	-
07/12/2016	14/12/2016	32,99%	32,99%	8	-	3.201.219,00	20.066,57	242.149,54	-	-	-
15/12/2016	31/12/2016	32,99%	32,99%	17	-	3.201.219,00	42.791,85	284.941,39	11.911.541,00	159.225,85	159.225,85
01/01/2017	31/01/2017	33,51%	33,51%	31	-	3.201.219,00	79.548,56	364.489,94	11.911.541,00	295.995,34	455.221,19
01/02/2017	28/02/2017	33,51%	33,51%	28	-	3.201.219,00	71.764,69	436.254,64	11.911.541,00	267.032,05	722.253,24
01/03/2017	31/03/2017	31,53%	31,53%	31	-	3.201.219,00	75.387,91	511.642,55	11.911.541,00	280.513,83	1.002.767,08
01/04/2017	30/04/2017	31,53%	31,53%	30	-	3.201.219,00	72.928,56	584.571,10	11.911.541,00	271.362,71	1.274.129,79
01/05/2017	31/05/2017	33,50%	33,50%	31	-	3.201.219,00	79.527,69	664.098,79	11.911.541,00	295.917,68	1.570.047,47
01/06/2017	30/06/2017	33,50%	33,50%	30	-	3.201.219,00	76.931,70	741.030,49	11.911.541,00	286.258,17	1.856.305,64
01/07/2017	31/07/2017	32,97%	32,97%	31	-	3.201.219,00	78.419,47	819.449,96	11.911.541,00	291.794,06	2.148.099,70
01/08/2017	31/08/2017	32,97%	32,97%	31	-	3.201.219,00	78.419,47	897.869,42	11.911.541,00	291.794,06	2.439.893,75

01/09/2017	30/09/2017	32,22%	32,22%	30	-	3.201.219,00	74.336,90	972.206,32	11.911.541,00	276.603,06	2.716.496,82
01/10/2017	31/10/2017	31,73%	31,73%	31	-	3.201.219,00	75.810,77	1.048.017,09	11.911.541,00	282.087,27	2.998.584,09
01/11/2017	30/11/2017	31,44%	31,44%	30	-	3.201.219,00	72.744,36	1.120.761,45	11.911.541,00	270.677,33	3.269.261,42
01/12/2017	31/12/2017	31,16%	31,16%	31	-	3.201.219,00	74.604,07	1.195.365,52	11.911.541,00	277.597,20	3.546.858,62
01/01/2018	31/01/2018	31,04%	31,04%	31	-	3.201.219,00	74.349,41	1.269.714,93	11.911.541,00	276.649,65	3.823.508,26
01/02/2018	28/02/2018	31,52%	31,52%	28	-	3.201.219,00	67.996,31	1.337.711,24	11.911.541,00	253.010,13	4.076.518,39
01/03/2018	31/03/2018	31,02%	31,02%	31	-	3.201.219,00	74.306,95	1.412.018,19	11.911.541,00	276.491,64	4.353.010,03
01/04/2018	30/04/2018	30,72%	30,72%	30	-	3.201.219,00	71.266,61	1.483.284,80	11.911.541,00	265.178,71	4.618.188,74
01/05/2018	31/05/2018	30,66%	30,66%	31	-	3.201.219,00	73.541,60	1.556.826,40	11.911.541,00	273.643,81	4.891.832,56
01/06/2018	30/06/2018	30,42%	30,42%	30	-	3.201.219,00	70.648,67	1.627.475,07	11.911.541,00	262.879,41	5.154.711,97
01/07/2018	31/07/2018	30,05%	30,05%	31	-	3.201.219,00	72.240,34	1.699.715,41	11.911.541,00	268.801,89	5.423.513,86
01/08/2018	31/08/2018	29,91%	29,91%	31	-	3.201.219,00	71.940,90	1.771.656,31	11.911.541,00	267.687,70	5.691.201,56
01/09/2018	30/09/2018	29,72%	29,72%	30	-	3.201.219,00	69.201,73	1.840.858,04	11.911.541,00	257.495,44	5.948.697,00
01/10/2018	31/10/2018	29,45%	29,45%	31	-	3.201.219,00	70.954,95	1.911.812,99	11.911.541,00	264.019,03	6.212.716,03
01/11/2018	30/11/2018	29,24%	29,24%	30	-	3.201.219,00	68.205,40	1.980.018,39	11.911.541,00	253.788,14	6.466.504,18
01/12/2018	31/12/2018	29,10%	29,10%	31	-	3.201.219,00	70.202,61	2.050.221,00	11.911.541,00	261.219,65	6.727.723,83
01/01/2019	31/01/2019	28,74%	28,74%	31	-	3.201.219,00	69.426,84	2.119.647,84	11.911.541,00	258.333,04	6.986.056,87
01/02/2019	28/02/2019	29,55%	29,55%	28	-	3.201.219,00	64.213,58	2.183.861,42	11.911.541,00	238.934,84	7.224.991,71
01/03/2019	31/03/2019	29,06%	29,06%	31	-	3.201.219,00	70.116,52	2.253.977,94	11.911.541,00	260.899,28	7.485.890,99
01/04/2019	30/04/2019	28,98%	28,98%	30	-	3.201.219,00	67.664,30	2.321.642,24	11.911.541,00	251.774,74	7.737.665,73
01/05/2019	31/05/2019	29,01%	29,01%	31	-	3.201.219,00	70.008,86	2.391.651,10	11.911.541,00	260.498,69	7.998.164,42
01/06/2019	30/06/2019	28,95%	28,95%	30	-	3.201.219,00	67.601,80	2.459.252,90	11.911.541,00	251.542,19	8.249.706,61
01/07/2019	31/07/2019	28,92%	28,92%	31	-	3.201.219,00	69.814,97	2.529.067,87	11.911.541,00	259.777,27	8.509.483,88
01/08/2019	31/08/2019	28,98%	28,98%	31	-	3.201.219,00	69.944,24	2.599.012,12	11.911.541,00	260.258,27	8.769.742,15
01/09/2019	30/09/2019	28,98%	28,98%	30	-	3.201.219,00	67.664,30	2.666.676,42	11.911.541,00	251.774,74	9.021.516,89
01/10/2019	31/10/2019	28,65%	28,65%	31	-	3.201.219,00	69.232,58	2.735.909,00	11.911.541,00	257.610,23	9.279.127,12
01/11/2019	30/11/2019	28,55%	28,55%	30	-	3.201.219,00	66.767,20	2.802.676,20	11.911.541,00	248.436,70	9.527.563,82
01/12/2019	31/12/2019	28,37%	28,37%	31	-	3.201.219,00	68.627,44	2.871.303,65	11.911.541,00	255.358,53	9.782.922,36
01/01/2020	31/01/2020	28,16%	28,16%	31	-	3.201.219,00	68.172,79	2.939.476,44	11.911.541,00	253.666,81	10.036.589,17
01/02/2020	29/02/2020	28,59%	28,59%	29	-	3.201.219,00	64.600,08	3.004.076,52	11.911.541,00	240.372,97	10.276.962,13
01/03/2020	31/03/2020	28,43%	28,43%	31	-	3.201.219,00	68.757,22	3.072.833,74	11.911.541,00	255.841,42	10.532.803,55
01/04/2020	30/04/2020	28,04%	28,04%	30	-	3.201.219,00	65.699,63	3.138.533,36	11.911.541,00	244.464,32	10.777.267,86

01/05/2020	31/05/2020	27,29%	27,29%	31	-	3.201.219,00	66.281,95	3.204.815,31	11.911.541,00	246.631,10	11.023.898,97
01/06/2020	30/06/2020	27,18%	27,18%	30	-	3.201.219,00	63.890,53	3.268.705,84	11.911.541,00	237.732,78	11.261.631,74
01/07/2020	31/07/2020	27,18%	27,18%	31	-	3.201.219,00	66.042,04	3.334.747,88	11.911.541,00	245.738,40	11.507.370,14
01/08/2020	31/08/2020	27,44%	27,44%	31	-	3.201.219,00	66.608,80	3.401.356,68	11.911.541,00	247.847,29	11.755.217,43
01/09/2020	30/09/2020	27,53%	27,53%	30	-	3.201.219,00	64.628,14	3.465.984,82	11.911.541,00	240.477,38	11.995.694,81
01/10/2020	31/10/2020	27,14%	27,14%	31	-	3.201.219,00	65.954,75	3.531.939,57	11.911.541,00	245.413,60	12.241.108,41
01/11/2020	30/11/2020	26,76%	26,76%	30	-	3.201.219,00	63.002,93	3.594.942,51	11.911.541,00	234.430,08	12.475.538,50
01/12/2020	31/12/2020	26,19%	26,19%	31	-	3.201.219,00	63.874,23	3.658.816,73	11.911.541,00	237.672,12	12.713.210,61
01/01/2021	31/01/2021	25,98%	25,98%	31	-	3.201.219,00	63.412,39	3.722.229,13	11.911.541,00	235.953,65	12.949.164,26
01/02/2021	28/02/2021	26,31%	26,31%	28	-	3.201.219,00	57.875,18	3.780.104,31	11.911.541,00	215.350,02	13.164.514,28
01/03/2021	31/03/2021	26,12%	26,12%	31	-	3.201.219,00	63.720,36	3.843.824,67	11.911.541,00	237.099,58	13.401.613,87
01/04/2021	30/04/2021	25,97%	25,97%	30	-	3.201.219,00	61.326,07	3.905.150,74	11.911.541,00	228.190,57	13.629.804,44
01/05/2021	31/05/2021	25,83%	25,83%	31	-	3.201.219,00	63.082,08	3.968.232,81	11.911.541,00	234.724,56	13.864.529,00
01/06/2021	30/06/2021	25,82%	25,82%	30	-	3.201.219,00	61.006,59	4.029.239,40	11.911.541,00	227.001,80	14.091.530,79
01/07/2021	31/07/2021	25,77%	25,77%	31	-	3.201.219,00	62.949,85	4.092.189,25	11.911.541,00	234.232,55	14.325.763,34
01/08/2021	31/08/2021	25,86%	25,86%	31	-	3.201.219,00	63.148,17	4.155.337,41	11.911.541,00	234.970,48	14.560.733,83
01/09/2021	30/09/2021	25,79%	25,79%	30	-	3.201.219,00	60.942,65	4.216.280,06	11.911.541,00	226.763,89	14.787.497,72
01/10/2021	31/10/2021	25,62%	25,62%	31	-	3.201.219,00	62.619,03	4.278.899,09	11.911.541,00	233.001,59	15.020.499,30
01/11/2021	30/11/2021	25,91%	25,91%	30	-	3.201.219,00	61.198,32	4.340.097,41	11.911.541,00	227.715,22	15.248.214,52
01/12/2021	31/12/2021	26,19%	26,19%	31	-	3.201.219,00	63.874,23	4.403.971,64	11.911.541,00	237.672,12	15.485.886,64
01/01/2022	31/01/2022	26,49%	26,49%	31	-	3.201.219,00	64.532,78	4.468.504,42	11.911.541,00	240.122,54	15.726.009,18
01/02/2022	28/02/2022	27,45%	27,45%	28	-	3.201.219,00	60.122,30	4.528.626,72	11.911.541,00	223.711,42	15.949.720,60
01/03/2022	15/03/2022	27,71%	27,71%	15	-	3.201.219,00	32.340,03	4.560.966,74	11.911.541,00	120.335,26	16.070.055,86
TOTAL						3.201.219,00		4.560.966,74	11.911.541,00		16.070.055,86

Fecha Saldo	15/03/22

CONCEPTO	PESOS
Capital	11.911.541,00

Cuotas en Mora	3.201.219,00
Intereses de Cuotas en Mora	4.560.966,74
Interese de Plazo	1.429.252,00
Interese de Mora	16.070.055,86
TOTAL	37.173.034,60

RV: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO LUZ MARINA RAMIREZ DE GARCIA CC 28148281

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/02/2023 7:39 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Carrera 10 No 35 - 30
Bucaramanga - Santander**



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

De: Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga <ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de febrero de 2023 2:18 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j02ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesprometeo@aecea.co <notificacionesprometeo@aecea.co>

Asunto: RV: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO LUZ MARINA RAMIREZ DE GARCIA CC 28148281

De: notificacionesprometeo@aecea.co <notificacionesprometeo@aecea.co>

Enviado: martes, 7 de febrero de 2023 14:09

Para: Oficina Judicial - Seccional Bucaramanga <ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO LUZ MARINA RAMIREZ DE GARCIA CC 28148281

SEÑOR(a):

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CIUDAD.**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ MARINA RAMIREZ DE GARCIA CC 28148281
RADICADO: 2016-00689-01

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado Señor Juez:

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me permito aportar de manera respetuosa conforme al artículo 446 del C.G.P liquidación de crédito según lo solicitado por su honorable despacho.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES
apoderado

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA Proceso COMFENALCO SANTANDER contra JEFERSON SANDOVAL MATAGIRA Rad. 68307408900220170024101

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA <maenbasie@gmail.com>

Mié 8/02/2023 8:20 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REF. Proceso de COMFENALCO SANTANDER contra JEFERSON SANDOVAL MATAGIRA
Rad. 68307408900220170024101

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, adjunto remito liquidación actualizada del crédito a efectos de que se le corra traslado a la parte demandada.

Manifiesto a su señoría que se desconoce el correo electrónico del demandado, razón por la cual no se le remite este correo con su anexo

--

Cordial Saludo,

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
Abogado

Calle 34 N° 13-31 Of. 301
Tel. 607 6824927
Bucaramanga - Colombia

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

Abogado Universidad Santo Tomás
Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF. Proceso: Ejecutivo
Ddante : COMFENALCO SANTANDER
Ddado : JEFERSON SANDOVAL MATAGIRA
Rdo. : 68307408900220170024101

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, a efectos de que se le corra traslado a la parte demandada y ante su silencio se proceda a su aprobación:

CAPITAL..... \$ 2.639.210,00

LIQUIDACION DEL CREDITO DEBIDAMENTE APROBADA POR
EL DESPACHO AL DIA 26 DE JULIO DE 2018..... \$ 4.695.574,00

% Corriente Efectivo Anual	Interes moratorio efectivo anual	Interes moratorio efectivo nominal	% Tasa Mensual	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días	Valor interes por mes
20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	27-07-2018 al	31-07-2018	5	\$ 9.721
19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	01-08-2018 al	31-08-2018	30	\$ 58.063
19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	01-09-2018 al	30-09-2018	30	\$ 57.799
19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	01-10-2018 al	31-10-2018	30	\$ 57.271
19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	01-11-2018 al	30-11-2018	30	\$ 57.007
19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	01-12-2018 al	31-12-2018	30	\$ 56.743
19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	01-01-2019 al	31-01-2019	30	\$ 56.215
19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	01-02-2019 al	28-02-2019	30	\$ 57.535
19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	01-03-2019 al	31-03-2019	30	\$ 56.743
19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	01-04-2019 al	30-04-2019	30	\$ 56.479
19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	01-05-2019 al	31-05-2019	30	\$ 56.743
19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	01-06-2019 al	30-06-2019	30	\$ 56.479
19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	01-07-2019 al	31-07-2019	30	\$ 56.479
19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	01-08-2019 al	31-08-2019	30	\$ 56.479
19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	01-09-2019 al	30-09-2019	30	\$ 56.479
19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	01-10-2019 al	31-10-2019	30	\$ 55.951
19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	01-11-2019 al	30-11-2019	30	\$ 55.687
18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	01-12-2019 al	31-12-2019	30	\$ 55.423
18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	01-01-2020 al	31-01-2020	30	\$ 55.159
19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	01-02-2020 al	29-02-2020	30	\$ 55.951
18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	01-03-2020 al	31-03-2020	30	\$ 55.687
18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	01-04-2020 al	30-04-2020	30	\$ 54.896
18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	01-05-2020 al	30-05-2020	30	\$ 53.576
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-06-2020 al	30-06-2020	30	\$ 53.312
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-07-2020 al	30-07-2020	30	\$ 53.312
18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	01-08-2020 al	30-08-2020	30	\$ 53.840
18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	01-09-2020 al	30-09-2020	30	\$ 54.104
18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	01-10-2020 al	31-10-2020	30	\$ 53.312
17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	01-11-2020 al	30-11-2020	30	\$ 52.784
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2020 al	31-12-2020	30	\$ 51.729
17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	01-01-2021 al	31-01-2021	30	\$ 51.201
17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	01-02-2021 al	28-02-2021	30	\$ 51.992
17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	01-03-2021 al	31-03-2021	30	\$ 51.465
17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	01-04-2021 al	30-04-2021	30	\$ 51.201
17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	01-05-2021 al	31-05-2021	30	\$ 50.937
17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	01-06-2021 al	30-06-2021	30	\$ 50.937
17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	01-07-2021 al	31-07-2021	30	\$ 50.937
17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	01-08-2021 al	31-08-2021	30	\$ 51.201
17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	01-09-2021 al	30-09-2021	30	\$ 50.937
17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	01-10-2021 al	31-10-2021	30	\$ 50.673
17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	01-11-2021 al	30-11-2021	30	\$ 51.201
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2021 al	31-12-2021	30	\$ 51.729

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

Abogado Universidad Santo Tomás
Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	01-01-2022 al	31-01-2022	30	\$	52.256
18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	01-02-2022 al	28-02-2022	30	\$	53.840
18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	01-03-2022 al	31-03-2022	30	\$	54.368
19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	01-04-2022 al	30-04-2022	30	\$	55.951
19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	01-05-2022 al	31-05-2022	30	\$	57.535
20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	01-06-2022 al	30-06-2022	30	\$	59.382
21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	01-07-2022 al	31-07-2022	30	\$	61.758
22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	01-08-2022 al	31-08-2022	30	\$	64.133
23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	01-09-2022 al	30-09-2022	30	\$	67.300
24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	01-10-2022 al	31-10-2022	30	\$	69.939
25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	01-11-2022 al	30-11-2022	30	\$	72.842
27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	01-12-2022 al	31-12-2022	30	\$	77.329
28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	01-01-2023 al	31-01-2023	30	\$	80.232
30,88%	46,32%	38,67%	3,22%	01-02-2023 al	08-02-2023	8	\$	22.662

TOTAL INTERESES MORATORIOS..... \$ 3.084.893,39

TOTAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA \$ 7.780.467,39

Del señor Juez,

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
T.P.Nº 31.932 del C.S.J.
C.C.Nº 13.833.682 de Bucaramanga.

44



EXIM SERVICE GROUP
PEDRO JOSE PORRAS AYALA

Recibido (Liz)
octubre 29/2020.
11:20 am
5 folios

Señor:

JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 contra LUZ HELENA ACEVEDO GARCIA C.C 63362584.

Radicado: 2017-324

PEDRO JOSE PORRAS AYALA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.917 de San Gil con Tarjeta Profesional No. 37.436 expedida por el C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar a proceso liquidación de crédito:

1. Pagaré: 63362584
Capital 26.851.236,00
Intereses 23.405.512,90

TOTAL 50.256.748,90

Adjunto liquidación de crédito en tres (03) folios, en PDF

Del señor Juez,

PEDRO JOSE PORRAS AYALA
C. C. 91065917 San Gil
T. P. 37436 C. S. J

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEUDOR: LUZ HELENA ACEVEDO GARCIA
PAGARE: 98562584

DEUDOR:

63362584

INSTRUMENTO

TASA EFECTIVA ANUAL PACTADA, A NOMINAL >>>
TASA NOMINAL MENSUAL PACTADA >>>
PARA DAR APLICACIÓN A LOS ARTS. 111 L. 510 Y 305 C. P., SI NO SE PACTÓ
TASA DE MORA, O SE PACTÓ LA MÁXIMA AUTORIZADA, ESTAS CELDAS
APARECERÁN VACÍAS.

CAPITAL: 26.851.236,00

VIGENCIA		RIO. CTE.	LÍMITE	USURA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				SALDO DE CAPITAL	
DESDE	HASTA	T. EFECTIVA	EFFECTIVO	NOMINAL	PACTADA	FINAL	CAPITAL LIQUIDABLE	DÍAS	LIQ INTERESES	A BONOS	SALDO INTERESES MÁS INTERESES
1-ENE-94	31-ENE-94	35,02%	52,53%	3,58%	0,00%	3,58%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-FEB-94	28-FEB-94	35,02%	52,53%	3,58%	0,00%	3,58%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-MAR-94	31-MAR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-ABR-94	30-ABR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-MAY-94	31-MAY-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-JUN-94	30-JUN-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-JUL-94	31-JUL-94	36,25%	54,38%	3,68%	0,00%	3,68%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-AGO-94	31-AGO-94	36,25%	54,38%	3,68%	0,00%	3,68%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-SEP-94	30-SEP-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-OCT-94	31-OCT-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-NOV-94	30-NOV-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-DIC-94	31-DIC-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-ENE-95	31-ENE-95	40,12%	60,18%	4,00%	0,00%	4,00%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-FEB-95	28-FEB-95	40,12%	60,18%	4,00%	0,00%	4,00%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-MAR-95	31-MAR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-ABR-95	30-ABR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-MAY-95	31-MAY-95	42,45%	63,68%	4,19%	0,00%	4,19%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-JUN-95	30-JUN-95	42,45%	63,68%	4,19%	0,00%	4,19%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-JUL-95	31-JUL-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-AGO-95	31-AGO-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-SEP-95	30-SEP-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-OCT-95	31-OCT-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-NOV-95	30-NOV-95	42,72%	64,08%	4,21%	0,00%	4,21%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-DIC-95	31-DIC-95	42,72%	64,08%	4,21%	0,00%	4,21%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-ENE-96	31-ENE-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-FEB-96	29-FEB-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-MAR-96	31-MAR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-ABR-96	30-ABR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-MAY-96	31-MAY-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-JUN-96	30-JUN-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-JUL-96	31-JUL-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-AGO-96	31-AGO-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-SEP-96	30-SEP-96	42,29%	63,44%	4,18%	0,00%	4,18%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-OCT-96	31-OCT-96	42,29%	63,44%	4,18%	0,00%	4,18%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-NOV-96	30-NOV-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00
1-DIC-96	31-DIC-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	26.851.236,00		0,00		26.851.236,00

1-ENE97	31-ENE97	39.77%	59.66%	3.96%	0.00%	3.96%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-FEB97	28-FEB97	39.77%	59.66%	3.96%	0.00%	3.96%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAR97	31-MAR97	38.95%	58.43%	3.91%	0.00%	3.91%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ABR97	30-ABR97	38.95%	58.43%	3.91%	0.00%	3.91%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAY97	31-MAY97	36.99%	55.49%	3.75%	0.00%	3.75%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUN97	30-JUN97	36.99%	55.49%	3.75%	0.00%	3.75%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUL97	31-JUL97	36.50%	54.75%	3.71%	0.00%	3.71%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-AGO97	31-AGO97	36.50%	54.75%	3.71%	0.00%	3.71%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-SEP97	30-SEP97	31.84%	47.76%	3.31%	0.00%	3.31%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-OCT97	31-OCT97	31.33%	47.00%	3.26%	0.00%	3.26%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-NOV97	30-NOV97	31.47%	47.21%	3.27%	0.00%	3.27%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-DIC97	31-DIC97	31.74%	47.61%	3.30%	0.00%	3.30%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ENE98	31-ENE98	31.69%	47.54%	3.29%	0.00%	3.29%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-FEB98	28-FEB98	32.56%	48.84%	3.37%	0.00%	3.37%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAR98	31-MAR98	32.15%	48.23%	3.33%	0.00%	3.33%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ABR98	30-ABR98	36.28%	54.42%	3.69%	0.00%	3.69%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAY98	31-MAY98	38.39%	57.59%	3.86%	0.00%	3.86%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUN98	30-JUN98	39.51%	59.27%	3.95%	0.00%	3.95%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUL98	31-JUL98	47.83%	71.75%	4.61%	0.00%	4.61%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-AGO98	31-AGO98	48.41%	72.62%	4.65%	0.00%	4.65%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-SEP98	30-SEP98	43.20%	64.80%	4.25%	0.00%	4.25%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-OCT98	31-OCT98	46.00%	69.00%	4.77%	0.00%	4.77%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-NOV98	30-NOV98	49.99%	74.99%	4.77%	0.00%	4.77%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-DIC98	31-DIC98	47.71%	71.57%	4.60%	0.00%	4.60%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ENE99	31-ENE99	45.49%	68.24%	4.43%	0.00%	4.43%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-FEB99	28-FEB99	42.39%	63.59%	4.19%	0.00%	4.19%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAR99	31-MAR99	40.99%	61.49%	4.07%	0.00%	4.07%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ABR99	30-ABR99	39.76%	59.64%	3.97%	0.00%	3.97%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAY99	31-MAY99	33.57%	50.36%	3.46%	0.00%	3.46%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUN99	30-JUN99	31.14%	46.71%	3.25%	0.00%	3.25%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUL99	31-JUL99	27.46%	41.19%	2.92%	0.00%	2.92%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-AGO99	31-AGO99	24.22%	36.33%	2.62%	0.00%	2.62%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-SEP99	30-SEP99	26.25%	39.38%	2.81%	0.00%	2.81%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-OCT99	31-OCT99	26.01%	39.02%	2.76%	0.00%	2.76%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-NOV99	30-NOV99	26.96%	40.44%	2.87%	0.00%	2.87%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-DIC99	31-DIC99	25.70%	38.55%	2.75%	0.00%	2.75%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ENE00	31-ENE00	24.22%	36.33%	2.62%	0.00%	2.62%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-FEB00	29-FEB00	22.40%	33.60%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAR00	30-MAR00	19.46%	29.19%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ABR00	30-ABR00	17.45%	26.18%	1.96%	0.00%	1.96%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAY00	31-MAY00	17.87%	26.81%	2.00%	0.00%	2.00%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUN00	30-JUN00	17.90%	26.85%	2.00%	0.00%	2.00%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUL00	31-JUL00	19.77%	29.66%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-AGO00	31-AGO00	19.44%	29.16%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-SEP00	30-SEP00	19.92%	29.68%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-OCT00	31-OCT00	22.93%	34.40%	2.49%	0.00%	2.49%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-NOV00	30-NOV00	23.08%	34.62%	2.51%	0.00%	2.51%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-DIC00	31-DIC00	23.80%	35.70%	2.58%	0.00%	2.58%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ENE01	31-ENE01	23.69%	35.54%	2.57%	0.00%	2.57%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-FEB01	28-FEB01	24.16%	36.24%	2.61%	0.00%	2.61%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAR01	31-MAR01	26.03%	39.05%	2.78%	0.00%	2.78%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-ABR01	30-ABR01	25.11%	37.67%	2.70%	0.00%	2.70%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-MAY01	31-MAY01	24.83%	37.25%	2.67%	0.00%	2.67%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
1-JUN01	30-JUN01	24.24%	36.36%	2.62%	0.00%	2.62%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00
		25.17%	37.76%	2.71%	0.00%	2.71%	26.851.236,00	0.00	26.851.236,00

1-JUL-01	31-JUL-01	26.08%	39.12%	2.79%	0.00%	2.79%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AGO-01	31-AGO-01	24.25%	36.38%	2.62%	0.00%	2.62%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-01	30-SEP-01	23.06%	34.59%	2.51%	0.00%	2.51%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-01	31-OCT-01	23.22%	34.83%	2.52%	0.00%	2.52%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-01	30-NOV-01	22.98%	34.47%	2.50%	0.00%	2.50%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-01	31-DIC-01	22.48%	33.72%	2.45%	0.00%	2.45%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ENE-02	31-ENE-02	22.81%	34.22%	2.48%	0.00%	2.48%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-02	28-FEB-02	22.35%	33.53%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-02	31-MAR-02	20.97%	31.46%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ABR-02	30-ABR-02	21.03%	31.55%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-02	31-MAY-02	20.00%	30.00%	2.21%	0.00%	2.21%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-02	30-JUN-02	19.96%	29.94%	2.21%	0.00%	2.21%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-02	31-JUL-02	19.77%	29.66%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AGO-02	31-AGO-02	20.01%	30.02%	2.21%	0.00%	2.21%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-02	30-SEP-02	20.18%	30.27%	2.23%	0.00%	2.23%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-02	31-OCT-02	20.30%	30.45%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-02	30-NOV-02	19.76%	29.64%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-02	31-DIC-02	19.69%	29.54%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ENE-03	31-ENE-03	19.64%	29.46%	2.17%	0.00%	2.17%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-03	28-FEB-03	19.78%	29.67%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-03	31-MAR-03	19.49%	29.24%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ABR-03	30-ABR-03	19.81%	29.72%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-03	31-MAY-03	19.89%	29.84%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-03	30-JUN-03	19.20%	28.80%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-03	31-JUL-03	19.44%	29.16%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AGO-03	31-AGO-03	19.88%	29.82%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-03	30-SEP-03	20.12%	30.18%	2.22%	0.00%	2.22%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-03	31-OCT-03	20.04%	30.08%	2.21%	0.00%	2.21%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-03	30-NOV-03	19.87%	29.81%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-03	31-DIC-03	19.81%	29.72%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ENE-04	31-ENE-04	19.67%	29.51%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-04	29-FEB-04	19.74%	29.61%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-04	31-MAR-04	19.80%	29.70%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ABR-04	30-ABR-04	19.78%	29.67%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-04	31-MAY-04	19.71%	29.57%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-04	30-JUN-04	19.67%	29.51%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-04	31-JUL-04	19.44%	29.16%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AGO-04	31-AGO-04	19.28%	28.92%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-04	30-SEP-04	19.50%	29.25%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-04	31-OCT-04	19.09%	28.64%	2.12%	0.00%	2.12%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-04	30-NOV-04	19.59%	29.39%	2.17%	0.00%	2.17%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-04	31-DIC-04	19.49%	29.24%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ENE-05	31-ENE-05	19.45%	29.18%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-05	28-FEB-05	19.40%	29.10%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-05	30-MAR-05	19.15%	28.73%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ABR-05	30-ABR-05	19.19%	28.79%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-05	31-MAY-05	19.02%	28.53%	2.11%	0.00%	2.11%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-05	30-JUN-05	18.85%	28.28%	2.10%	0.00%	2.10%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-05	31-JUL-05	18.50%	27.75%	2.06%	0.00%	2.06%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AGO-05	31-AGO-05	18.24%	27.36%	2.04%	0.00%	2.04%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-05	30-SEP-05	18.22%	27.33%	2.03%	0.00%	2.03%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-05	31-OCT-05	17.93%	26.90%	2.00%	0.00%	2.00%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-05	30-NOV-05	17.81%	26.72%	1.99%	0.00%	1.99%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-05	31-DIC-05	17.49%	26.24%	1.96%	0.00%	1.96%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-ENE-06	31-ENE-06	17.35%	26.03%	1.95%	0.00%	1.95%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00

1-FEB-06	28-FEB-06	17.51%	26.27%	1.96%	0.00%	1.96%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-06	31-MAR-06	17.25%	25.86%	1.94%	0.00%	1.94%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-06	30-APR-06	16.75%	25.13%	1.89%	0.00%	1.89%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-06	31-MAY-06	16.07%	24.11%	1.82%	0.00%	1.82%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-06	30-JUN-06	15.61%	23.42%	1.77%	0.00%	1.77%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-06	31-JUL-06	15.08%	22.62%	1.71%	0.00%	1.71%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-06	31-AUG-06	15.02%	22.53%	1.71%	0.00%	1.71%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-06	30-SEP-06	15.05%	22.58%	1.71%	0.00%	1.71%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-06	31-OCT-06	15.08%	22.62%	1.71%	0.00%	1.71%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-06	30-NOV-06	15.07%	22.61%	1.71%	0.00%	1.71%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-06	31-DIC-06	15.07%	22.61%	1.71%	0.00%	1.71%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-07	31-JAN-07	13.83%	20.75%	1.58%	0.00%	1.58%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-07	28-FEB-07	13.83%	20.75%	1.58%	0.00%	1.58%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-07	31-MAR-07	13.83%	20.75%	1.58%	0.00%	1.58%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-07	30-APR-07	16.75%	25.13%	1.89%	0.00%	1.89%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-07	31-MAY-07	16.75%	25.13%	1.89%	0.00%	1.89%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-07	30-JUN-07	16.75%	25.13%	1.89%	0.00%	1.89%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-07	31-JUL-07	19.01%	28.52%	2.11%	0.00%	2.11%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-07	31-AUG-07	19.01%	28.52%	2.11%	0.00%	2.11%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-07	30-SEP-07	19.01%	28.52%	2.11%	0.00%	2.11%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-07	31-OCT-07	21.26%	31.89%	2.33%	0.00%	2.33%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-07	30-NOV-07	21.26%	31.89%	2.33%	0.00%	2.33%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-07	31-DIC-07	21.26%	31.89%	2.33%	0.00%	2.33%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-08	31-JAN-08	21.83%	32.75%	2.39%	0.00%	2.39%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-08	29-FEB-08	21.83%	32.75%	2.39%	0.00%	2.39%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-08	31-MAR-08	21.83%	32.75%	2.39%	0.00%	2.39%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-08	30-APR-08	21.92%	32.86%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-08	31-MAY-08	21.92%	32.86%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-08	30-JUN-08	21.92%	32.86%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-08	31-JUL-08	21.51%	32.27%	2.36%	0.00%	2.36%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-08	31-AUG-08	21.51%	32.27%	2.36%	0.00%	2.36%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-08	30-SEP-08	21.51%	32.27%	2.36%	0.00%	2.36%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-08	31-OCT-08	21.02%	31.53%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-08	30-NOV-08	21.02%	31.53%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-08	31-DIC-08	21.02%	31.53%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-09	31-JAN-09	20.47%	30.71%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-09	28-FEB-09	20.47%	30.71%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-09	31-MAR-09	20.47%	30.71%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-09	30-APR-09	20.28%	30.42%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-09	31-MAY-09	20.28%	30.42%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-09	30-JUN-09	20.28%	30.42%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-09	31-JUL-09	18.65%	27.98%	2.08%	0.00%	2.08%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-09	31-AUG-09	18.65%	27.98%	2.08%	0.00%	2.08%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-09	30-SEP-09	18.65%	27.98%	2.08%	0.00%	2.08%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-09	31-OCT-09	17.28%	25.92%	1.94%	0.00%	1.94%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-09	30-NOV-09	17.28%	25.92%	1.94%	0.00%	1.94%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-09	31-DIC-09	17.28%	25.92%	1.94%	0.00%	1.94%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-10	31-JAN-10	16.14%	24.21%	1.82%	0.00%	1.82%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-10	28-FEB-10	16.14%	24.21%	1.82%	0.00%	1.82%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-10	31-MAR-10	16.14%	24.21%	1.82%	0.00%	1.82%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-10	30-APR-10	15.31%	22.97%	1.74%	0.00%	1.74%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-10	31-MAY-10	15.31%	22.97%	1.74%	0.00%	1.74%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-10	30-JUN-10	15.31%	22.97%	1.74%	0.00%	1.74%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-10	31-JUL-10	14.94%	22.41%	1.70%	0.00%	1.70%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-10	31-AUG-10	14.94%	22.41%	1.70%	0.00%	1.70%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00

1-SEP-10	30-SEP-10	14.94%	22.41%	1.70%	0.00%	1.70%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-10	31-OCT-10	14.21%	21.32%	1.62%	0.00%	1.62%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-10	30-NOV-10	14.21%	21.32%	1.62%	0.00%	1.62%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-10	31-DIC-10	14.21%	21.32%	1.62%	0.00%	1.62%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-11	31-JAN-11	15.61%	23.42%	1.77%	0.00%	1.77%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-11	28-FEB-11	15.61%	23.42%	1.77%	0.00%	1.77%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-11	31-MAR-11	15.61%	23.42%	1.77%	0.00%	1.77%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-11	30-APR-11	17.69%	26.54%	1.98%	0.00%	1.98%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-11	31-MAY-11	17.69%	26.54%	1.98%	0.00%	1.98%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-11	30-JUN-11	17.69%	26.54%	1.98%	0.00%	1.98%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-11	31-JUL-11	18.63%	27.95%	2.07%	0.00%	2.07%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-11	31-AUG-11	18.63%	27.95%	2.07%	0.00%	2.07%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-11	30-SEP-11	18.63%	27.95%	2.07%	0.00%	2.07%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-11	31-OCT-11	19.39%	29.09%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-11	30-NOV-11	19.39%	29.09%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-11	31-DIC-11	19.39%	29.09%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-12	31-JAN-12	19.92%	29.88%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-12	29-FEB-12	19.92%	29.88%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-12	31-MAR-12	19.92%	29.88%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-12	30-APR-12	20.52%	30.76%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-12	31-MAY-12	20.52%	30.76%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-12	30-JUN-12	20.52%	30.76%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-12	31-JUL-12	20.86%	31.29%	2.29%	0.00%	2.29%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-12	31-AUG-12	20.86%	31.29%	2.29%	0.00%	2.29%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-12	30-SEP-12	20.86%	31.29%	2.29%	0.00%	2.29%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-12	31-OCT-12	20.89%	31.34%	2.30%	0.00%	2.30%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-12	30-NOV-12	20.89%	31.34%	2.30%	0.00%	2.30%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-12	31-DIC-12	20.89%	31.34%	2.30%	0.00%	2.30%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-13	31-JAN-13	20.75%	31.13%	2.28%	0.00%	2.28%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-13	28-FEB-13	20.75%	31.13%	2.28%	0.00%	2.28%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-13	31-MAR-13	20.75%	31.13%	2.28%	0.00%	2.28%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-13	30-APR-13	20.83%	31.25%	2.29%	0.00%	2.29%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-13	31-MAY-13	20.83%	31.25%	2.29%	0.00%	2.29%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-13	30-JUN-13	20.83%	31.25%	2.29%	0.00%	2.29%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-13	31-JUL-13	20.34%	30.51%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-13	31-AUG-13	20.34%	30.51%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-13	30-SEP-13	20.34%	30.51%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-13	31-OCT-13	19.85%	29.78%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-13	30-NOV-13	19.85%	29.78%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-13	31-DIC-13	19.85%	29.78%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-14	31-JAN-14	19.65%	29.48%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-14	28-FEB-14	19.65%	29.48%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-14	31-MAR-14	19.65%	29.48%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-APR-14	30-APR-14	19.63%	29.45%	2.17%	0.00%	2.17%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAY-14	31-MAY-14	19.63%	29.45%	2.17%	0.00%	2.17%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUN-14	30-JUN-14	19.63%	29.45%	2.17%	0.00%	2.17%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JUL-14	31-JUL-14	19.33%	29.00%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-AUG-14	30-AUG-14	19.33%	29.00%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-SEP-14	30-SEP-14	19.33%	29.00%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-OCT-14	31-OCT-14	19.17%	28.76%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-NOV-14	30-NOV-14	19.17%	28.76%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-DIC-14	31-DIC-14	19.17%	28.76%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-JAN-15	31-JAN-15	19.21%	28.82%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-FEB-15	28-FEB-15	19.21%	28.82%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00
1-MAR-15	31-MAR-15	19.21%	28.82%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851,236.00	0.00	26.851,236.00

1-ABR-15	30-ABR-15	19.37%	29.06%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAY-15	31-MAY-15	19.37%	29.06%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUN-15	30-JUN-15	19.37%	29.06%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUL-15	31-JUL-15	19.26%	28.89%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-AGO-15	31-AGO-15	19.26%	28.89%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-SEP-15	30-SEP-15	19.26%	28.89%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-OCT-15	31-OCT-15	19.33%	29.00%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-NOV-15	30-NOV-15	19.33%	29.00%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-DIC-15	31-DIC-15	19.33%	29.00%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ENE-16	31-ENE-16	19.68%	29.52%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-FEB-16	29-FEB-16	19.68%	29.52%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAR-16	31-MAR-16	19.68%	29.52%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ABR-16	30-ABR-16	20.54%	30.81%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAY-16	31-MAY-16	20.54%	30.81%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUN-16	30-JUN-16	20.54%	30.81%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUL-16	31-JUL-16	21.34%	32.01%	2.34%	0.00%	2.34%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-AGO-16	31-AGO-16	21.34%	32.01%	2.34%	0.00%	2.34%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-SEP-16	30-SEP-16	21.34%	32.01%	2.34%	0.00%	2.34%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-OCT-16	31-OCT-16	21.99%	32.99%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-NOV-16	30-NOV-16	21.99%	32.99%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-DIC-16	31-DIC-16	21.99%	32.99%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ENE-17	31-ENE-17	22.34%	33.51%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-FEB-17	29-FEB-17	22.34%	33.51%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAR-17	31-MAR-17	22.34%	33.51%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ABR-17	30-ABR-17	22.33%	33.50%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAY-17	31-MAY-17	22.33%	33.50%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUN-17	30-JUN-17	22.33%	33.50%	2.44%	0.00%	2.44%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUL-17	31-JUL-17	21.98%	32.97%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-AGO-17	31-AGO-17	21.98%	32.97%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-SEP-17	30-SEP-17	21.98%	32.97%	2.40%	0.00%	2.40%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-OCT-17	31-OCT-17	21.15%	31.73%	2.32%	0.00%	2.32%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-NOV-17	30-NOV-17	20.96%	31.44%	2.30%	0.00%	2.30%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-DIC-17	31-DIC-17	21.07%	31.60%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ENE-18	31-ENE-18	20.69%	31.04%	2.28%	0.00%	2.28%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-FEB-18	29-FEB-18	21.01%	31.52%	2.31%	0.00%	2.31%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAR-18	31-MAR-18	20.66%	31.02%	2.28%	0.00%	2.28%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ABR-18	30-ABR-18	20.48%	30.72%	2.26%	0.00%	2.26%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAY-18	31-MAY-18	20.44%	30.66%	2.25%	0.00%	2.25%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUN-18	30-JUN-18	20.28%	30.42%	2.24%	0.00%	2.24%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUL-18	31-JUL-18	20.03%	30.05%	2.21%	0.00%	2.21%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-AGO-18	31-AGO-18	19.94%	29.91%	2.20%	0.00%	2.20%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
25-SEP-18	30-SEP-18	19.81%	29.72%	2.19%	0.00%	2.19%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-OCT-18	31-OCT-18	19.63%	29.45%	2.17%	0.00%	2.17%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-NOV-18	30-NOV-18	19.49%	29.24%	2.16%	0.00%	2.16%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-DIC-18	31-DIC-18	19.40%	29.10%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ENE-19	31-ENE-19	19.16%	28.74%	2.13%	0.00%	2.13%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-FEB-19	29-FEB-19	19.70%	29.55%	2.18%	0.00%	2.18%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAR-19	31-MAR-19	19.37%	29.06%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-ABR-19	30-ABR-19	19.32%	28.98%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-MAY-19	31-MAY-19	19.34%	29.01%	2.15%	0.00%	2.15%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUN-19	30-JUN-19	19.30%	28.95%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-JUL-19	31-JUL-19	19.28%	28.92%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-AGO-19	31-AGO-19	19.32%	28.98%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-SEP-19	30-SEP-19	19.32%	28.98%	2.14%	0.00%	2.14%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00
1-OCT-19	31-OCT-19	19.10%	28.65%	2.12%	0.00%	2.12%	26.851.236,00	-	0.00	26.851.236,00

21 457.991,64
30 654.273,77
30 645.243,17
30 645.243,17
30 645.243,17
30 623.783,29
30 618.737,74
30 621.522,75
30 611.761,59
30 620.043,60
30 611.412,27
30 606.166,59
30 605.116,14
30 600.909,88
30 594.323,37
30 591.947,96
30 588.512,83
30 583.748,66
30 580.036,89
30 577.647,84
30 571.265,81
30 565.602,47
30 576.850,97
30 576.522,31
30 576.053,86
30 574.990,64
30 574.958,86
30 575.522,31
30 575.522,31
30 575.522,31
30 569.667,74

457.991,64
1.112.265,41
1.757.508,58
2.402.751,74
3.047.994,91
3.671.778,20
4.290.515,94
4.912.038,69
5.523.800,27
6.143.843,87
6.755.256,14
7.361.422,73
7.966.538,87
8.567.448,74
9.161.772,11
9.753.720,08
10.342.232,90
10.925.981,56
11.506.018,45
12.083.666,29
12.654.932,09
13.240.534,57
13.817.385,54
14.392.907,85
14.968.961,71
15.543.952,35
16.118.411,21
16.693.933,52
17.269.455,82
17.839.123,56

1-NOV-19	30-NOV-19	19,03%	28,55%	2,11%	0,00%	2,11%	26.851.236,00	30	567.802,04	18.406.925,60	45.258.161,60	
1-DIC-19	31-DIC-19	18,91%	28,37%	2,10%	0,00%	2,10%	26.851.236,00	30	564.600,44	18.971.526,04	45.822.762,04	
1-ENE-20	31-ENE-20	18,77%	28,16%	2,09%	0,00%	2,09%	26.851.236,00	30	560.860,03	19.532.386,07	46.383.622,07	
1-FEB-20	29-FEB-20	19,06%	28,59%	2,12%	0,00%	2,12%	26.851.236,00	30	568.601,80	20.100.987,87	46.952.223,87	
1-MAR-20	31-MAR-20	18,95%	28,43%	2,11%	0,00%	2,11%	26.851.236,00	30	565.668,10	20.666.655,96	47.517.891,96	
1-ABR-20	30-ABR-20	18,69%	28,04%	2,08%	0,00%	2,08%	26.851.236,00	30	558.720,13	21.225.376,10	48.076.612,10	
1-MAY-20	31-MAY-20	18,19%	27,29%	2,03%	0,00%	2,03%	26.851.236,00	30	545.303,97	21.770.680,06	48.621.916,06	
1-JUN-20	30-JUN-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	26.851.236,00	30	543.419,92	22.314.099,99	49.165.335,99	
1-JUL-20	31-JUL-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	26.851.236,00	30	543.419,92	22.857.519,91	49.708.755,91	
1-AGO-20	31-AGO-20	18,29%	27,44%	2,04%	0,00%	2,04%	26.851.236,00	30	547.992,99	23.405.512,90	50.256.748,90	
1-SEP-20	30-SEP-20	18,35%	27,53%	2,05%	0,00%	2,05%	26.851.236,00	30	549.605,01	23.955.117,90	50.806.353,90	
1-OCT-20	20-OCT-20	18,09%	27,14%	2,02%	0,00%	2,02%	26.851.236,00	20	361.741,36	24.316.859,26	51.168.095,26	
										CAPITAL	26.851.236,00	
										INTERES		
										MORA	23.405.512,90	
										TOTAL: CAPITAL+INTERESES		50.256.748,90

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-008

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 7/02/2023 8:13 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MINICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: MARIA ALEXY AREVALO GUERRERO
RADICADO: 2018-008

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,159,020	3-Jul-17	31-Jul-17	29	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 26,889	\$ 26,889
\$ 1,159,020	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 28,744	\$ 55,633
\$ 1,159,020	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 27,237	\$ 82,870
\$ 1,159,020	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 27,786	\$ 110,656
\$ 1,159,020	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 26,657	\$ 137,313
\$ 1,159,020	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 27,426	\$ 164,739
\$ 1,159,020	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 27,307	\$ 192,046
\$ 1,159,020	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 24,988	\$ 217,034
\$ 1,159,020	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 27,307	\$ 244,341
\$ 1,159,020	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 26,194	\$ 270,535
\$ 1,159,020	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 26,947	\$ 297,482
\$ 1,159,020	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 25,962	\$ 323,444
\$ 1,159,020	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 26,468	\$ 349,912
\$ 1,159,020	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 26,348	\$ 376,260
\$ 1,159,020	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 25,383	\$ 401,643
\$ 1,159,020	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 25,989	\$ 427,632
\$ 1,159,020	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 25,035	\$ 452,667
\$ 1,159,020	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 25,750	\$ 478,417
\$ 1,159,020	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 25,510	\$ 503,927
\$ 1,159,020	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 23,582	\$ 527,509
\$ 1,159,020	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 25,750	\$ 553,259
\$ 1,159,020	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 24,803	\$ 578,062
\$ 1,159,020	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 25,750	\$ 603,812
\$ 1,159,020	7-Jun-19	30-Jun-19	24	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 19,842	\$ 623,654
\$ 1,159,020	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 25,630	\$ 649,284
\$ 1,159,020	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 25,630	\$ 674,914
\$ 1,159,020	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 24,803	\$ 699,717
\$ 1,159,020	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 25,390	\$ 725,107
\$ 1,159,020	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 24,455	\$ 749,562
\$ 1,159,020	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 25,151	\$ 774,713
\$ 1,159,020	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 25,031	\$ 799,744
\$ 1,159,020	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 23,752	\$ 823,496
\$ 1,159,020	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 25,270	\$ 848,766
\$ 1,159,020	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 24,108	\$ 872,874
\$ 1,159,020	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 24,312	\$ 897,186
\$ 1,159,020	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 23,412	\$ 920,598

\$ 1,159,020	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 24,193	\$ 944,791
\$ 1,159,020	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 24,432	\$ 969,223
\$ 1,159,020	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 23,644	\$ 992,867
\$ 1,159,020	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 24,193	\$ 1,017,060
\$ 1,159,020	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 23,180	\$ 1,040,240
\$ 1,159,020	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,474	\$ 1,063,714
\$ 1,159,020	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 23,234	\$ 1,086,948
\$ 1,159,020	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 21,311	\$ 1,108,259
\$ 1,159,020	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 23,354	\$ 1,131,613
\$ 1,159,020	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 22,485	\$ 1,154,098
\$ 1,159,020	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 23,115	\$ 1,177,213
\$ 1,159,020	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 22,369	\$ 1,199,582
\$ 1,159,020	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 23,115	\$ 1,222,697
\$ 1,159,020	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 23,234	\$ 1,245,931
\$ 1,159,020	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 22,369	\$ 1,268,300
\$ 1,159,020	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 22,995	\$ 1,291,295
\$ 1,159,020	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 22,485	\$ 1,313,780
\$ 1,159,020	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,474	\$ 1,337,254
\$ 1,159,020	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 23,714	\$ 1,360,968
\$ 1,159,020	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 22,068	\$ 1,383,036
\$ 1,159,020	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 24,672	\$ 1,407,708
\$ 1,159,020	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 24,571	\$ 1,432,279
\$ 1,159,020	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 26,109	\$ 1,458,388
\$ 1,159,020	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 26,078	\$ 1,484,466
\$ 1,159,020	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 28,025	\$ 1,512,491
\$ 1,159,020	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 29,103	\$ 1,541,594
\$ 1,159,020	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 29,555	\$ 1,571,149
\$ 1,159,020	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 31,738	\$ 1,602,887
\$ 1,159,020	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 31,989	\$ 1,634,876
\$ 1,159,020	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 35,091	\$ 1,637,978
\$ 1,159,020	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 36,409	\$ 1,671,285
\$ 1,159,020	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 34,183	\$ 1,672,161
INTERESES									\$ 1,672,161
CAPITAL									\$ 1,159,020
AGENCIAS DE DERECHO									\$ 57,951
TOTAL OBLIGACION A 28 FEBRERO 2023									\$ 2,889,132

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER
E.S.D

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: DENNY AMPARO BARAJAS SARMIENTO

RAD: 2018-506

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$1.901.842,00	01-mar-18	31-mar-18	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	23	\$33.200,98
\$1.901.842,00	01-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	30	\$42.934,08
\$1.901.842,00	01-may-18	31-may-18	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	31	\$44.288,33
\$1.901.842,00	01-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	30	\$42.561,75
\$1.901.842,00	01-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	31	\$43.498,41
\$1.901.842,00	01-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	31	\$43.324,56
\$1.901.842,00	01-sep-18	30-sep-18	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	30	\$41.683,68
\$1.901.842,00	01-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	31	\$42.724,45
\$1.901.842,00	01-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	30	\$41.083,34
\$1.901.842,00	01-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	31	\$42.277,93
\$1.901.842,00	01-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	31	\$41.810,83
\$1.901.842,00	01-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	28	\$38.712,38
\$1.901.842,00	01-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	31	\$42.219,61
\$1.901.842,00	01-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$40.763,58
\$1.901.842,00	01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	31	\$42.161,27
\$1.901.842,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$40.725,92
\$1.901.842,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	31	\$42.044,53
\$1.901.842,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	31	\$42.122,37
\$1.901.842,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$40.763,58
\$1.901.842,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	31	\$41.693,87
\$1.901.842,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$40.216,76
\$1.901.842,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	31	\$41.323,00
\$1.901.842,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	31	\$41.049,24
\$1.901.842,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	29	\$38.930,96
\$1.901.842,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	31	\$41.401,14
\$1.901.842,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$39.573,50
\$1.901.842,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	31	\$39.910,69
\$1.901.842,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$38.489,80
\$1.901.842,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	31	\$39.772,80
\$1.901.842,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	31	\$40.107,50
\$1.901.842,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$38.927,89
\$1.901.842,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	31	\$39.713,67
\$1.901.842,00	16-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$37.955,01
\$1.901.842,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	31	\$38.467,51
\$1.901.842,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	31	\$38.189,43

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 45-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



\$1.901.842,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	28	\$34.888,20
\$1.901.842,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	31	\$38.368,24
\$1.901.842,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$36.938,27
\$1.901.842,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	31	\$37.990,53
\$1.901.842,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$36.745,77
\$1.901.842,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	31	\$37.910,92
\$1.901.842,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	31	\$38.030,33
\$1.901.842,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$36.707,25
\$1.901.842,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	31	\$37.711,72
\$1.901.842,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$36.861,30
\$1.901.842,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	31	\$38.467,51
\$1.901.842,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	31	\$38.864,04
\$1.901.842,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	28	\$36.243,89
\$1.901.842,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	31	\$40.461,22
\$1.901.842,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$40.254,53
\$1.901.842,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	31	\$42.879,51
\$1.901.842,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$42.785,24
\$1.901.842,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	31	\$45.896,12
\$1.901.842,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	31	\$47.659,83
\$1.901.842,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	8	\$12.923,47

TOTAL INTERESES

INTERESES A:

INTERESES DE PLAZO

SANCIÓN COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$2.183.212,25

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$1.901.842,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO

\$4.085.054,25

Atentamente,


GINA ALEXANDER RODRÍGUEZ
 C.C. 74.858.760 DE YOPAL

ANA ESCOBAR

RAD 2018-00556-01 PONER EN CONOCIMIENTO LIQUIDACION DE CREDITO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023 Y SOLICITUD SE OFICIE AL AMB.

Restrepo&Gélvez Abogados <restrepogelvezabogados@gmail.com>

Mar 7/02/2023 3:47 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MARTES, 07 DE FEBRERO DE 2023.

Señor(es)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.

DTE: IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA-TORRE FUERTE-COLEGIO AMERICANO

DDOS: ALEXANDER GALAN CAMARGO

RAD INT: 2018-00556-01

Buenos tardes y cordial saludo, de conformidad con los lineamientos del consejo superior de la judicatura y las medidas adoptadas mediante LEY 2213 de fecha 13 de Junio de 2022, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como también proteger a los servidores judiciales, como a los usuarios de este servicio público, y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponible.

Por medio de la presente me permito PONER EN CONOCIMIENTO liquidacion de credito con fecha de corte 28 de febrero de 2023, asimismo, solicitar se oficie al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para que expida el certificado catastral del inmueble con número de matrícula No 300-96506

Adjunto:

1. Escrito LIQUIDACION DE CREDITO CON FECHA DE CORTE FEBRERO DE 2023.
2. Escrito SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL AL AMB.

No siendo otro el objeto de la presente y agradeciendo su colaboración.

--

Christian José Restrepo Ortega

Carolina Gélvez García

Consultorías y Servicios Legales Especializados



Aviso Legal - Protección de Datos Personales: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios; Restrepo&Gélvez Abogados pone bajo su conocimiento que el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario previsto, para su utilización específica. Se le notifica que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. En caso de querer presentar consultas, quejas o reclamos puede realizar la solicitud a nuestro correo electrónico restrepogelvezabogados@gmail.com y con gusto será atendido.

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REFERENCIA	2018-00556-01
ASUNTO	SOLICITUD AL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA-AVALUO CATASTRAL.
DEMANDANTE	IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE
DEMANDADA	ALEXANDER GALAN CAMARGO

CHRISTIAN JOSÉ RESTREPO ORTEGA, mayor de edad con domicilio profesional en la ciudad de Bucaramanga, identificado con C.C. No. 91.514.219 de Bucaramanga (Santander) y portador de la tarjeta profesional N° 290.810 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; quien actuando en calidad de mandatario judicial de la **IGLESIA PRESBITERIANA CENTRAL DE BUCARAMANGA TORRE FUERTE-COLEGIO DE BUCARAMANGA**, me dirijo a su despacho con el propósito fundamental de:

Solicitar se oficie al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, a fin de que expida certificado catastral del siguiente inmueble:

1. Inmueble tipo predio: URBANO Dirección: Apartamento 501-B, TORRE 11, URBANIZACION BELLAVISTA BALCONES DE ORIENTE 1 ETAPA, SECTOR A, ubicado en el municipio de Floridablanca-Santander, distinguido con matrícula inmobiliaria No 300-96506 de la oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga, código catastral: 68276010203100202901.
2. De conformidad a lo solicitado en el punto anterior, sírvase a oficiar a la oficina del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, con copia a la parte interesada a efectos de cumplir con el requerimiento del art 444 del C.G del P # 4.

Dicho lo anterior, y como quiera que el inmueble se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración



CHRISTIAN JOSE RESTREPO ORTEGA
CC 91.514.219 de Bucaramanga
T.P. 290.810 del C.S. de la J.

320 901 7329 / 316 895 0544

Bucaramanga (Santander) / Bogotá (D.C.) / Medellín (Antioquia)

restrepogelvezabogados@gmail.com

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-851

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 7/02/2023 12:12 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: UBIELY ELIZABETH MEJIA RINCON
RADICADO: 2018-851

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 30 DE MAYO DE 2020 POR VALOR DE \$3.166.384

\$ 1,779,990	31-May-20	31-May-20	1	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 1,204	\$ 1,204
\$ 1,779,990	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 35,956	\$ 37,160
\$ 1,779,990	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 37,154	\$ 74,314
\$ 1,779,990	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 37,522	\$ 111,836
\$ 1,779,990	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 36,312	\$ 148,148
\$ 1,779,990	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 37,154	\$ 185,302
\$ 1,779,990	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 35,600	\$ 220,902
\$ 1,779,990	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 36,051	\$ 256,953
\$ 1,779,990	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 35,683	\$ 292,636
\$ 1,779,990	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 32,728	\$ 325,364
\$ 1,779,990	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 35,867	\$ 361,231
\$ 1,779,990	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 34,532	\$ 395,763
\$ 1,779,990	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 35,499	\$ 431,262
\$ 1,779,990	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 34,354	\$ 465,616
\$ 1,779,990	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 35,499	\$ 501,115
\$ 1,779,990	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 35,683	\$ 536,798
\$ 1,779,990	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 34,354	\$ 571,152
\$ 1,779,990	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 35,315	\$ 606,467
\$ 1,779,990	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 34,532	\$ 640,999
\$ 1,779,990	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 36,051	\$ 677,050
\$ 1,779,990	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 36,419	\$ 713,469
\$ 1,779,990	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 33,891	\$ 747,360
\$ 1,779,990	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 37,890	\$ 785,250
\$ 1,779,990	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 37,736	\$ 822,986
\$ 1,779,990	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 40,097	\$ 863,083
\$ 1,779,990	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 40,050	\$ 903,133
\$ 1,779,990	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 43,040	\$ 946,173
\$ 1,779,990	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 44,696	\$ 990,869
\$ 1,779,990	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 43,254	\$ 1,034,123
\$ 1,779,990	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 48,742	\$ 1,082,865
\$ 1,779,990	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 49,128	\$ 1,131,993
\$ 1,779,990	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 53,892	\$ 1,185,885
\$ 1,779,990	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 55,915	\$ 1,241,800
\$ 1,779,990	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 52,498	\$ 1,294,298

INTERESES	\$ 1,294,298
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 30 DE MAYO DEL 2020	\$ 3,166,384
ABONOS	\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023	\$ 4,460,682

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-011

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Lun 6/02/2023 4:12 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ZAFRA BUSTOS KATTERINE
RADICADO: 2019 – 011

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,799,859	3-Jan-17	31-Jan-17	29	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 42,453	\$ 42,453
\$ 1,799,859	1-Feb-17	28-Feb-17	28	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 40,989	\$ 83,442
\$ 1,799,859	1-Mar-17	31-Mar-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 45,380	\$ 128,822
\$ 1,799,859	1-Apr-17	30-Apr-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 43,917	\$ 172,739
\$ 1,799,859	1-May-17	31-May-17	31	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 45,380	\$ 218,119
\$ 1,799,859	1-Jun-17	30-Jun-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 43,917	\$ 262,036
\$ 1,799,859	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 44,637	\$ 306,673
\$ 1,799,859	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 44,637	\$ 351,310
\$ 1,799,859	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 42,297	\$ 393,607
\$ 1,799,859	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 43,149	\$ 436,756
\$ 1,799,859	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 41,397	\$ 478,153
\$ 1,799,859	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 42,591	\$ 520,744
\$ 1,799,859	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 42,405	\$ 563,149
\$ 1,799,859	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 38,805	\$ 601,954
\$ 1,799,859	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 42,405	\$ 644,359
\$ 1,799,859	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 40,677	\$ 685,036
\$ 1,799,859	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 41,847	\$ 726,883
\$ 1,799,859	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 40,317	\$ 767,200
\$ 1,799,859	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 41,103	\$ 808,303
\$ 1,799,859	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 40,917	\$ 849,220
\$ 1,799,859	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 39,417	\$ 888,637
\$ 1,799,859	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 40,359	\$ 928,996
\$ 1,799,859	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 38,877	\$ 967,873
\$ 1,799,859	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 39,987	\$ 1,007,860
\$ 1,799,859	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 39,615	\$ 1,047,475
\$ 1,799,859	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 36,621	\$ 1,084,096
\$ 1,799,859	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 39,987	\$ 1,124,083
\$ 1,799,859	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 38,517	\$ 1,162,600
\$ 1,799,859	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 39,987	\$ 1,202,587
\$ 1,799,859	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 38,517	\$ 1,241,104
\$ 1,799,859	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 39,801	\$ 1,280,905
\$ 1,799,859	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 39,801	\$ 1,320,706
\$ 1,799,859	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 38,517	\$ 1,359,223
\$ 1,799,859	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 39,429	\$ 1,398,652
\$ 1,799,859	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 37,977	\$ 1,436,629
\$ 1,799,859	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 39,057	\$ 1,475,686

\$ 1,799,859	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 38,871	\$ 1,514,557
\$ 1,799,859	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 36,885	\$ 1,551,442
\$ 1,799,859	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 39,243	\$ 1,590,685
\$ 1,799,859	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 37,437	\$ 1,628,122
\$ 1,799,859	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 37,755	\$ 1,665,877
\$ 1,799,859	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 36,357	\$ 1,702,234
\$ 1,799,859	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 37,569	\$ 1,739,803
\$ 1,799,859	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 37,941	\$ 1,777,744
\$ 1,799,859	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 36,717	\$ 1,814,461
\$ 1,799,859	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 37,569	\$ 1,852,030
\$ 1,799,859	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 35,997	\$ 1,888,027
\$ 1,799,859	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 36,453	\$ 1,924,480
\$ 1,799,859	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 36,081	\$ 1,960,561
\$ 1,799,859	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 33,093	\$ 1,993,654
\$ 1,799,859	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 36,267	\$ 2,029,921
\$ 1,799,859	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 34,917	\$ 2,064,838
\$ 1,799,859	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 35,895	\$ 2,100,733
\$ 1,799,859	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 34,737	\$ 2,135,470
\$ 1,799,859	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 35,895	\$ 2,171,365
\$ 1,799,859	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 36,081	\$ 2,207,446
\$ 1,799,859	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 34,737	\$ 2,242,183
\$ 1,799,859	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 35,709	\$ 2,277,892
\$ 1,799,859	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 34,917	\$ 2,312,809
\$ 1,799,859	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 36,453	\$ 2,349,262
\$ 1,799,859	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 36,825	\$ 2,386,087
\$ 1,799,859	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 34,269	\$ 2,420,356
\$ 1,799,859	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 38,313	\$ 2,458,669
\$ 1,799,859	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 38,157	\$ 2,496,826
\$ 1,799,859	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 40,545	\$ 2,537,371
\$ 1,799,859	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 40,497	\$ 2,577,868
\$ 1,799,859	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 43,521	\$ 2,621,389
\$ 1,799,859	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 45,194	\$ 2,666,583
\$ 1,799,859	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 43,737	\$ 2,710,320
\$ 1,799,859	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 49,286	\$ 2,759,606
\$ 1,799,859	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 49,676	\$ 2,809,282
\$ 1,799,859	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 54,494	\$ 2,863,776
\$ 1,799,859	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 56,540	\$ 2,920,316
\$ 1,799,859	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 53,084	\$ 2,973,400
INTERESES									\$ 2,973,400
CAPITAL									\$ 1,799,859
AGENCIAS DE DERECHO									\$ 90,000
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 4,863,259

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1'095.918.415 expedida en Girón

T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO EMMORIAL RAD; 2019-467

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 7/02/2023 8:27 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: YULIE YESENIA RODRIGUEZ GARCIA
RADICADO: 2019-467

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 16 DE JUNIO DEL 2022 POR VALOR DE \$1.602.772

\$ 713,724	17-Jun-22	30-Jun-22	14	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 7,494	\$ 7,494
\$ 713,724	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 17,258	\$ 24,752
\$ 713,724	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 17,922	\$ 42,674
\$ 713,724	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 17,343	\$ 60,017
\$ 713,724	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 19,544	\$ 79,561
\$ 713,724	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 19,699	\$ 99,260
\$ 713,724	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 21,609	\$ 120,869
\$ 713,724	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 22,420	\$ 143,289
\$ 713,724	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 21,050	\$ 164,339
INTERESES									\$ 164,339
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 16 DE JUNIO DEL 2022									\$ 1,610,503
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,774,842

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE DICIEMBRE DE 2022 R
68001400300620190024701**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Mié 8/02/2023 8:43 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

MYRIAM MANTILLA MANTILLA
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS

www.arse.com.co

Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art, 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D

Referencia: Demanda Ejecutiva.

Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S

Demandados: HENRY ALEXANDER VARGAS CADAVID

RADICADO: 2019-00247-01 ORIGEN: 06 CIVIL MPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

CAPITAL	\$ 1.119.818,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/12/2021	31/12/2021	16	1,96	\$ 11.705,83
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 22.911,48
01/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 21.321,33
01/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 23.837,19
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 23.740,14
01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 25.225,77
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 25.195,91
01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 27.077,20
01/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 28.118,63
01/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 28.555,36
01/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 30.664,35
01/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 30.906,98
01/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 33.904,36
01/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$ 35.177,22
01/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 33.027,17
Total Intereses de Mora				\$ 401.368,90
Subtotal				\$ 1.521.186,90





MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 1.119.818,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 401.368,90
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 1.521.186,90
Costas	\$ 87.600,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 1.608.786,90

Total, liquidación a 28 DE FEBRERO DE 2023, **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA (\$1.608.786,90)**

Respetuosamente solicito la elaboración, entrega y la orden de pago de los títulos judiciales que obren dentro del proceso a favor del demandante, **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2**, con el fin de ir abonando a la obligación.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S.J



MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO - OMAR CACERES VS LUZ JANETH DELGADO
68001400301320190058700

pierre chaparro hernandez <pierre.abogadosyconsultores@hotmail.com>

Mar 18/10/2022 8:58 AM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante la presente, remito memorial para su trámite y conocimiento.

Cordialmente,



Pierre Chaparro H.
Abogados & Consultores

Calle 34 No 10 - 49 Oficina 304

Edificio Torre De Rovira Plaza

Teléfonos. 6305237 - 3174051191

email. Pierre.abogadosyconsultores@hotmail.com

Bucaramanga - Colombia.

NOTA CONFIDENCIAL: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 que reglamenta el uso de datos confidenciales. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

Señor

JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 68001400301320190058700
DEMANDANTE: OMAR CACERES VARGAS
DEMANDADOS: LUZ JANETH DELGADO GOMEZ

Respetado Doctor:

PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, identificado como aparece al pie de mi firma, respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, conforme a la relación que se adjunta:

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 1.500.000,00	1-oct-16	31-oct-16	20	19,68%	29,52%	2,26%	\$22.568,85
\$ 1.500.000,00	1-nov-16	30-nov-16	30	20,54%	30,81%	2,35%	\$35.301,21
\$ 1.500.000,00	1-dic-16	31-dic-16	31	20,54%	30,81%	2,35%	\$36.487,41
\$ 1.500.000,00	1-ene-17	31-ene-17	31	22,34%	33,51%	2,54%	\$39.407,69
\$ 1.500.000,00	1-feb-17	28-feb-17	28	22,34%	33,51%	2,54%	\$35.564,07
\$ 1.500.000,00	1-mar-17	31-mar-17	31	22,34%	33,51%	2,54%	\$39.407,69
\$ 1.500.000,00	1-abr-17	30-abr-17	30	22,33%	33,50%	2,54%	\$38.110,18
\$ 1.500.000,00	1-may-17	31-may-17	31	22,33%	33,50%	2,54%	\$39.391,57
\$ 1.500.000,00	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	2,54%	\$38.110,18
\$ 1.500.000,00	1-jul-17	31-jul-17	31	21,98%	32,97%	2,50%	\$38.826,79
\$ 1.500.000,00	1-ago-17	31-ago-17	31	21,98%	32,97%	2,50%	\$38.826,79
\$ 1.500.000,00	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	2,45%	\$36.781,04
\$ 1.500.000,00	1-oct-17	31-oct-17	31	21,15%	31,73%	2,42%	\$37.481,50
\$ 1.500.000,00	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	2,40%	\$35.963,72
\$ 1.500.000,00	1-dic-17	31-dic-17	31	20,74%	31,11%	2,37%	\$36.813,85
\$ 1.500.000,00	1-ene-18	31-ene-18	31	22,34%	33,51%	2,54%	\$39.407,69
\$ 1.500.000,00	1-feb-18	28-feb-18	28	22,34%	33,51%	2,54%	\$35.564,07
\$ 1.500.000,00	1-mar-18	31-mar-18	31	21,15%	31,73%	2,42%	\$37.481,50
\$ 1.500.000,00	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	2,35%	\$35.206,40
\$ 1.500.000,00	1-may-18	31-may-18	31	20,44%	30,66%	2,34%	\$36.324,01
\$ 1.500.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	2,33%	\$34.890,03

\$ 1.500.000,00	1-jul-18	31-jul-18	31	20,03%	30,05%	2,30%	\$35.652,76
\$ 1.500.000,00	1-ago-18	31-ago-18	31	19,49%	29,24%	2,24%	\$34.765,46
\$ 1.500.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,40%	29,10%	2,23%	\$33.492,27
\$ 1.500.000,00	1-oct-18	31-oct-18	31	19,16%	28,74%	2,21%	\$34.221,42
\$ 1.500.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	2,24%	\$33.635,65
\$ 1.500.000,00	1-dic-18	31-dic-18	31	19,40%	29,10%	2,23%	\$34.617,22
\$ 1.500.000,00	1-ene-19	31-ene-19	31	19,16%	28,74%	2,21%	\$34.221,42
\$ 1.500.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	2,26%	\$31.689,31
\$ 1.500.000,00	1-mar-19	31-mar-19	31	19,37%	29,06%	2,23%	\$34.567,79
\$ 1.500.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$33.364,73
\$ 1.500.000,00	1-may-19	31-may-19	31	19,34%	29,01%	2,23%	\$34.518,34
\$ 1.500.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	2,22%	\$33.332,83
\$ 1.500.000,00	1-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	2,22%	\$34.419,41
\$ 1.500.000,00	1-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	2,22%	\$34.485,37
\$ 1.500.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$33.364,73
\$ 1.500.000,00	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	2,20%	\$34.122,35
\$ 1.500.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$32.901,75
\$ 1.500.000,00	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	2,18%	\$33.808,35
\$ 1.500.000,00	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	2,17%	\$33.576,68
\$ 1.500.000,00	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	2,20%	\$30.738,11
\$ 1.500.000,00	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	2,18%	\$33.874,49
\$ 1.500.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,16%	\$32.357,63
\$ 1.500.000,00	1-may-20	31-may-20	31	18,19%	27,29%	2,10%	\$32.614,26
\$ 1.500.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$31.442,20
\$ 1.500.000,00	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	2,10%	\$32.497,81
\$ 1.500.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	2,11%	\$32.780,50
\$ 1.500.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	2,12%	\$31.812,07
\$ 1.500.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	2,09%	\$32.447,89
\$ 1.500.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$30.991,04
\$ 1.500.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$31.396,78
\$ 1.500.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	2,01%	\$31.162,50
\$ 1.500.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	2,03%	\$28.459,98
\$ 1.500.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	2,02%	\$31.313,13
\$ 1.500.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$30.134,35
\$ 1.500.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	2,00%	\$30.995,00
\$ 1.500.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$29.972,32
\$ 1.500.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	1,99%	\$30.927,96
\$ 1.500.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	2,00%	\$31.028,51
\$ 1.500.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$29.939,89
\$ 1.500.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	1,98%	\$30.760,28

\$ 1.500.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$30.069,55
\$ 1.500.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	2,03%	\$31.396,78
\$ 1.500.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	2,05%	\$31.731,02
\$ 1.500.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	2,12%	\$29.602,42
\$ 1.500.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	2,13%	\$33.079,41
\$ 1.500.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$32.933,71
\$ 1.500.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	2,27%	\$35.127,39
\$ 1.500.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$35.079,91
\$ 1.500.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$37.692,76
\$ 1.500.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$39.198,10
\$ 1.500.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$39.925,91
\$ 1.500.000,00	1-oct-22	31-oct-22	18	24,61%	36,92%	2,78%	\$24.888,75
INTERESES DE MORA							\$2.471.046,48
VALOR CAPITAL							\$1.500.000,00
VALOR CAPITAL E INTERESES							\$3.971.046,48

En total la liquidación del crédito corresponde a la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.971.046)**. Solicito respetuosamente que se autorice la liquidación presentada, procediéndose consigo a permitir la entrega de títulos si los hubieren y que se encuentren a disposición de este juzgado.

Del Señor Juez,



PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ
T. P. No 192834 del C. S. de la Judicatura.

**LIQUIDACION VICTOR HUGO BALAGUERA CONTRA HEREDEROS DE WILMER ARLEY
ORDUZ RAD. 2018-0731**

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Mié 11/01/2023 9:12 AM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor:
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA
HEREDEROS DE WILMER ARLEY ORDUZ MATAGIRA. RAD. No. 2018-0731**

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital	\$ 1.816.000.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones	
Desde el 22-04-2018 hasta 30-12-2022	<u>\$ 2.180.366.00</u>
TOTAL LIQUIDACION	\$ 3.996.366.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,

GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P, 33.229 del C.S. de la J.
C.C. No. 5.795.162 expedida en Zapatoca

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA HEREDEROS DE WILMER ARLEY ORDUZ MATAGIRA. RAD. No. 2018-0731

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES A E MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 1.816.000,00	22-abr-18	30-abr-18	9	20,46%	30,72%	26,71%	2,23%	\$12.129
\$ 1.816.000,00	1-may-18	31-may-18	31	20,44%	30,66%	26,67%	2,22%	\$41.704
\$ 1.816.000,00	1-jun-18	30-jun-18	30	20,26%	30,42%	26,48%	2,21%	\$40.078
\$ 1.816.000,00	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,19%	2,18%	\$39.639
\$ 1.816.000,00	1-ago-18	31-ago-18	31	19,84%	29,76%	25,97%	2,16%	\$40.614
\$ 1.816.000,00	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	25,94%	2,16%	\$39.251
\$ 1.816.000,00	1-oct-18	31-oct-18	31	19,63%	29,45%	25,73%	2,14%	\$40.231
\$ 1.816.000,00	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,56%	2,13%	\$38.686
\$ 1.816.000,00	1-dic-18	31-dic-18	31	19,40%	29,10%	25,46%	2,12%	\$39.811
\$ 1.816.000,00	1-ene-19	31-ene-19	31	19,16%	28,74%	25,18%	2,10%	\$39.371
\$ 1.816.000,00	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	25,81%	2,15%	\$36.453
\$ 1.816.000,00	1-mar-19	31-mar-19	31	19,37%	29,06%	25,42%	2,12%	\$39.756
\$ 1.816.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$38.385
\$ 1.816.000,00	1-may-19	31-may-19	31	19,34%	29,01%	25,39%	2,12%	\$39.701
\$ 1.816.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,34%	2,11%	\$38.349
\$ 1.816.000,00	1-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	25,32%	2,11%	\$39.591
\$ 1.816.000,00	1-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$39.664
\$ 1.816.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$38.385
\$ 1.816.000,00	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	25,11%	2,08%	\$39.261
\$ 1.816.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,02%	2,09%	\$37.870
\$ 1.816.000,00	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	24,88%	2,07%	\$38.912
\$ 1.816.000,00	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	24,72%	2,06%	\$38.654
\$ 1.816.000,00	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,06%	2,09%	\$36.659
\$ 1.816.000,00	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	24,93%	2,08%	\$38.985
\$ 1.816.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,62%	2,05%	\$37.264
\$ 1.816.000,00	1-may-20	31-may-20	31	18,77%	28,16%	24,03%	2,06%	\$38.659
\$ 1.816.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$36.244
\$ 1.816.000,00	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$37.452
\$ 1.816.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,15%	2,01%	\$37.767
\$ 1.816.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,22%	2,02%	\$36.657
\$ 1.816.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	23,92%	1,99%	\$37.403
\$ 1.816.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,62%	1,97%	\$35.741
\$ 1.816.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$36.223
\$ 1.816.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,96%	23,00%	1,92%	\$35.961
\$ 1.816.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,26%	1,94%	\$32.853
\$ 1.816.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$36.130
\$ 1.816.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$34.783
\$ 1.816.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$35.774
\$ 1.816.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$34.602
\$ 1.816.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$35.696
\$ 1.816.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$35.812
\$ 1.816.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,18%	25,79%	22,84%	1,90%	\$34.586
\$ 1.816.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$35.512
\$ 1.816.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$34.711
\$ 1.816.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,48%	26,19%	23,16%	1,93%	\$36.223
\$ 1.816.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$38.597
\$ 1.816.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$34.129
\$ 1.816.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$38.100
\$ 1.816.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$37.906
\$ 1.816.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	25,82%	2,15%	\$40.377
\$ 1.816.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	26,62%	2,22%	\$40.288
\$ 1.816.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	27,64%	2,30%	\$43.217
\$ 1.816.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	28,70%	2,39%	\$44.878
\$ 1.816.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,15%	2,51%	\$45.634
\$ 1.816.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,39%	2,62%	\$49.090
\$ 1.816.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,76%	38,67%	32,68%	2,72%	\$49.459
\$ 1.816.000,00	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	34,70%	2,89%	\$52.515
CAPITAL								\$ 1.816.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 2.180.366
TOTAL								\$ 3.996.366

ENVIO LIQUIDACION EJECUTIVO 2019/0106

Rosa Nelly Santamaría Lagos <rosa.santamarialagos@gmail.com>

Vie 18/11/2022 2:23 PM

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REF: EJECUTIVO RAD.No. 2019/0106

DEMANDANTE: NESTOR DURAN CASTRO

DEMANDADAS: MARLEN ABAUNZA GONZALEZ Y MARIA FLOR ANGELA MENDEZ.

ROSA NELLY SANTAMARIA LAGOS, apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia, por medio del presente liquidación de lo adeudado por las demandadas.

Así mismo manifestar que no hay ninguna medida cautelar registrada,

Anexo lo anunciado.

Sin otro particular.

ROSA NELLY SANTAMARIA LAGOS

[C.C.No.](#) 28.308.639 de Puente Nal.

[I.P.No.](#) 311.709 del C.S. de la J.

CAPITAL PRESTADO EN LA LETRA				\$	6,000,000
VENCIMIENTO					05-abr-2016
FECHA PAGO DEUDA					15-nov-2022
DIAS DE MORA					2,415

2016	Enero	31-ene-2016	29.52%	-	
	Febrero	29-feb-2016	29.52%	-	
	Marzo	31-mar-2016	29.52%	-	\$ -
	Abril	30-abr-2016	30.81%	25	
	Mayo	31-may-2016	30.81%	31	
	Junio	30-jun-2016	30.81%	30	\$ 434,000
	Julio	31-jul-2016	32.01%	31	
	Agosto	31-ago-2016	32.01%	31	
	Septiembre	30-sep-2016	32.01%	30	\$ 483,000
	Octubre	31-oct-2016	32.99%	31	
	Noviembre	30-nov-2016	32.99%	30	
	Diciembre	31-dic-2016	32.99%	31	\$ 498,000
2017	Enero	31-ene-2017	33.51%	31	
	Febrero	28-feb-2017	33.51%	28	
	Marzo	31-mar-2017	33.51%	31	\$ 496,000
	Abril	30-abr-2017	33.50%	30	
	Mayo	31-may-2017	33.50%	31	
	Junio	30-jun-2017	33.50%	30	\$ 501,000
	Julio	31-jul-2017	32.97%	31	
	Agosto	31-ago-2017	32.97%	31	\$ 336,000
	Septiembre	30-sep-2017	32.22%	30	\$ 159,000
	Octubre	31-oct-2017	31.73%	31	\$ 162,000
	Noviembre	30-nov-2017	31.44%	30	\$ 155,000
	Diciembre	31-dic-2017	31.16%	31	\$ 159,000
	Enero	31-ene-2018	31.04%	31	\$ 158,000
2018	Febrero	28-feb-2018	31.52%	28	\$ 145,000
	Marzo	31-mar-2018	31.02%	31	\$ 158,000
	Abril	30-abr-2018	30.72%	30	\$ 151,000
	Mayo	31-may-2018	30.66%	31	\$ 156,000
	Junio	30-jun-2018	30.42%	30	\$ 150,000
	Julio	31-jul-2018	30.05%	31	\$ 153,000
	Agosto	31-ago-2018	29.91%	31	\$ 152,000
	Septiembre	30-sep-2018	29.72%	30	\$ 146,000
	Octubre	31-oct-2018	29.45%	31	\$ 150,000
	Noviembre	30-nov-2018	29.24%	30	\$ 144,000
	Diciembre	31-dic-2018	29.10%	31	\$ 148,000

2019	Enero	31-ene-2019	28.74%	31	\$	146,000
	Febrero	28-feb-2019	29.55%	28	\$	136,000
	Marzo	31-mar-2019	29.06%	31	\$	148,000
	Abril	30-abr-2019	28.98%	30	\$	143,000
	Mayo	31-may-2019	29.01%	31	\$	147,000
	Junio	30-jun-2019	28.95%	30	\$	142,000
	Julio	31-jul-2019	28.92%	31	\$	147,000
	Agosto	31-ago-2019	28.98%	31	\$	148,000
	Septiembre	30-sep-2019	28.98%	30	\$	143,000
	Octubre	31-oct-2019	28.65%	31	\$	146,000
	Noviembre	30-nov-2019	28.55%	30	\$	141,000
	Diciembre	31-dic-2019	28.37%	31	\$	145,000
2020	Enero	31-ene-2020	28.16%	31	\$	143,000
	Febrero	29-feb-2020	28.59%	29	\$	136,000
	Marzo	31-mar-2020	28.43%	31	\$	144,000
	Abril	30-abr-2020	28.04%	30	\$	138,000
	Mayo	31-may-2020	27.29%	31	\$	139,000
	Junio	30-jun-2020	27.18%	30	\$	134,000
	Julio	31-jul-2020	27.18%	31	\$	139,000
	Agosto	31-ago-2020	27.44%	31	\$	140,000
	Septiembre	30-sep-2020	27.53%	30	\$	136,000
	Octubre	31-oct-2020	27.14%	31	\$	138,000
	Noviembre	30-nov-2020	26.78%	30	\$	132,000
	Diciembre	31-dic-2020	26.19%	31	\$	133,000
2021	Enero	31-ene-2021	25.98%	31	\$	132,000
	Febrero	28-feb-2021	26.31%	28	\$	121,000
	Marzo	31-mar-2021	26.12%	31	\$	133,000
	Abril	30-abr-2021	25.97%	30	\$	128,000
	Mayo	31-may-2021	25.83%	31	\$	132,000
	Junio	30-jun-2021	25.82%	30	\$	127,000
	Julio	31-jul-2021	25.77%	31	\$	131,000
	Agosto	31-ago-2021	25.86%	31	\$	132,000
	Septiembre	30-sep-2021	25.79%	30	\$	127,000
	Octubre	31-oct-2021	25.62%	31	\$	131,000
	Noviembre	30-nov-2021	25.91%	30	\$	128,000
	Diciembre	31-dic-2021	26.19%	31	\$	133,000
2022	Enero	31-ene-2022	26.49%	31	\$	135,000
	Febrero	28-feb-2022	27.45%	28	\$	126,000
	Marzo	31-mar-2022	27.71%	31	\$	141,000
	Abril	30-abr-2022	28.58%	30	\$	141,000
	Mayo	31-may-2022	29.57%	31	\$	151,000
	Junio	30-jun-2022	30.60%	30	\$	151,000
	Julio	31-jul-2022	31.92%	31	\$	163,000
	Agosto	31-ago-2022	33.32%	31	\$	170,000
	Septiembre	30-sep-2022	35.25%	30	\$	174,000
	Octubre	31-oct-2022	36.92%	31	\$	188,000
	Noviembre	15-nov-2022	36.67%	15	\$	90,000
TOTAL OBLIGACION					\$	6,000,000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS					\$	11,763,000
TOTAL A PAGAR					\$	17,763,000

Intereses moratorios tomados de la página: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/interes-bancario-corriente-10829>

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-230

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 9/02/2023 9:53 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: DANNY ALEXANDER GONZALES SOGAMOSO
RADICADO: 2019-230

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 27 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$3.109.489

\$ 1,354,732	28-Apr-22	30-Apr-22	3	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 2,872	\$ 2,872
\$ 1,354,732	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 30,518	\$ 33,390
\$ 1,354,732	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 30,481	\$ 63,871
\$ 1,354,732	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 32,757	\$ 96,628
\$ 1,354,732	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 34,017	\$ 130,645
\$ 1,354,732	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 32,920	\$ 163,565
\$ 1,354,732	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 37,097	\$ 200,662
\$ 1,354,732	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 37,391	\$ 238,053
\$ 1,354,732	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 41,017	\$ 279,070
\$ 1,354,732	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 42,557	\$ 321,627
\$ 1,354,732	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 39,956	\$ 361,583
INTERESES									\$ 361,583
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 27 DE ABRIL DEL 2022									\$ 3,109,489
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 3,471,072

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor :	\$5.000.000.000,00
No. de acciones :	5.000.000.000
Valor Nominal :	\$1,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor :	\$4.712.116.526,00
No. de acciones :	4.712.116.526
Valor Nominal :	\$1,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor :	\$4.712.116.526,00
No. de acciones :	4.712.116.526
Valor Nominal :	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-237

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 9/02/2023 8:45 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMNAGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: NASLY FAYZULY POVEDA PRECIADO
RADICADO: 2019-237

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 27 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$1.579.327

\$ 692,247	28-Apr-22	30-Apr-22	3	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 1,468	\$ 1,468
\$ 692,247	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 15,594	\$ 17,062
\$ 692,247	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 15,576	\$ 32,638
\$ 692,247	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 16,739	\$ 49,377
\$ 692,247	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 17,382	\$ 66,759
\$ 692,247	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 16,822	\$ 83,581
\$ 692,247	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 18,956	\$ 102,537
\$ 692,247	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 19,106	\$ 121,643
\$ 692,247	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 20,959	\$ 142,602
\$ 692,247	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 21,746	\$ 164,348
\$ 692,247	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 20,417	\$ 184,765
INTERESES									\$ 184,765
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 27 DE ABRIL DEL 2022									\$ 1,579,327
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,764,092

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-703

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 9/02/2023 9:55 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JONHATAN ARLEY CORREA ORTIZ
RADICADO: 2019-703

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 27 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$2.479.896

\$ 1,053,188	28-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 22,328	\$ 22,328
\$ 1,053,188	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 23,725	\$ 46,053
\$ 1,053,188	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 23,697	\$ 69,750
\$ 1,053,188	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 25,466	\$ 95,216
\$ 1,053,188	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 26,446	\$ 121,662
\$ 1,053,188	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 26,856	\$ 148,518
\$ 1,053,188	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 28,840	\$ 177,358
\$ 1,053,188	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 29,068	\$ 206,426
\$ 1,053,188	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 31,887	\$ 209,245
\$ 1,053,188	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 33,084	\$ 239,510
INTERESES									\$ 239,510
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA EL 27 DE ABRIL DEL 2022									\$ 2,479,896
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023									\$ 2,719,406

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007	Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008	Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008	Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008	Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010	Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012	Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012	Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015	Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016	Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RV: REITERACION TRASLADO LIQUIDACION CREDITO. DEMANDA DE ACUMULACION CONTRA ERIKA JOHANNA NIEVES REY Y OLGA LUCIA SANCHEZ DELGADO. RAD: 6800140030-20-2020-00125-00

MAGDALENA NIÑO <manige753@hotmail.com>

Lun 20/09/2021 6:12 PM

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

MIRIAM PINZON VARGAS - ERIKA JOHANNA NIEVES Y OLGA LUCIA SANCHEZ.pdf;

De: MAGDALENA NIÑO

Enviado: martes, 3 de agosto de 2021 5:04 p. m.

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO. DEMANDA DE ACUMULACION CONTRA ERIKA JOHANNA NIEVES REY Y OLGA LUCIA SANCHEZ DELGADO. RAD: 6800140030-20-2020-00125-00

Señores
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

REF: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO. DEMANDA DE ACUMULACION
CONTRA ERIKA JOHANNA NIEVES REY Y OLGA LUCIA SANCHEZ DELGADO.

RAD: 6800140030-20-2020-00125-00

MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO, mayor de edad y vecina de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía 37.546.489 de Bucaramanga, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional 89.656 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de ENDOSATARIA EN PROCURACION PARA EL COBRO JUDICIAL de la señora MYRIAM PINZON VARGAS, POR EL PRESENTE SOLICITOLE COMEDIDAMENTE SE SIRVA:

ORDENAR EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO DE LA DEMANDA ACUMULADA LA CUAL SE DISCRIMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

INTERESES CORRIENTES OLGA SANCHEZ-ERIK A NIEVES							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES CORRIENTE MENSUAL	TOTAL
\$ 19.500.000,00	22/02/17	28/02/17	7	19,21%	28,82%	1,60%	\$72.837,92
\$ 19.500.000,00	01/03/17	31/03/17	31	19,21%	28,82%	1,60%	\$322.567,92
\$ 19.500.000,00	01/04/17	30/04/17	30	19,63%	29,45%	1,64%	\$318.987,50
\$ 19.500.000,00	01/05/17	31/05/17	31	19,63%	29,45%	1,64%	\$329.620,42
\$ 19.500.000,00	01/06/17	30/06/17	30	19,63%	29,45%	1,64%	\$318.987,50
\$ 19.500.000,00	01/07/17	31/07/17	31	19,33%	29,00%	1,61%	\$324.582,92
\$ 19.500.000,00	01/08/17	31/08/17	31	19,33%	29,00%	1,61%	\$324.582,92
\$ 19.500.000,00	01/09/17	30/09/17	30	19,33%	29,00%	1,61%	\$314.112,50
\$ 19.500.000,00	01/10/17	31/10/17	31	19,17%	28,76%	1,60%	\$321.896,25
\$ 19.500.000,00	01/11/17	30/11/17	30	19,17%	28,76%	1,60%	\$311.512,50
\$ 19.500.000,00	01/12/17	31/12/17	31	19,17%	28,76%	1,60%	\$321.896,25
\$ 19.500.000,00	01/01/18	31/01/18	31	19,21%	28,82%	1,60%	\$322.567,92
\$ 19.500.000,00	01/02/18	28/02/18	28	19,21%	28,82%	1,60%	\$291.351,67
\$ 19.500.000,00	01/03/18	31/03/18	31	19,21%	28,82%	1,60%	\$322.567,92
\$ 19.500.000,00	01/04/18	30/04/18	30	19,63%	29,45%	1,64%	\$318.987,50
\$ 19.500.000,00	01/05/18	31/05/18	31	19,63%	29,45%	1,64%	\$329.620,42

\$ 19.500.000,00	01/06/18	30/06/18	30	19,63%	29,45%	1,64%	\$318.987,50
\$ 19.500.000,00	01/07/18	31/07/18	31	19,33%	29,00%	1,61%	\$324.582,92
\$ 19.500.000,00	01/08/18	31/08/18	31	19,33%	29,00%	1,61%	\$324.582,92
\$ 19.500.000,00	01/09/18	30/09/18	30	19,33%	29,00%	1,61%	\$314.112,50
\$ 19.500.000,00	01/10/18	31/10/18	31	19,33%	29,00%	1,61%	\$324.582,92
\$ 19.500.000,00	01/11/18	30/11/18	30	19,17%	28,76%	1,60%	\$311.512,50
\$ 19.500.000,00	01/12/18	31/12/18	31	19,40%	29,10%	1,62%	\$325.758,33
\$ 19.500.000,00	01/01/19	31/01/19	31	19,16%	28,74%	1,60%	\$321.728,33
\$ 19.500.000,00	01/02/19	28/02/19	28	19,70%	29,55%	1,64%	\$298.783,33
\$ 19.500.000,00	01/03/19	31/03/19	31	19,37%	29,06%	1,61%	\$325.254,58
\$ 19.500.000,00	01/04/19	30/04/19	30	19,32%	28,98%	1,61%	\$313.950,00
\$ 19.500.000,00	01/05/19	31/05/19	31	19,34%	29,01%	1,61%	\$324.750,83
\$ 19.500.000,00	01/06/19	30/06/19	30	19,30%	28,95%	1,61%	\$313.625,00
\$ 19.500.000,00	01/07/19	31/07/19	31	19,28%	28,92%	1,61%	\$323.743,33
\$ 19.500.000,00	01/08/19	31/08/19	31	19,32%	28,98%	1,61%	\$324.415,00
\$ 19.500.000,00	01/09/19	30/09/19	30	19,32%	28,98%	1,61%	\$313.950,00
\$ 19.500.000,00	01/10/19	31/10/19	31	19,10%	28,65%	1,59%	\$320.720,83
\$ 19.500.000,00	01/11/19	30/11/19	30	19,03%	28,55%	1,59%	\$309.237,50
\$ 19.500.000,00	01/12/19	31/12/19	31	18,91%	28,37%	1,58%	\$317.530,42
\$ 19.500.000,00	01/01/20	31/01/20	31	18,77%	28,16%	1,56%	\$315.179,58
\$ 19.500.000,00	01/02/20	22/02/20	22	19,06%	28,59%	1,59%	\$227.131,67

SUMAN INTERESES CORRIENTES

\$11.460.800,00

INTERESES MORATORIOS OLGA SANCHEZ-ERIKA NIEVES						
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 19.500.000,00	23/02/20	28/02/20	6	29,55%	2,46%	\$96.037,50
\$ 19.500.000,00	01/03/20	31/03/20	31	29,06%	2,42%	\$487.965,83
\$ 19.500.000,00	01/04/20	30/04/20	30	36,78%	3,07%	\$597.675,00
\$ 19.500.000,00	01/05/20	31/05/20	31	36,78%	3,07%	\$617.597,50
\$ 19.500.000,00	01/06/20	30/06/20	30	30,42%	2,54%	\$494.325,00
\$ 19.500.000,00	01/07/20	31/07/20	31	30,42%	2,54%	\$510.802,50
\$ 19.500.000,00	01/08/20	31/08/20	31	30,42%	2,54%	\$510.802,50
\$ 19.500.000,00	01/09/20	30/09/20	30	30,42%	2,54%	\$494.325,00
\$ 19.500.000,00	01/10/20	31/10/20	31	29,45%	2,45%	\$494.514,58
\$ 19.500.000,00	01/11/20	30/11/20	30	29,45%	2,45%	\$478.562,50
\$ 19.500.000,00	01/12/20	31/12/20	31	29,45%	2,45%	\$494.514,58
\$ 19.500.000,00	01/01/21	31/01/21	31	28,74%	2,40%	\$482.592,50
\$ 19.500.000,00	01/02/21	28/02/21	28	29,55%	2,46%	\$448.175,00
\$ 19.500.000,00	01/03/21	31/03/21	31	29,06%	2,42%	\$487.965,83
\$ 19.500.000,00	01/04/21	30/04/21	30	29,06%	2,42%	\$472.225,00
\$ 19.500.000,00	01/05/21	31/05/21	31	29,06%	2,42%	\$487.965,83
\$ 19.500.000,00	01/06/21	30/06/21	30	23,82%	1,99%	\$387.075,00
\$ 19.500.000,00	01/07/21	31/07/21	31	23,77%	1,98%	\$399.137,92

SUMAN INTERESES MORATORIOS

\$8.442.259,58

CAPITAL

19.500.000

INTERESES

CORRIENTES

\$11.460.800,00

INTERESES MORATORIOS

8.442.259

TOTAL CREDITO A JULIO 2021

39.403.059

Atentamente,

MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO

T.P. 89.656 del C.S de la J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2020-213

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 7/02/2023 10:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: TORRADO EDUARD ESNEYDER
RADICADO: 2020-213

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 22 DE ABRIL DEL 2022 POR VALOR DE \$3.307.718

\$ 1,483,866	23-Apr-22	30-Apr-22	8	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 8,389	\$ 8,389
\$ 1,483,866	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 33,427	\$ 41,816
\$ 1,483,866	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 33,387	\$ 75,203
\$ 1,483,866	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 35,880	\$ 111,083
\$ 1,483,866	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 37,260	\$ 148,343
\$ 1,483,866	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 36,058	\$ 184,401
\$ 1,483,866	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 40,633	\$ 225,034
\$ 1,483,866	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 40,955	\$ 265,989
\$ 1,483,866	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 44,927	\$ 310,916
\$ 1,483,866	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 46,613	\$ 357,529
\$ 1,483,866	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 43,764	\$ 401,293
INTERESES								\$ 401,293	
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL 22 DE ABRIL DEL 2022								\$ 3,307,718	
ABONOS								\$ -	
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023								\$ 3,709,011	

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD; 2020-345

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 8/02/2023 8:53 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LEIDI MILLAN RAMIREZ
RADICADO: 2020-345

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 688,251	3-Feb-18	28-Feb-18	26	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 13,779	\$ 13,779
\$ 688,251	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 16,215	\$ 29,994
\$ 688,251	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 15,554	\$ 45,548
\$ 688,251	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 16,002	\$ 61,550
\$ 688,251	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 15,417	\$ 76,967
\$ 688,251	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 15,717	\$ 92,684
\$ 688,251	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 15,646	\$ 108,330
\$ 688,251	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 15,073	\$ 123,403
\$ 688,251	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 15,433	\$ 138,836
\$ 688,251	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 14,866	\$ 153,702
\$ 688,251	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 15,291	\$ 168,993
\$ 688,251	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 15,148	\$ 184,141
\$ 688,251	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 14,004	\$ 198,145
\$ 688,251	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 15,291	\$ 213,436
\$ 688,251	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 14,729	\$ 228,165
\$ 688,251	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 15,291	\$ 243,456
\$ 688,251	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 14,729	\$ 258,185
\$ 688,251	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 15,220	\$ 273,405
\$ 688,251	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 15,220	\$ 288,625
\$ 688,251	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 14,729	\$ 303,354
\$ 688,251	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 15,077	\$ 318,431
\$ 688,251	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 14,522	\$ 332,953
\$ 688,251	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 14,935	\$ 347,888
\$ 688,251	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 14,864	\$ 362,752
\$ 688,251	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 14,105	\$ 376,857
\$ 688,251	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 15,006	\$ 391,863
\$ 688,251	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 14,316	\$ 406,179
\$ 688,251	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 14,437	\$ 420,616
\$ 688,251	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 13,903	\$ 434,519
\$ 688,251	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 14,366	\$ 448,885
\$ 688,251	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 14,508	\$ 463,393
\$ 688,251	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 14,040	\$ 477,433
\$ 688,251	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 14,366	\$ 491,799
\$ 688,251	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 13,765	\$ 505,564
\$ 688,251	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 13,939	\$ 519,503

\$ 688,251	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 13,797	\$ 533,300
\$ 688,251	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 12,655	\$ 545,955
\$ 688,251	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 13,868	\$ 559,823
\$ 688,251	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 13,352	\$ 573,175
\$ 688,251	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 13,726	\$ 586,901
\$ 688,251	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 13,283	\$ 600,184
\$ 688,251	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 13,726	\$ 613,910
\$ 688,251	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 13,797	\$ 627,707
\$ 688,251	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 13,283	\$ 640,990
\$ 688,251	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 13,655	\$ 654,645
\$ 688,251	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 13,352	\$ 667,997
\$ 688,251	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 13,939	\$ 681,936
\$ 688,251	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 14,082	\$ 696,018
\$ 688,251	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 13,104	\$ 709,122
\$ 688,251	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 14,651	\$ 723,773
\$ 688,251	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 14,591	\$ 738,364
\$ 688,251	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 15,504	\$ 753,868
\$ 688,251	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 15,486	\$ 769,354
\$ 688,251	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 16,642	\$ 785,996
\$ 688,251	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 17,282	\$ 803,278
\$ 688,251	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 16,724	\$ 820,002
\$ 688,251	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 18,847	\$ 838,849
\$ 688,251	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 18,996	\$ 857,845
\$ 688,251	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 20,838	\$ 878,683
\$ 688,251	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 21,620	\$ 900,303
\$ 688,251	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 20,299	\$ 920,602
INTERESES									\$ 920,602
CAPITAL									\$ 688,251
COSTAS									\$ 35,000
TOTAL OBLIGACION A 28 DE FEBRERO 2023									\$ 1,643,853

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1’095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibicion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007	Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008	Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008	Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008	Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010	Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012	Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012	Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015	Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016	Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CAÑAVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/02/2023 - 11:52:6
Recibo No. 10790181, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R7VI23E8A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a **www.camaradirecta.com** opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LIQUIDACION DEL CREDITO --- BANCO POPULAR S.A CONTRA PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ---RADICADO: 2021 - 530

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Mié 8/02/2023 8:10 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente escrito me permito realizar la siguiente solicitud aportando memorial en formato pdf.

SEÑOR(A)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RAD: 2021 - 530

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO POPULAR SA CONTRA PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado.

PAGARE No 484***064						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 47.232.748,00	\$ 0,00	\$21.487.321,01	\$0,00	\$ 0,00	\$ 68.720.069,01	

PAGARE No 912***460						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 8.677.870,00	\$ 0,00	\$3.947.773,23	\$0,00	\$ 0,00	\$ 12.625.643,23	

Del señor Juez,

JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

SEÑOR(A)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RAD: 2021 - 530

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO POPULAR SA CONTRA PABLO ARTURO MUÑOZ SUAREZ

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado.

PAGARE No 484***064						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 47.232.748,00	\$ 0,00	\$21.487.321,01	\$0,00	\$ 0,00	\$ 68.720.069,01	

PAGARE No 912***460						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900 DEMANDANTE
\$ 8.677.870,00	\$ 0,00	\$3.947.773,23	\$0,00	\$ 0,00	\$ 12.625.643,23	

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO
C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga
T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

PAGARE 484***064

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
4-ago-21	Saldo inicial		17,24%	25,86%	25,86%	25,86%			\$0,00	\$47.232.748,00	\$47.232.748,00
30-sep-21	Intereses de mora	57	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$1.722.774,73	\$1.722.774,73	\$1.722.774,73	\$47.232.748,00	\$48.955.522,73
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$893.835,45	\$893.835,45	\$2.616.610,18	\$47.232.748,00	\$49.849.358,18
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$933.189,12	\$933.189,12	\$3.549.799,30	\$47.232.748,00	\$50.782.547,30
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$911.746,74	\$911.746,74	\$4.461.546,04	\$47.232.748,00	\$51.694.294,04
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$952.156,19	\$952.156,19	\$5.413.702,23	\$47.232.748,00	\$52.646.450,23
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$919.069,05	\$919.069,05	\$6.332.771,28	\$47.232.748,00	\$53.565.519,28
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$958.994,55	\$958.994,55	\$7.291.765,83	\$47.232.748,00	\$54.524.513,83
30-abr-22	Intereses de mora	31	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$1.019.110,15	\$1.019.110,15	\$8.310.875,98	\$47.232.748,00	\$55.543.623,98
30-may-22	Intereses de mora	30	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$1.016.303,24	\$1.016.303,24	\$9.327.179,22	\$47.232.748,00	\$56.559.927,22
30-jun-22	Intereses de mora	31	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$1.083.193,00	\$1.083.193,00	\$10.410.372,22	\$47.232.748,00	\$57.643.120,22
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$1.461.401,38	\$1.461.401,38	\$11.871.773,61	\$47.232.748,00	\$59.104.521,61
30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$1.570.497,94	\$1.570.497,94	\$13.442.271,54	\$47.232.748,00	\$60.675.019,54
30-sep-22	Intereses de mora	31	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$1.226.971,93	\$1.226.971,93	\$14.669.243,47	\$47.232.748,00	\$61.901.991,47
30-oct-22	Intereses de mora	30	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$1.235.616,67	\$1.235.616,67	\$15.904.860,13	\$47.232.748,00	\$63.137.608,13
30-nov-22	Intereses de mora	31	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$1.329.860,06	\$1.329.860,06	\$17.234.720,20	\$47.232.748,00	\$64.467.468,20
30-dic-22	Intereses de mora	30	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$1.365.885,94	\$1.365.885,94	\$18.600.606,13	\$47.232.748,00	\$65.833.354,13
30-ene-23	Intereses de mora	31	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$1.464.356,66	\$1.464.356,66	\$20.064.962,80	\$47.232.748,00	\$67.297.710,80
28-feb-23	Intereses de mora	29	30,18%	45,27%	45,27%	45,27%	\$1.422.358,21	\$1.422.358,21	\$21.487.321,01	\$47.232.748,00	\$68.720.069,01

PAGARE No 484***064						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 47.232.748,00	\$ 0,00	\$21.487.321.01	\$0,00	\$ 0,00	\$ 68.720.069,01	

PAGARE No 912***460

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
4-ago-21	Saldo inicial		17,24%	25,86%	25,86%	25,86%			\$0,00	\$8.677.870,00	\$8.677.870,00
30-sep-21	Intereses de mora	57	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$316.518,00	\$316.518,00	\$316.518,00	\$8.677.870,00	\$8.994.388,00
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$164.220,55	\$164.220,55	\$480.738,55	\$8.677.870,00	\$9.158.608,55
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$171.450,83	\$171.450,83	\$652.189,38	\$8.677.870,00	\$9.330.059,38
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$167.511,31	\$167.511,31	\$819.700,70	\$8.677.870,00	\$9.497.570,70
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$174.935,57	\$174.935,57	\$994.636,27	\$8.677.870,00	\$9.672.506,27
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$168.856,61	\$168.856,61	\$1.163.492,88	\$8.677.870,00	\$9.841.362,88
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$176.191,95	\$176.191,95	\$1.339.684,83	\$8.677.870,00	\$10.017.554,83
30-abr-22	Intereses de mora	31	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$187.236,73	\$187.236,73	\$1.526.921,56	\$8.677.870,00	\$10.204.791,56
30-may-22	Intereses de mora	30	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$186.721,03	\$186.721,03	\$1.713.642,59	\$8.677.870,00	\$10.391.512,59
30-jun-22	Intereses de mora	31	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$199.010,40	\$199.010,40	\$1.912.652,99	\$8.677.870,00	\$10.590.522,99
30-jul-22	Intereses de mora	30	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$268.497,00	\$268.497,00	\$2.181.149,99	\$8.677.870,00	\$10.859.019,99
30-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$288.540,84	\$288.540,84	\$2.469.690,84	\$8.677.870,00	\$11.147.560,84
30-sep-22	Intereses de mora	31	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$225.426,28	\$225.426,28	\$2.695.117,12	\$8.677.870,00	\$11.372.987,12

CANS

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

30-oct-22	Intereses de mora	30	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$227.014,54	\$227.014,54	\$2.922.131,67	\$8.677.870,00	\$11.600.001,67
30-nov-22	Intereses de mora	31	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$244.329,48	\$244.329,48	\$3.166.461,15	\$8.677.870,00	\$11.844.331,15
30-dic-22	Intereses de mora	30	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$250.948,36	\$250.948,36	\$3.417.409,50	\$8.677.870,00	\$12.095.279,50
30-ene-23	Intereses de mora	31	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$269.039,96	\$269.039,96	\$3.686.449,47	\$8.677.870,00	\$12.364.319,47
28-feb-23	Intereses de mora	29	30,18%	45,27%	45,27%	45,27%	\$261.323,77	\$261.323,77	\$3.947.773,23	\$8.677.870,00	\$12.625.643,23

PAGARE No 912***460						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
						DEMANDANTE
\$ 8.677.870,00	\$ 0,00	\$3.947.773,23	\$0,00	\$ 0,00	\$ 12.625.643,23	

PROCESO EJECUTIVO CONTRA RAMIRO LÓPEZ RAD 2021-00600-01

Dana Yolanda Aguilar Duran <gerenciageneral@sojuridica.com>

Mié 11/01/2023 8:05 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN**ABOGADA**

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@scjudica.com
Bucaramanga – Colombia.

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA (S)

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra RAMIRO LOPEZ.

RAD.:2021-00600-01

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura; respetuosamente me dirijo al Señor Juez, actuando en mi condición de **APODERADO DEMANDANTE**, con el objeto de allegar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

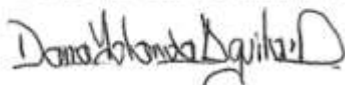
Capital demandado Obligación No. 725060010377580	\$ 11.884.586,00
Intereses moratorios desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 11 de enero de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 4.219.195,73
Intereses corrientes causados desde el 03 de agosto de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021.	\$ 1.273.863,00
Intereses moratorios desde el 04 de febrero de 2021 hasta el 04 de octubre de 2021.	\$ 417.539,00
Otros conceptos	\$ 79.477,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 11 DE ENERO DE 2023.	\$ 17.874.660,73

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO AL 11 DE ENERO DE 2023 SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA LEGAL VIGENTE.

Solicito de igual forma que se haga traslado a la parte demandada de la presente liquidación del crédito, en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación de crédito.

Del Señor Juez, cordialmente,



DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
C.C. No. 51.851.333 de Bogotá D.C.
T.P. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura

Atentamente,

Dana Yolanda Aguilar Duran

Gerente General



Sojuridica A&C Ltda.

Calle 35 No. 19-41 Oficina 317 Torre Norte – Edificio la Triada

Celular: 316 4699233

Bucaramanga – Colombia

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
ABOGADA

CALLE 35 No. 19-41 OF. 317 TORRE NORTE PBX 6427010 FAX 6700078
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA
E-mail: gerenciageneral@sojuridica.com
Bucaramanga – Colombia.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA (S)
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra RAMIRO LOPEZ.
RAD.:2021-00600-01

DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.851.333 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo al Señor Juez, actuando en mi condición de **APODERADA DEMANDANTE**, con el objeto de allegar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

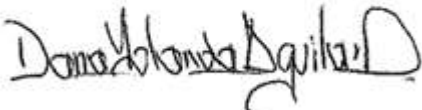
Capital demandado Obligación No. 725060010377580	\$ 11.884.586,00
Intereses moratorios desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 11 de enero de 2023, conforme a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.	\$ 4.219.195,73
Intereses corrientes causados desde el 03 de agosto de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021.	\$ 1.273.863,00
Intereses moratorios desde el 04 de febrero de 2021 hasta el 04 de octubre de 2021.	\$ 417.539,00
Otros conceptos	\$ 79.477,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 11 DE ENERO DE 2023.	\$ 17.874.660,73

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO AL 11 DE ENERO DE 2023 SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA LEGAL VIGENTE.

Solicito de igual forma que se haga traslado a la parte demandada de la presente liquidación del crédito, en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se anexa soporte de la correspondiente liquidación de crédito.

Del Señor Juez, cordialmente,



DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN
C.C. No. 51.851.333 de Bogotá D.C.
T.P. 70.473 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACION DEL CRÉDITO DE LA OBLIGACIÓN No. 725060010377580

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA RAMIRO LOPEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA - SANTANDER.
RADICADO: 2021-00600-01

RADIADO: 2021-00000-01								
					INTERES	INTERES	INTERES	

CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL EFECTIVA	TOTAL
\$ 11.884.586,00	5/10/2021	31/10/2021	27	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$ 205.252,29
\$ 11.884.586,00	1/11/2021	30/11/2021	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 230.345,77
\$ 11.884.586,00	1/12/2021	31/12/2021	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 240.382,98
\$ 11.884.586,00	1/01/2022	31/01/2022	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$ 242.860,89
\$ 11.884.586,00	1/02/2022	28/02/2022	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$ 226.487,63
\$ 11.884.586,00	1/03/2022	31/03/2022	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$ 252.841,65
\$ 11.884.586,00	1/04/2022	30/04/2022	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$ 251.550,02
\$ 11.884.586,00	1/05/2022	31/05/2022	31	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$ 267.953,47
\$ 11.884.586,00	1/06/2022	30/06/2022	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$ 267.364,42
\$ 11.884.586,00	1/07/2022	31/07/2022	31	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$ 286.804,24
\$ 11.884.586,00	1/08/2022	31/08/2022	31	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$ 297.825,65
\$ 11.884.586,00	1/09/2022	30/09/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$ 302.844,83
\$ 11.884.586,00	1/10/2022	31/10/2022	31	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$ 325.786,91
\$ 11.884.586,00	1/11/2022	30/11/2022	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$ 328.233,37
\$ 11.884.586,00	1/12/2022	31/12/2022	31	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$ 360.140,92
\$ 11.884.586,00	1/01/2023	11/01/2023	11	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$ 132.520,69
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 11 DE ENERO DE 2023								\$ 4.219.195,73
INTERESES CORRIENTES CAUSADOS DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 03 DE FEBRERO DE 2021								\$ 1.273.863,00
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DESDE EL 04 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021								\$ 417.539,00
OTROS CONCEPTOS								\$ 79.477,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO = CAPITAL MÁS INTERESES LIQUIDADOS AL 11 DE ENERO DE 2023								\$ 17.874.660,73

RV: REF: Juzgado de origen 15 Civil Municipal de Bucaramanga, RAD: 68001400301520210066901,Dte:CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ,Ddo: JORGE APARICIO, ASUNTO:allego actualización cuenta de cobro actualizada(anexo 3 folios útiles).

Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/01/2023 10:51 AM

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Me permito remitir por competencia.

Cordialmente,

EDGAR HERNÁN PATIÑO LÉON
Coordinador



Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga
Carrera 10 No. 35-30, Teléfono (097) 6577768.

Señor Usuario, los movimientos que se le realicen al proceso serán registrados en el Sistema Justicia Siglo XXI, por allí podrá evidenciar el Registro de Correspondencia, La Elaboración de Órdenes de Pago, La elaboración de Oficios y las Publicaciones en estado entre otras, favor revisar para mantenerse informado.

Cuando haya enviado una solicitud, no se requiere volver a enviarla si esta se encuentra debidamente registrada.

De: Servicio de dispositivo-email <xiangoca@hotmail.com>

Enviado: viernes, 20 de enero de 2023 6:05 p. m.

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF: Juzgado de origen 15 Civil Municipal de Bucaramanga, RAD:

68001400301520210066901,Dte:CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ,Ddo: JORGE APARICIO, ASUNTO:allego actualización cuenta de cobro actualizada(anexo 3 folios útiles).



DRA. XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO
ABOGADA ESPECIALIZADA
CALLE 35 No 12 – 31 EDIFICIO CALLE REAL
TORRE B OFICINA 403 TEL. 6707799-3168314412
E-MAIL:xiangoca@hotmail.com
BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, ENERO DE 2023

SEÑORES:

**JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA , JUZGADO DE ORIGEN
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.**

RAD: 2021-669-01

DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ETAPA

DDO: JORGE APARICIO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

REF: ALLEGO ACTUALIZACIÓN CUENTA DE COBRO

RESPETADO (A) SEÑOR (A) JUEZ.:

DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED, CON EL FIN DE ALLEGAR AL DESPACHO, CUENTA DE COBRO ACTUALIZADA, CON EL ANIMO DE QUE HAGA PARTE DENTRO DEL REFERIDO PROCESO, Y PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO .

LO ANTERIOR SE DEBE A QUE ESTE PROCESO FUE REMITIDO POR EL JUZGADO DE ORIGEN EL 15 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA , A LA SECRETARIA DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022. Y A LA FECHA Y REVISADA LA PLATAFORMA AUN NO SE LE HA ASIGNADO JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL AL CORRESPONDIENTE PROCESO.

ALLEGO LO ENUNCIADO, EN TRES (3) FOLIOS UTILES REMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DEL CONJUNTO.

AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE, ESPERANDO QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE NORMAL DEL RESPECTIVO PROCESO.

RESPETUOSAMENTE,

**XIOMARY ANDREA GONZALEZ CARO
T. P. N° 90'981 DEL C.S.J.**

CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ETAPA

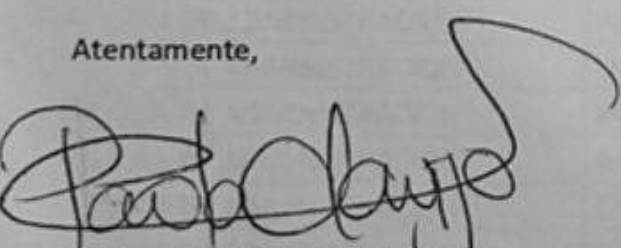
El suscrito administrador del CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ETAPA, ubicado en la CLL 74 A 49 62 del municipio de Bucaramanga, NIT 804.002.100, me permito certificar que La CASA No. 003 de propiedad de JORGE ELIECER APARICIO JAIMES identificado con cedula de ciudadanía 91.451.794 adeuda por conceptos de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración:

CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ETAPA				
NIT 804.002.100-4				
ESTADOS DE CUENTA A 31 DE OCTUBRE DE 2022				
PROPIETARIO: JORGE APARICIO - CASA N. 003				
CONCEPTO	MES	FECHA DE CAUSACION	VALOR FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
CUOTA DE ADMINISTRACION	FEBRERO	1/02/2019	\$ 358.000	30/02/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	MARZO	1/03/2019	\$ 358.000	30/03/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	ABRIL	1/04/2019	\$ 358.000	30/04/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	MAYO	1/05/2019	\$ 358.000	30/05/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	JUNIO	1/06/2019	\$ 358.000	30/06/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	JULIO	1/07/2019	\$ 358.000	30/07/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	AGOSTO	1/08/2019	\$ 358.000	30/08/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	SEPTIEMBRE	1/09/2019	\$ 358.000	30/09/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	OCTUBRE	1/10/2019	\$ 358.000	30/10/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	NOVIEMBRE	1/11/2019	\$ 358.000	30/11/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE	1/12/2019	\$ 358.000	30/12/2019
CUOTA DE ADMINISTRACION	ENERO	1/01/2020	\$ 379.000	30/01/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	FEBRERO	1/02/2020	\$ 379.000	30/02/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	MARZO	1/03/2020	\$ 379.000	30/03/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	ABRIL	1/04/2020	\$ 379.000	30/04/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	MAYO	1/05/2020	\$ 379.000	30/05/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	JUNIO	1/06/2020	\$ 379.000	30/06/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	JULIO	1/07/2020	\$ 379.000	30/07/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	AGOSTO	1/08/2020	\$ 379.000	30/08/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	SEPTIEMBRE	1/09/2020	\$ 379.000	30/09/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	OCTUBRE	1/10/2020	\$ 379.000	30/10/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	NOVIEMBRE	1/11/2020	\$ 379.000	30/11/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE	1/12/2020	\$ 379.000	30/12/2020
CUOTA DE ADMINISTRACION	ENERO	1/01/2021	\$ 392.000	30/01/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	FEBRERO	1/02/2021	\$ 392.000	28/02/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	MARZO	1/03/2021	\$ 392.000	30/03/2021

CUOTA DE ADMINISTRACION	ABRIL	1/04/2021	\$	264.000	30/04/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	MAYO	1/05/2021	\$	357.000	30/05/2021
SANCION POR INASISTENCIA ASAMBLEA	MAYO	1/05/2021	\$	357.000	31/05/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	JUNIO	1/06/2021	\$	357.000	30/06/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	JULIO	1/07/2021	\$	357.000	30/07/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	AGOSTO	1/08/2021	\$	357.000	30/08/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	SEPTIEMBRE	1/09/2021	\$	357.000	30/09/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	OCTUBRE	1/10/2021	\$	357.000	30/10/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	NOVIEMBRE	1/11/2021	\$	357.000	30/11/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE	1/12/2021	\$	357.000	30/12/2021
CUOTA DE ADMINISTRACION	ENERO	1/01/2022	\$	393.000	30/01/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	FEBRERO	1/02/2022	\$	393.000	28/02/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	MARZO	1/03/2022	\$	393.000	30/03/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	ABRIL	1/04/2022	\$	393.000	30/04/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	MAYO	1/05/2022	\$	393.000	30/05/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	JUNIO	1/06/2022	\$	393.000	30/06/2022
COSTAS DEL PROCESO JURIDICO	JUNIO	1/06/2022	\$	891.000	30/06/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	JULIO	1/07/2022	\$	393.000	30/07/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	AGOSTO	1/08/2022	\$	393.000	30/08/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	SEPTIEMBRE	1/09/2022	\$	393.000	30/09/2022
CUOTA DE ADMINISTRACION	OCTUBRE	1/10/2022	\$	393.000	30/10/2022
TOTAL, ADEUDADO			\$	17.960.000	
TOTAL, CUOTAS ORDINARIAS			\$	16.712.000	
TOTAL, OTROS COBROS			\$	1.248.000	
TOTAL, ADEUDADO			\$	17.960.000	

1. Más las cuotas de administración que se sigan causando a partir de noviembre de 2022 y así sucesivamente hasta que se pague la totalidad de la obligación.
2. Más los intereses causados por mora sobre las cuotas de administración al primer día del mes siguiente y así sucesivamente hasta que se pague la totalidad de la obligación.

Atentamente,


YENNIFER PAOLA CLAVIJO SUAREZ

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 1098767406

CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE II ETAPA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2021-00669-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Envío notificación	Anexo 08 C01	\$7.000
Agencias en derecho	Anexo 14 C01	\$884.000
TOTAL		\$891.000

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$891.000.00)**. Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Por otra parte, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso obra providencia que ordenó seguir adelante la ejecución, se **ORDENA** remitir el presente proceso a la **SECRETARIA DE JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL**, a efectos que continúe con el trámite procesal pertinente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) y s.s. del Acuerdo PSAA13-9984 del cinco (05) de Septiembre de dos mil trece (2013) y el PSAA18-11032 del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018) proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJSAC18-64 del doce (12) de julio del 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de junio de 2022.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

Constancia: En cumplimiento a lo ordenado en la presente diligencia se libró el oficio No. 2128.
Bucaramanga, 15 de junio de 2022.

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD. 68001400301720220029701

Abogado Sergio Santoyo <sergiosantoyo85@gmail.com>

Lun 6/02/2023 10:29 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN FRENTE A LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB
Demandado:	MARLON JAIME CHAVEZ RINCON
Radicado:	68001400301720220029701

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB**, en atención al auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 19 de diciembre de 2022, muy respetuosamente, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado **68001400301720220029701**, donde figura como demandada **MARLON JAIME CHAVEZ RINCON**.

Cordialmente,

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA

C.C. 80.873.306 de Bogotá

T.P. No. 255.478 del C. S. de la J.

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN FRENTE A LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB
Demandado:	MARLON JAIME CHAVEZ RINCON
Radicado:	68001400301720220029701

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB**, en atención al auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha 15 de diciembre de 2022, muy respetuosamente, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado **68001400301720220029701**, donde figura como demandada **MARLON JAIME CHAVEZ RINCON**, de la siguiente manera:

Cuota No.1 Acuerdo de Pago						
TASA SUPERFINANCIERA						
Total intereses moratorios del 21 de enero de 2020 al 01 de febrero de 2023						
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Corriente	Tasa Máxima	Valor Mora
21-ene-20	31-ene-20	11	0,078208333	18,77	28,155	\$ 10.814,39
1-feb-20	29-feb-20	29	0,079416667	19,06	28,59	\$ 28.951,16
1-mar-20	31-mar-20	31	0,078958333	18,95	28,425	\$ 30.769,19
1-abr-20	30-abr-20	30	0,077875	18,69	28,035	\$ 29.368,09
1-may-20	31-may-20	31	0,075791667	18,19	27,285	\$ 29.535,17
1-jun-20	30-jun-20	30	0,0755	18,12	27,18	\$ 28.472,43
1-jul-20	30-jul-20	30	0,0755	18,12	27,18	\$ 28.472,43
1-ago-20	31-ago-20	31	0,076208333	18,29	27,435	\$ 29.697,54
1-sep-20	30-sep-20	30	0,076458333	18,35	27,525	\$ 28.833,84
1-oct-20	31-oct-20	31	0,075375	18,09	27,135	\$ 29.372,80
1-nov-20	30-nov-20	30	0,074333333	17,84	26,76	\$ 28.032,46

1-dic-20	31-dic-20	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 28.349,87
1-ene-21	31-ene-21	31	0,072166667	17,32	25,98	\$ 28.122,55
1-feb-21	28-feb-21	28	0,073083333	17,54	26,31	\$ 25.723,66
1-mar-21	31-mar-21	31	0,072541667	17,41	26,115	\$ 28.268,68
1-abr-21	30-abr-21	30	0,072125	17,31	25,965	\$ 27.199,66
1-may-21	31-may-21	31	0,07175	17,22	25,83	\$ 27.960,18
1-jun-21	30-jun-21	30	0,071708333	17,21	25,815	\$ 27.042,52
1-jul-21	31-jul-21	31	0,071583333	17,18	25,77	\$ 27.895,23
1-ago-21	31-ago-21	31	0,071833333	17,24	25,86	\$ 27.992,65
1-sep-21	30-sep-21	30	0,071625	17,19	25,785	\$ 27.011,10
1-oct-21	31-oct-21	31	0,071166667	17,08	25,62	\$ 27.732,86
1-nov-21	30-nov-21	30	0,071958333	17,27	25,905	\$ 27.136,80
1-dic-21	31-dic-21	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 28.349,87
1-ene-22	31-ene-22	31	0,073583333	17,66	26,49	\$ 28.674,61
1-feb-22	28-feb-22	28	0,07625	18,3	27,45	\$ 26.838,25
1-mar-22	31-mar-22	31	0,076958333	18,47	27,705	\$ 29.989,81
1-abr-22	30-abr-22	30	0,079375	19,05	28,575	\$ 29.933,77
1-may-22	31-may-22	31	0,082125	19,71	29,565	\$ 32.003,20
1-jun-22	30-jun-22	30	0,085	20,4	30,6	\$ 32.055,06
1-jul-22	30-jul-22	30	0,088666667	21,28	31,92	\$ 33.437,82
1-ago-22	31-ago-22	31	0,092541667	22,21	33,315	\$ 36.062,46
1-sep-22	30-sep-22	30	0,097916667	23,5	35,25	\$ 36.926,17
1-oct-22	30-oct-22	30	0,102541667	24,61	36,915	\$ 38.670,34
1-nov-22	30-nov-22	30	0,107416667	25,78	38,67	\$ 40.508,79
1-dic-22	31-dic-22	31	0,115166667	27,64	41,46	\$ 44.879,17
1-ene-23	18-ene-23	18	0,120166667	28,84	43,26	\$ 27.190,23
1-feb-23	1-feb-23	1	0,120166667	28,84	43,26	\$ 1.510,57

TOTAL INTERESES	\$1.098.274,82
TOTAL CAPITAL	\$1.257.061,00
TOTAL CAPITAL+INTERESES	\$2.355.335,82
Intereses corrientes causados entre 21 de dic 2019 y 20 de enero 2020	\$ 58.375,84
Intereses moratorios causados antes de la celebración de acuerdo	\$ 105.174,00
TOTAL CAPITAL+INTERESES+INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS	\$2.518.885,66

VALOR TOTAL CAPITAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (**\$1.257.061,00**)

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (**\$1.098.274,82**)

VALOR TOTAL CAPITAL E INTERESES: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.355.335,82).

VALOR INTERESES CORRIENTES CAUSADOS ENTRE 21 DE DIC 2019 Y 20 DE ENERO 2020 DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B DEL AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022: CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 58.375,84).

VALOR INTERESES MORATORIOS CAUSADOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL C DEL AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022: CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 105.174,00).

VALOR TOTAL CAPITAL+INTERESES+INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$2.518.885.66).

Cuota No.2 Acuerdo de Pago						
TASA SUPERFINANCIERA						
Total intereses moratorios del 21 de febrero de 2020 al 01 de febrero de 2023						
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Corriente	Tasa Máxima	Valor Mora
21-feb-20	29-feb-20	9	0,079416667	19,06	28,59	\$ 9.121,82
1-mar-20	31-mar-20	31	0,078958333	18,95	28,425	\$ 31.238,29
1-abr-20	30-abr-20	30	0,077875	18,69	28,035	\$ 29.815,83
1-may-20	31-may-20	31	0,075791667	18,19	27,285	\$ 29.985,46
1-jun-20	30-jun-20	30	0,0755	18,12	27,18	\$ 28.906,52
1-jul-20	30-jul-20	30	0,0755	18,12	27,18	\$ 28.906,52
1-ago-20	31-ago-20	31	0,076208333	18,29	27,435	\$ 30.150,31
1-sep-20	30-sep-20	30	0,076458333	18,35	27,525	\$ 29.273,43
1-oct-20	31-oct-20	31	0,075375	18,09	27,135	\$ 29.820,61
1-nov-20	30-nov-20	30	0,074333333	17,84	26,76	\$ 28.459,84
1-dic-20	31-dic-20	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 28.782,09
1-ene-21	31-ene-21	31	0,072166667	17,32	25,98	\$ 28.551,30
1-feb-21	28-feb-21	28	0,073083333	17,54	26,31	\$ 26.115,84
1-mar-21	31-mar-21	31	0,072541667	17,41	26,115	\$ 28.699,66
1-abr-21	30-abr-21	30	0,072125	17,31	25,965	\$ 27.614,34
1-may-21	31-may-21	31	0,07175	17,22	25,83	\$ 28.386,46
1-jun-21	30-jun-21	30	0,071708333	17,21	25,815	\$ 27.454,81
1-jul-21	31-jul-21	31	0,071583333	17,18	25,77	\$ 28.320,52
1-ago-21	31-ago-21	31	0,071833333	17,24	25,86	\$ 28.419,42
1-sep-21	30-sep-21	30	0,071625	17,19	25,785	\$ 27.422,90

1-oct-21	31-oct-21	31	0,071166667	17,08	25,62	\$ 28.155,67
1-nov-21	30-nov-21	30	0,071958333	17,27	25,905	\$ 27.550,53
1-dic-21	31-dic-21	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 28.782,09
1-ene-22	31-ene-22	31	0,073583333	17,66	26,49	\$ 29.111,78
1-feb-22	28-feb-22	28	0,07625	18,3	27,45	\$ 27.247,42
1-mar-22	31-mar-22	31	0,076958333	18,47	27,705	\$ 30.447,03
1-abr-22	30-abr-22	30	0,079375	19,05	28,575	\$ 30.390,13
1-may-22	31-may-22	31	0,082125	19,71	29,565	\$ 32.491,12
1-jun-22	30-jun-22	30	0,085	20,4	30,6	\$ 32.543,76
1-jul-22	30-jul-22	30	0,088666667	21,28	31,92	\$ 33.947,61
1-ago-22	31-ago-22	31	0,092541667	22,21	33,315	\$ 36.612,26
1-sep-22	30-sep-22	30	0,097916667	23,5	35,25	\$ 37.489,14
1-oct-22	30-oct-22	30	0,102541667	24,61	36,915	\$ 39.259,90
1-nov-22	30-nov-22	30	0,107416667	25,78	38,67	\$ 41.126,38
1-dic-22	31-dic-22	31	0,115166667	27,64	41,46	\$ 45.563,39
1-ene-23	18-ene-23	18	0,120166667	28,84	43,26	\$ 27.604,77
1-feb-23	1-feb-23	1	0,120166667	28,84	43,26	\$ 1.533,60

TOTAL INTERESES	\$1.083.768,94
TOTAL CAPITAL	\$1.276.225,94
TOTAL CAPITAL+INTERESES	\$2.359.994,88
Intereses corrientes causados entre 21 de enero 2020 y 20 de febrero 2020	\$ 39.210,90
Intereses moratorios causados antes de la celebración de acuerdo	\$ 105.174,00
TOTAL CAPITAL, INTERESES+INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS	\$2.504.379,78

VALOR TOTAL CAPITAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.276.225,94)

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.083.768,94)

VALOR TOTAL CAPITAL E INTERESES: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.359.994,88).

VALOR INTERESES CORRIENTES CAUSADOS ENTRE 21 DE DIC 2019 Y 20 DE ENERO 2020 DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B DEL AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$39.210,90).

VALOR INTERESES MORATORIOS CAUSADOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL C DEL AUTO DE 15

DE DICIEMBRE DE 2022: CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 105.174,00).

VALOR TOTAL CAPITAL+INTERESES+INTERESES CORRIENTES
CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS: DOS MILLONES
 QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON
 SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.504.379,78).

Cuota No.3 Acuerdo de Pago						
TASA SUPERFINANCIERA						
Total intereses moratorios del 21 de marzo de 2020 al 01 de febrero de 2023						
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Corriente	Tasa Máxima	Valor Mora
21-mar-20	31-mar-20	11	0,078958333	18,95	28,425	\$ 11.253,55
1-abr-20	30-abr-20	30	0,077875	18,69	28,035	\$ 30.270,40
1-may-20	31-may-20	31	0,075791667	18,19	27,285	\$ 30.442,61
1-jun-20	30-jun-20	30	0,0755	18,12	27,18	\$ 29.347,22
1-jul-20	30-jul-20	30	0,0755	18,12	27,18	\$ 29.347,22
1-ago-20	31-ago-20	31	0,076208333	18,29	27,435	\$ 30.609,97
1-sep-20	30-sep-20	30	0,076458333	18,35	27,525	\$ 29.719,73
1-oct-20	31-oct-20	31	0,075375	18,09	27,135	\$ 30.275,25
1-nov-20	30-nov-20	30	0,074333333	17,84	26,76	\$ 28.893,73
1-dic-20	31-dic-20	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 29.220,89
1-ene-21	31-ene-21	31	0,072166667	17,32	25,98	\$ 28.986,59
1-feb-21	28-feb-21	28	0,073083333	17,54	26,31	\$ 26.513,99
1-mar-21	31-mar-21	31	0,072541667	17,41	26,115	\$ 29.137,21
1-abr-21	30-abr-21	30	0,072125	17,31	25,965	\$ 28.035,34
1-may-21	31-may-21	31	0,07175	17,22	25,83	\$ 28.819,23
1-jun-21	30-jun-21	30	0,071708333	17,21	25,815	\$ 27.873,38
1-jul-21	31-jul-21	31	0,071583333	17,18	25,77	\$ 28.752,29
1-ago-21	31-ago-21	31	0,071833333	17,24	25,86	\$ 28.852,70
1-sep-21	30-sep-21	30	0,071625	17,19	25,785	\$ 27.840,99
1-oct-21	31-oct-21	31	0,071166667	17,08	25,62	\$ 28.584,93
1-nov-21	30-nov-21	30	0,071958333	17,27	25,905	\$ 27.970,56
1-dic-21	31-dic-21	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 29.220,89
1-ene-22	31-ene-22	31	0,073583333	17,66	26,49	\$ 29.555,61
1-feb-22	28-feb-22	28	0,07625	18,3	27,45	\$ 27.662,83
1-mar-22	31-mar-22	31	0,076958333	18,47	27,705	\$ 30.911,22
1-abr-22	30-abr-22	30	0,079375	19,05	28,575	\$ 30.853,45
1-may-22	31-may-22	31	0,082125	19,71	29,565	\$ 32.986,47
1-jun-22	30-jun-22	30	0,085	20,4	30,6	\$ 33.039,92
1-jul-22	30-jul-22	30	0,088666667	21,28	31,92	\$ 34.465,17
1-ago-22	31-ago-22	31	0,092541667	22,21	33,315	\$ 37.170,45
1-sep-22	30-sep-22	30	0,097916667	23,5	35,25	\$ 38.060,69

1-oct-22	30-oct-22	30	0,102541667	24,61	36,915	\$ 39.858,45
1-nov-22	30-nov-22	30	0,107416667	25,78	38,67	\$ 41.753,39
1-dic-22	31-dic-22	31	0,115166667	27,64	41,46	\$ 46.258,05
1-ene-23	18-ene-23	18	0,120166667	28,84	43,26	\$ 28.025,62
1-feb-23	1-feb-23	1	0,120166667	28,84	43,26	\$ 1.556,98

TOTAL INTERESES	\$1.070.570,01
TOTAL CAPITAL	\$1.295.683,07
TOTAL CAPITAL+INTERESES	\$2.366.253,08
Intereses corrientes causados entre 21 de febrero 2020 y 20 de marzo 2020	\$ 19.753,77
Intereses moratorios causados antes de la celebración de acuerdo	\$ 105.174,00
TOTAL CAPITAL, INTERESES, +INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS	\$2.491.180,85

VALOR TOTAL CAPITAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.295.683,07)

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: UN MILLÓN SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$1.070.570,01)

VALOR TOTAL CAPITAL E INTERESES: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.366.253,08).

VALOR INTERESES CORRIENTES CAUSADOS ENTRE 21 DE DIC 2019 Y 20 DE ENERO 2020 DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B DEL AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022: DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$19.753,77).

VALOR INTERESES MORATORIOS CAUSADOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL C DEL AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022: CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 105.174,00).

VALOR TOTAL CAPITAL+INTERESES +INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.491.180,85).

TOTAL INTERESES+CAPITAL+INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES DE MORA CAUSADOS DEL ACUERDO DE PAGO	\$ 7.514.446,29
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 445.300,00

**TOTALCAPITAL, INTERESES, +INTERESES CORRIENTES
CAUSADOS+INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DEL ACUERDO
DE PAGO+AGENCIAS EN DERECHO**

\$7.959.746,29

**TOTAL INTERESES+CAPITAL+INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES
DE MORA CAUSADOS DEL ACUERDO DE PAGO: SIETE MILLONES QUINIENTOS
CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE
CENTAVOS M/CTE (\$7.514.446,29)**

**AGENCIAS EN DERECHO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 445.300).**

**TOTALCAPITAL, INTERESES, +INTERESES CORRIENTES CAUSADOS+INTERESES
MORATORIOS CAUSADOS DEL ACUERDO DE PAGO+AGENCIAS EN
DERECHO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE
(\$7.959.746,29).**

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha existen títulos a favor de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB**, de ser afirmativo solicito que, una vez sea aprobada la presente liquidación de crédito, se proceda a efectuar la respectiva orden de pago a favor de mi poderdante **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB**, identificada con NIT 890.200.499-9.

Cordialmente,


SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA
C.C. 80.873.306 de Bogotá
T.P. No. 255.478 del C. S. de la J.

RV: ALLEGA LIQUIDACION Y SOLICITA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES RAD. 2022-64

Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 9/02/2023 9:57 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Departamento Cartera <gestionjuridica.ph@gmail.com>

Bucaramanga, 9 de febrero de 2023

Señores:

OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bucaramanga

Me permito remitir el memorial de la referencia por ir dirigido al proceso No. 2022-64 asignado a su competencia.

Cordialmente,

Sandra Pineda

Sustanciadora

Juzgado 18 Civil Municipal de Bucaramanga

j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 35 # 11-12 oficina 207

Palacio de Justicia de Bucaramanga



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado 18 Civil Municipal Bucaramanga

El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de

memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: Departamento Cartera <C>

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 9:23 a. m.

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGA LIQUIDACION Y SOLICITA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES RAD. 2022-64

Buen día

Me permito remitir memorial del proceso de la referencia, en los términos del documento adjunto.

Señores

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

DEMANDANTE: EDIFICIO PIANELLI

DEMANDADO: RODRIGO ALEXANDER MARTINEZ BOTIA

RADICADO: 2022-64

REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA y SOLICITA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

--



DOLY YULEIMA PICO VELASCO
ANGELICA MARIA MALDONADO VELASCO
ABOGADAS

TEL. 6573594 - 3204616636 -3112478503

CARRERA 31 No. 51-74 Oficina 702 EDIFICIO TORRE MARDEL

Advertencia sobre confidencialidad. El contenido de este escrito, elaborado por el profesional del derecho que lo suscribe, con base o en relación con informaciones que han sido suministradas por sus clientes, es de naturaleza confidencial y sólo para uso de la persona o personas a que está dirigido. La información que suministran los clientes a sus abogados se presume que es confidencial y, por tanto, está protegida universalmente por las normas del secreto profesional. Si el receptor de la información contenida en este escrito no resulta ser su destinatario, se le notifica que cualquier uso, retención, copia o divulgación indebidos del mismo puede ocasionarle las responsabilidades previstas en la ley. **Confidential:** This e-mail, including all its attachments, is intended only for the person(s) named above. It may contain confidential or privileged information and should not be read, copied or otherwise used by any other person. If you are not the authorized recipient, any modification, retention, diffusion, distribution or partial or total copy of this message and/or the information included and/or its attachments, is forbidden and will be punished by the law. If you received this message by mistake, I offer my apologies; proceed to delete the message and notify the error to the person that sent it to you, and avoid disclosure of the contents.

Señores

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

DEMANDANTE: EDIFICIO PIANELLI
DEMANDADO: RODRIGO ALEXANDER MARTINEZ BOTIA
RADICADO: 2022-64
REFERENCIA: ALLEGA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA y
SOLICITA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

DOLY YULEIMA PICO VELASCO, mayor de edad, abogada titulada, identificada con Cédula de Ciudadanía número 63.536.547 expedida en Bucaramanga y Tarjeta Profesional de abogado número 197.160 del C. S. de la J, actuando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito de la que trata el artículo 446 del C. G del P., debidamente actualizada, para que se proceda a correr traslado de la misma.

Aunado a lo anterior observando que dentro del trámite que aquí nos ocupa obran títulos judiciales, le solicito al despacho con todo respeto se ordene su entrega, y si el valor de los títulos judiciales cubre el total de la obligación incluidos capital, intereses, costas le ruego al despacho se proceda con la terminación del proceso por pago total conforme al artículo 461 del C. G del P.

Adjunto tabla de la liquidación para su conocimiento y para que se le corra el respectivo traslado.

Sin otro particular

Atentamente,



DOLY YULEIMA PICO VELASCO
C.C. No. 63.536.547 de Bucaramanga
T.P. No. 197.160 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (CAPITAL + INTERESES DE MORA)	Año	Mes	Día
Liquidado HASTA (Año/Mes):	2023	02	9
Liquidado DESDE (Año/Mes):	2020	02	1

Las tasas de interés son las máximas permitidas, convertidas financieramente a tasas nominales mensuales, tomando como referencia las certificaciones que para cada mes emite la superfinanciera, si desea liquidar con otra tasa cámbiela manualmente en la columna interes mensual.

Año	Mes	Cuota	Capital	Abono a	%Interés	Días	Valor interés	Interés	Abono a
		Mensual	Acumulado en Mora	Capital	Mensual	Liquid.	Mensual	Acumulado	Intereses
2020	02	\$224.000	\$224.000		2,12	29	\$0,00	\$0,00	
2020	03	\$224.000	\$448.000		2,11	30	\$9.452,80	\$9.452,80	
2020	04	\$224.000	\$672.000		2,08	30	\$13.977,60	\$23.430,40	
2020	05	\$224.000	\$896.000		2,03	30	\$18.188,80	\$41.619,20	
2020	06	\$224.000	\$1.120.000		2,02	30	\$22.624,00	\$64.243,20	
2020	07	\$224.000	\$1.344.000		2,02	30	\$27.148,80	\$91.392,00	
2020	08	\$224.000	\$1.568.000		2,04	30	\$31.987,20	\$123.379,20	
2020	EXTRAORDINARIA	\$133.000	\$1.701.000		2,04	30	\$34.700,40	\$158.079,60	
2020	09	\$224.000	\$1.925.000		2,05	30	\$39.462,50	\$197.542,10	
2020	10	\$224.000	\$2.149.000		2,02	30	\$43.409,80	\$240.951,90	
2020	11	\$224.000	\$2.373.000		2,00	30	\$47.460,00	\$288.411,90	
2020	12	\$224.000	\$2.597.000		1,96	30	\$50.901,20	\$339.313,10	
2021	01	\$228.000	\$2.825.000		1,94	30	\$54.805,00	\$394.118,10	
2021	02	\$228.000	\$3.053.000		1,97	30	\$60.144,10	\$454.262,20	
2021	03	\$228.000	\$3.281.000		1,95	30	\$63.979,50	\$518.241,70	
2021	04	\$228.000	\$3.509.000		1,94	30	\$68.074,60	\$586.316,30	
2021	05	\$228.000	\$3.737.000		1,93	30	\$72.124,10	\$658.440,40	
2021	06	\$228.000	\$3.965.000		1,93	30	\$76.524,50	\$734.964,90	
2021	07	\$228.000	\$4.193.000		1,93	30	\$80.924,90	\$815.889,80	
2021	08	\$228.000	\$4.421.000		1,94	30	\$85.767,40	\$901.657,20	
2021	09	\$228.000	\$4.649.000		1,93	30	\$89.725,70	\$991.382,90	
2021	10	\$228.000	\$4.877.000		1,92	30	\$93.638,40	\$1.085.021,30	
2021	11	\$228.000	\$5.105.000		1,94	30	\$99.037,00	\$1.184.058,30	
2021	EXTRAORDINARIA	\$459.205	\$5.564.205		1,94	30	\$107.945,58	\$1.292.003,88	
2021	12	\$228.000	\$5.792.205		1,96	30	\$113.527,22	\$1.405.531,10	
2022	01	\$251.000	\$6.043.205		1,98	30	\$119.655,46	\$1.525.186,55	
2022	02	\$251.000	\$6.294.205		2,04	30	\$128.401,78	\$1.653.588,34	
2022	03	\$251.000	\$6.545.205		2,06	30	\$134.831,22	\$1.788.419,56	
2022	04	\$251.000	\$6.796.205		2,12	30	\$144.079,55	\$1.932.499,11	
2022	05	\$251.000	\$7.047.205		2,18	30	\$153.629,07	\$2.086.128,17	
2022	06	\$251.000	\$7.298.205		2,25	30	\$164.209,61	\$2.250.337,79	
2022	07	\$251.000	\$7.549.205		2,34	30	\$176.651,40	\$2.426.989,18	
2022	08	\$251.000	\$7.800.205		2,43	30	\$189.544,98	\$2.616.534,17	
2022	09	\$251.000	\$4.695.435	\$ 3.355.770,11	2,55	30	\$119.733,59	-\$85.572,14	\$2.821.839,89
2022	10	\$251.000	\$4.946.435		2,65	30	\$131.080,52	\$45.508,39	
2022	11	\$251.000	\$5.197.435		2,76	30	\$143.449,20	\$188.957,59	
2022	12	\$251.000	\$5.448.435		2,93	30	\$159.639,14	\$348.596,73	
2023	01	\$251.000	\$5.699.435		3,04	30	\$173.262,82	\$521.859,56	
2023	02	\$251.000	\$5.950.435		3,16	9	\$56.410,12	\$578.269,68	

Total Capital
\$5.950.434,89

Total Intereses
\$578.269,68

Saldo total de la obligación
\$6.528.704,57

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA JHON JAMER MORALES

RADICADO: 2022-079

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (30) de diciembre de (2021) y hasta el día (30) de agosto de (2022) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.038.736)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$62.511.525)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

DNE BANK- 1238

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
54.038.736	30-dic-21	30-dic-21	1	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$35.258
54.038.736	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$1.068.657
54.038.736	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$1.029.830
54.038.736	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$1.112.575
54.038.736	1-abr-22	30-abr-22	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$1.049.560
54.038.736	1-may-22	30-may-22	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$1.044.638
54.038.736	1-jun-22	30-jun-22	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$1.044.090
54.038.736	1-jul-22	30-jul-22	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$1.042.448
54.038.736	1-ago-22	30-ago-22	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$1.045.732
TOTAL INTERESES								\$8.472.789

CAPITAL	54.038.736
INTERESES MORATORIOS	\$ 8.472.789
TOTAL LIQUIDACION	\$ 62.511.525

REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA JHON JAMER MORALES RAD2022-079

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Jue 6/10/2022 3:26 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: elisa trujillo <yodela07@gmail.com>
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2022 3:09 p. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: DEMANDANTE: ELISA YODELA TRUJILLO GÓMEZ DEMANDADA: GICELA GARCIA
PERDOMO RADICADO: 680014003025-2022-00096-00
Datos adjuntos: liquidacion.pdf

Señores:
Juez Veinticinco Civil Municipal De Bucaramanga
Cordial saludo,

De acuerdo al auto de fecha 31 de octubre de los corrientes donde su despacho ordenó seguir adelante con la ejecución, por medio del presente me permito adjuntar la liquidación de crédito para lo pertinente.
Esperando pronta respuesta y contando con su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Elisa Yodela Trujillo Gómez
C.c. 63.360.785
Tel: 3146353371

Se encuentra al Despacho la liquidación ADICIONAL del crédito presentada por el apoderado judicial de la

CAPITAL \$ 1.040.000,00

FECHA INICIAL INTERESES MORATORIOS 08-nov-2020

FECHA FINAL INTERESES MORATORIOS 15-nov-2022

TOTAL DÍAS EN MORA 737

AÑO	MES		Interés Bancario Corriente	Interés Mora.	No. Días Mora	Valor Interés
2020	Noviembre	30-nov-2020	17,84%	26,76%	22	\$ 14.971
	Diciembre	31-dic-2020	17,46%	26,19%	31	\$ 20.751
2021	Enero	31-ene-2021	17,32%	25,98%	31	\$ 20.601
	Febrero	28-feb-2021	17,54%	26,31%	28	\$ 18.802
	Marzo	31-mar-2021	17,41%	26,12%	31	\$ 20.698
	Abril	30-abr-2021	17,31%	25,97%	30	\$ 19.920
	Mayo	31-may-2021	17,22%	25,83%	31	\$ 20.494
	Junio	30-jun-2021	17,21%	25,82%	30	\$ 19.816
	Julio	31-jul-2021	17,18%	25,77%	31	\$ 20.451
	Agosto	31-ago-2021	17,24%	25,86%	31	\$ 20.515
	Septiembre	30-sep-2021	17,19%	25,79%	30	\$ 19.795
	Octubre	31-oct-2021	17,08%	25,62%	31	\$ 20.343
	Noviembre	30-nov-2021	17,27%	25,91%	30	\$ 19.878
	Diciembre	31-dic-2021	17,46%	26,19%	31	\$ 20.751
2022	Enero	31-ene-2022	17,66%	26,49%	31	\$ 20.965
	Febrero	28-feb-2022	18,30%	27,45%	28	\$ 19.532
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	38,57%	31	\$ 29.213
	Abril	30-abr-2022	25,71%	38,57%	30	\$ 28.258
	Mayo	31-may-2022	25,71%	38,57%	31	\$ 29.213
	Junio	30-jun-2022	25,71%	38,57%	30	\$ 28.258
	Julio	31-jul-2022	25,71%	38,57%	31	\$ 29.213
	Agosto	31-ago-2022	25,71%	38,57%	31	\$ 29.213
	Septiembre	30-sep-2022	25,71%	38,57%	30	\$ 28.258
	Octubre	31-oct-2022	25,71%	38,57%	31	\$ 29.213
	Noviembre	30-nov-2022	25,71%	38,57%	15	\$ 14.034
	Diciembre	31-dic-2022		0,00%	-	\$ -

CAPITAL \$ 1.040.000,00

INTERESES MORATORIOS \$ 563.157,62

TOTAL \$ 1.603.157,62

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL \$ 1.603.157,62

TITULOS EXISTENTES \$ 0,00

SALDO FALTANTE PARA CUBRIR \$ 1.603.157,62

FECHA INICIAL INTERESES DE PLAZO 08-nov-2020

FECHA FINAL INTERESES DE PLAZO 15-nov-2022

TOTAL DÍAS EN MORA 737

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: contacto covenantbpo <contacto@covenantbpo.com>
Enviado el: jueves, 24 de noviembre de 2022 2:37 p. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga; Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: Rad. 2022-00387, Memorial allegando liquidación de crédito y otro
Datos adjuntos: 11. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf; 12. SOLICITUD INFORME DE TITULOS JUDICIALES.pdf

Señor,

JUEZ VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO:	680014003025-2022-00387-00
DEMANDANTE:	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO:	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS

ASUNTO: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO Y OTRO

COVENANT BPO S.A.S., sociedad identificada con NIT. 901.342.214-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., actuando a través de su apoderado designado Dr. **JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.874.727, abogado en ejercicio de la profesión titular de la tarjeta profesional No. 235.388 del C.S. de la J; actuando como apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito y de conformidad con el Art. 103 del CGP, comedidamente me permito allegar al Despacho:

PRIMERO: Memorial allegando liquidación del crédito a practicar dentro del proceso ejecutivo identificado en la referencia.

SEGUNDO: Memorial con solicitud de reporte de títulos y/o depósitos judiciales.

Nota: Una vez recibido el presente mensaje de datos ruego a usted señor Juez emitir correo de confirmación y/o acuse de recibido.

Atentamente,

COVENANT BPO S.A.S

NIT.901342214

Ap. Judicial **JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**

C.C. No. 1.082.874.727 de Santa Marta.

T.P. No. 235.388 del C.S de la J.

contacto@covenantbpo.com - info@covenantbpo.com

🏠 Kra.15 No 80-36 Oficina 301 Bogotá D.C.

☎ (1) 3160170/ 310 390 8824



ENVIÓ: JDLR
ID: 211801

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente para el uso de la persona o entidad para quién esta dirigido, contiene información estrictamente confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de COVENANT BPO SAS, su divulgación es sancionada por la ley. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

Señor,

JUEZ VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO:	680014003025-2022-00387-00
DEMANDANTE:	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO:	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS

ASUNTO: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO

COVENANT BPO S.A.S., sociedad identificada con NIT. 901.342.214-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., actuando a través de su apoderado designado Dr. **JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.874.727, abogado en ejercicio de la profesión titular de la tarjeta profesional No. 235.388 del C.S. de la J, quien funge como apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito y de conformidad con el Art. 103 y 446 del CGP, me permito allegar a su H. Despacho LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO a practicar dentro del proceso de la referencia, la cual se detalla de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

1) FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ME 9186:

SALDO A CAPITAL _____ \$ 7.704.000

INTERÉS DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL DIA 16 DE MARZO DE 2021 A CORTE DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022: _____ \$ 3.301.121,12

TOTAL ADEUDADO: \$ 11.005.121,12

2) FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ME 9307:

SALDO A CAPITAL _____ \$ 480.000

INTERÉS DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL DIA 21 DE MARZO DE 2021 A CORTE DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022: _____ \$ 204.151,21

TOTAL ADEUDADO: \$ 684.151,21

ANEXOS

Con la presente nos permitimos adjuntar:

- Liquidación de intereses de mora a corte del 24 de noviembre de 2022, correspondiente a la Factura Electrónica de Venta No. ME 9186, base de ejecución.
- Liquidación de intereses de mora a corte del 24 de noviembre de 2022, correspondiente a la Factura Electrónica de Venta No. ME 9307, base de ejecución.

No siendo otro el motivo del presente, ruego a usted señor Juez dar el trámite procesal correspondiente a la liquidación aquí presentada, y posteriormente, impartir su aprobación.

Atentamente,



COVENANT BPO S.A.S

NIT.901342214

Ap. Judicial **JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**

C.C. No. 1.082.874.727 de Santa Marta.

T.P. No. 235.388 del C.S de la J.

Elaborado por: JDLR
Código: 211801



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No ME 9186
DEMANDANTE	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-03-16	2021-03-16	1	26,12	7.704.000,00	7.704.000,00	4.898,85	7.708.898,85	0,00	4.898,85	7.708.898,85	0,00	0,00	0,00
2021-03-17	2021-03-31	15	26,12	0,00	7.704.000,00	73.482,79	7.777.482,79	0,00	78.381,64	7.782.381,64	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	7.704.000,00	146.211,52	7.850.211,52	0,00	224.593,16	7.928.593,16	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	7.704.000,00	150.383,18	7.854.383,18	0,00	374.976,34	8.078.976,34	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	7.704.000,00	145.456,57	7.849.456,57	0,00	520.432,91	8.224.432,91	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,00	7.704.000,00	150.070,91	7.854.070,91	0,00	670.503,82	8.374.503,82	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	7.704.000,00	150.539,26	7.854.539,26	0,00	821.043,07	8.525.043,07	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	7.704.000,00	145.305,47	7.849.305,47	0,00	966.348,55	8.670.348,55	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	7.704.000,00	149.289,58	7.853.289,58	0,00	1.115.638,13	8.819.638,13	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	7.704.000,00	145.909,65	7.849.909,65	0,00	1.261.547,78	8.965.547,78	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	7.704.000,00	152.253,68	7.856.253,68	0,00	1.413.801,46	9.117.801,46	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	7.704.000,00	153.808,37	7.857.808,37	0,00	1.567.609,83	9.271.609,83	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	7.704.000,00	143.395,03	7.847.395,03	0,00	1.711.004,85	9.415.004,85	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	7.704.000,00	160.067,48	7.864.067,48	0,00	1.871.072,34	9.575.072,34	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	7.704.000,00	159.228,25	7.863.228,25	0,00	2.030.300,59	9.734.300,59	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	7.704.000,00	169.535,22	7.873.535,22	0,00	2.199.835,80	9.903.835,80	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	7.704.000,00	169.108,09	7.873.108,09	0,00	2.368.943,90	10.072.943,90	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	7.704.000,00	181.330,00	7.885.330,00	0,00	2.550.273,90	10.254.273,90	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	7.704.000,00	188.218,08	7.892.218,08	0,00	2.738.491,98	10.442.491,98	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No ME 9186
DEMANDANTE	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	7.704.000,00	191.278,50	7.895.278,50	0,00	2.929.770,47	10.633.770,47	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-31	31	36,92	0,00	7.704.000,00	205.666,97	7.909.666,97	0,00	3.135.437,44	10.839.437,44	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-24	24	38,67	0,00	7.704.000,00	165.683,67	7.869.683,67	0,00	3.301.121,12	11.005.121,12	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No ME 9186
DEMANDANTE	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$7.704.000,00
SALDO INTERESES	\$3.301.121,12

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$11.005.121,12

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No ME 9307
DEMANDANTE	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-03-21	2021-03-21	1	26,12	480.000,00	480.000,00	305,22	480.305,22	0,00	305,22	480.305,22	0,00	0,00	0,00
2021-03-22	2021-03-31	10	26,12	0,00	480.000,00	3.052,24	483.052,24	0,00	3.357,47	483.357,47	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	480.000,00	9.109,75	489.109,75	0,00	12.467,22	492.467,22	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	480.000,00	9.369,67	489.369,67	0,00	21.836,89	501.836,89	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	480.000,00	9.062,71	489.062,71	0,00	30.899,60	510.899,60	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,00	480.000,00	9.350,21	489.350,21	0,00	40.249,82	520.249,82	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	480.000,00	9.379,39	489.379,39	0,00	49.629,21	529.629,21	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	480.000,00	9.053,30	489.053,30	0,00	58.682,51	538.682,51	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	480.000,00	9.301,53	489.301,53	0,00	67.984,04	547.984,04	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	480.000,00	9.090,94	489.090,94	0,00	77.074,99	557.074,99	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	480.000,00	9.486,21	489.486,21	0,00	86.561,20	566.561,20	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	480.000,00	9.583,08	489.583,08	0,00	96.144,27	576.144,27	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	480.000,00	8.934,27	488.934,27	0,00	105.078,54	585.078,54	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	480.000,00	9.973,05	489.973,05	0,00	115.051,59	595.051,59	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	480.000,00	9.920,76	489.920,76	0,00	124.972,36	604.972,36	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	480.000,00	10.562,94	490.562,94	0,00	135.535,30	615.535,30	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	480.000,00	10.536,33	490.536,33	0,00	146.071,63	626.071,63	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	480.000,00	11.297,82	491.297,82	0,00	157.369,45	637.369,45	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	480.000,00	11.726,98	491.726,98	0,00	169.096,43	649.096,43	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No ME 9307
DEMANDANTE	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	480.000,00	11.917,66	491.917,66	0,00	181.014,09	661.014,09	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-31	31	36,92	0,00	480.000,00	12.814,14	492.814,14	0,00	193.828,24	673.828,24	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-24	24	38,67	0,00	480.000,00	10.322,97	490.322,97	0,00	204.151,21	684.151,21	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No ME 9307
DEMANDANTE	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$480.000,00
SALDO INTERESES	\$204.151,21

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$684.151,21

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Señor,
JUEZ VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO:	680014003025-2022-00387-00
DEMANDANTE:	NEGOCIACION DE TITULOS NET S.A.S.
DEMANDADO:	ZORAIDA ALTAMAR HOYOS

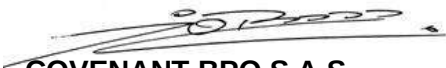
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE TITULOS Y/O DEPÓSITOS JUDICIALES

COVENANT BPO S.A.S., sociedad identificada con NIT. 901.342.214-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., actuando a través de su apoderado designado Dr. **JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.874.727, abogado en ejercicio de la profesión titular de la tarjeta profesional No. 235.388 del C.S. de la J, quien funge como apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito y de conformidad con el Art.103 del C.G.P., comedidamente me permito solicitar al Despacho se sirva informar si dentro del proceso ejecutivo identificado en la referencia existen títulos y/o depósitos judiciales constituidos y debidamente reportados por la entidad financiera **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, con la relación de su identificación, fecha de constitución y valor.

No obstante, y en el evento de que la sede judicial no cuenta con el correspondiente reporte, solicito del señor Juez se sirva requerir y/o Oficiar, conforme a las disposiciones del Art. 11 de la Ley 2213 de 2022, al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** para que allegue con destino al proceso un reporte detallado de títulos y/o depósitos judiciales.

No siendo otro el motivo del presente, ruego a usted señor Juez atender la solicitud aquí realizada.

Atentamente,



COVENANT BPO S.A.S
NIT.901342214
Ap. Judicial **JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**
C.C. No. 1.082.874.727 de Santa Marta.
T.P. No. 235.388 del C.S de la J.
Elaborado por: JDLR
Código: 211801

Fwd: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 contra DIANA CATALINA RODRIGUEZ OSORIO C.C 1098645792, Rad: 2022-406 SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO.

PEDRO PORRAS <pjporras1@gmail.com>

Mar 22/11/2022 10:46 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j27cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;DCATALINA87@gmail.es <DCATALINA87@gmail.es>

 2 archivos adjuntos (531 KB)

2022-406.pdf; LIQUIDACION DIANA.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **LUIS EDUARDO PORRAS** <eximjuridicobucaramanga@gmail.com>

Date: mar, 22 nov 2022 a las 10:22

Subject: REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 contra DIANA CATALINA RODRIGUEZ OSORIO C.C 1098645792, Rad: 2022-406 SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO.

To: PEDRO PORRAS <pjporras1@gmail.com>

j27cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DCATALINA87@GMAIL.ES

--

No tenemos intención de generar correo NO deseado o SPAM.

Los comentarios plasmados en este correo son del remitente solamente y no reflejan necesariamente la posición de EXIM SERVICE GROUP y subsidiarias.

El remitente de esta comunicación de buena fe cree que este mensaje y todos sus anexos están libres de virus y cualquier dispositivo, código o elemento que puedan afectar al destinatario.

We do not intend to generate spam or SPAM.

The opinions above are those of their author and do not necessarily reflect the position of EXIM SERVICE GROUP and subsidiaries.

The Sender of this communication in good faith believes that this message and all its adds are free of viruses or any device, code or element that could affect to the destinatory.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Não temos a intenção de gerar spam ou SPAM.

Os comentários plasmados neste correio são do remetente somente e não refletem necessariamente a posição de EXIM SERVICE GROUP e subsidiarias. O remetente desta comunicação de boa fé acha que esta mensagem e todos seus anexos estão livres de vírus e qualquer dispositivo, código ou elemento que possam afectar ao destinatário.



EXIM SERVICE GROUP
PEDRO JOSE PORRAS AYALA

Señor:

JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 contra DIANA CATALINA RODRIGUEZ OSORIO C.C 1098645792.

Radicado: 2022-406

PEDRO JOSE PORRAS AYALA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.917 de San Gil con Tarjeta Profesional No. 37.436 expedida por el C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar a proceso liquidación de crédito:

1. Pagaré: 1098645792

Capital \$ 27.190.639,00

Intereses \$ 0,00

TOTAL \$ 27.190.639,00

Adjunto liquidación de crédito en tres (04) folios, en PDF

Del señor Juez,

PEDRO JOSE PORRAS AYALA

C. C. 91065917 San Gil

T. P. 37436 C. S. J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEUDOR: RODRIGUEZ OSORIO
PAGARE: 1098645792

DEUDOR: 1098645792
INSTRUCCIÓN

TASA EFECTIVA ANUAL PACTADA, A NOMINAL >>>
TASA NOMINAL MENSUAL PACTADA >>>

PARA DAR APLICACIÓN A LOS ARTS. 111 L. 510 Y 305 C. P., SI NO SE PACTÓ
TASA DE MORA, O SE PACTÓ LA MÁXIMA AUTORIZADA, ESTAS CELDAS
APARECERÁN VACÍAS.

CAPITAL: 27.190.639,00

VIGENCIA		RIO. CTE.	LÍMITE USURA		TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA	T. EFECTIV	A ANUAL	NOMIN AL	PACTADA	FINAL	CAPITAL LIQUIDABLE	DÍAS	LIQ INTERESES	A B O N O S	SALDO INTERESES	SALDO DE CAPITAL MÁS INTERESES
							27.190.639,00				0,00	27.190.639,00
							27.190.639,00				0,00	27.190.639,00
1-ENE-94	31-ENE-94	35,02%	52,53%	3,58%	0,00%	3,58%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-FEB-94	28-FEB-94	35,02%	52,53%	3,58%	0,00%	3,58%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAR-94	31-MAR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ABR-94	30-ABR-94	35,42%	53,13%	3,61%	0,00%	3,61%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAY-94	31-MAY-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUN-94	30-JUN-94	36,13%	54,20%	3,67%	0,00%	3,67%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUL-94	31-JUL-94	36,25%	54,38%	3,68%	0,00%	3,68%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-AGO-94	31-AGO-94	36,25%	54,38%	3,68%	0,00%	3,68%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-SEP-94	30-SEP-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-OCT-94	31-OCT-94	36,89%	55,34%	3,74%	0,00%	3,74%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-NOV-94	30-NOV-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-DIC-94	31-DIC-94	38,76%	58,14%	3,89%	0,00%	3,89%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ENE-95	31-ENE-95	40,12%	60,18%	4,00%	0,00%	4,00%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-FEB-95	28-FEB-95	40,12%	60,18%	4,00%	0,00%	4,00%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAR-95	31-MAR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ABR-95	30-ABR-95	42,74%	64,11%	4,21%	0,00%	4,21%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAY-95	31-MAY-95	42,45%	63,68%	4,19%	0,00%	4,19%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUN-95	30-JUN-95	42,45%	63,68%	4,19%	0,00%	4,19%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUL-95	31-JUL-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-AGO-95	31-AGO-95	43,84%	65,76%	4,30%	0,00%	4,30%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-SEP-95	30-SEP-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-OCT-95	31-OCT-95	44,62%	66,93%	4,36%	0,00%	4,36%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-NOV-95	30-NOV-95	42,72%	64,08%	4,21%	0,00%	4,21%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-DIC-95	31-DIC-95	42,72%	64,08%	4,21%	0,00%	4,21%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ENE-96	31-ENE-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-FEB-96	29-FEB-96	40,27%	60,41%	4,02%	0,00%	4,02%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAR-96	31-MAR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ABR-96	30-ABR-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAY-96	31-MAY-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUN-96	30-JUN-96	42,19%	63,29%	4,17%	0,00%	4,17%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUL-96	31-JUL-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-AGO-96	31-AGO-96	42,94%	64,41%	4,23%	0,00%	4,23%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-SEP-96	30-SEP-96	42,29%	63,44%	4,18%	0,00%	4,18%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-OCT-96	31-OCT-96	42,29%	63,44%	4,18%	0,00%	4,18%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-NOV-96	30-NOV-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-DIC-96	31-DIC-96	41,37%	62,06%	4,11%	0,00%	4,11%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00

CAPITAL

1-ENE-97	31-ENE-97	39,77%	59,66%	3,98%	0,00%	3,98%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-97	28-FEB-97	39,77%	59,66%	3,98%	0,00%	3,98%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-97	31-MAR-97	38,95%	58,43%	3,91%	0,00%	3,91%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-97	30-ABR-97	38,95%	58,43%	3,91%	0,00%	3,91%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-97	31-MAY-97	36,99%	55,49%	3,75%	0,00%	3,75%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-97	30-JUN-97	36,99%	55,49%	3,75%	0,00%	3,75%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-97	31-JUL-97	36,50%	54,75%	3,71%	0,00%	3,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-97	31-AGO-97	36,50%	54,75%	3,71%	0,00%	3,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-97	30-SEP-97	31,84%	47,76%	3,31%	0,00%	3,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-97	31-OCT-97	31,33%	47,00%	3,26%	0,00%	3,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-97	30-NOV-97	31,47%	47,21%	3,27%	0,00%	3,27%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-97	31-DIC-97	31,74%	47,61%	3,30%	0,00%	3,30%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-98	31-ENE-98	31,69%	47,54%	3,29%	0,00%	3,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-98	28-FEB-98	32,56%	48,84%	3,37%	0,00%	3,37%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-98	31-MAR-98	32,15%	48,23%	3,33%	0,00%	3,33%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-98	30-ABR-98	36,28%	54,42%	3,69%	0,00%	3,69%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-98	31-MAY-98	38,39%	57,59%	3,86%	0,00%	3,86%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-98	30-JUN-98	39,51%	59,27%	3,95%	0,00%	3,95%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-98	31-JUL-98	47,83%	71,75%	4,61%	0,00%	4,61%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-98	31-AGO-98	48,41%	72,62%	4,65%	0,00%	4,65%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-98	30-SEP-98	43,20%	64,80%	4,25%	0,00%	4,25%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-98	31-OCT-98	46,00%	69,00%	4,47%	0,00%	4,47%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-98	30-NOV-98	49,99%	74,99%	4,77%	0,00%	4,77%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-98	31-DIC-98	47,71%	71,57%	4,60%	0,00%	4,60%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-99	31-ENE-99	45,49%	68,24%	4,43%	0,00%	4,43%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-99	28-FEB-99	42,39%	63,59%	4,19%	0,00%	4,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-99	14-MAR-99	40,99%	61,49%	4,07%	0,00%	4,07%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
15-MAR-99	31-MAR-99	39,76%	59,64%	3,97%	0,00%	3,97%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-99	30-ABR-99	33,57%	50,36%	3,46%	0,00%	3,46%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-99	31-MAY-99	31,14%	46,71%	3,25%	0,00%	3,25%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-99	30-JUN-99	27,46%	41,19%	2,92%	0,00%	2,92%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-99	31-JUL-99	24,22%	36,33%	2,62%	0,00%	2,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-99	31-AGO-99	26,25%	39,38%	2,81%	0,00%	2,81%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-99	30-SEP-99	26,01%	39,02%	2,78%	0,00%	2,78%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-99	31-OCT-99	26,96%	40,44%	2,87%	0,00%	2,87%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-99	30-NOV-99	25,70%	38,55%	2,75%	0,00%	2,75%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-99	31-DIC-99	24,22%	36,33%	2,62%	0,00%	2,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-00	31-ENE-00	22,40%	33,60%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-00	29-FEB-00	19,46%	29,19%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-00	31-MAR-00	17,45%	26,18%	1,96%	0,00%	1,96%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-00	30-ABR-00	17,87%	26,81%	2,00%	0,00%	2,00%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-00	31-MAY-00	17,90%	26,85%	2,00%	0,00%	2,00%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-00	30-JUN-00	19,77%	29,66%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-00	31-JUL-00	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-00	31-AGO-00	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-00	30-SEP-00	22,93%	34,40%	2,49%	0,00%	2,49%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-00	31-OCT-00	23,08%	34,62%	2,51%	0,00%	2,51%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-00	30-NOV-00	23,80%	35,70%	2,58%	0,00%	2,58%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-00	31-DIC-00	23,69%	35,54%	2,57%	0,00%	2,57%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-01	31-ENE-01	24,16%	36,24%	2,61%	0,00%	2,61%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-01	28-FEB-01	26,03%	39,05%	2,78%	0,00%	2,78%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-01	31-MAR-01	25,11%	37,67%	2,70%	0,00%	2,70%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-01	30-ABR-01	24,83%	37,25%	2,67%	0,00%	2,67%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-01	31-MAY-01	24,24%	36,36%	2,62%	0,00%	2,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-01	30-JUN-01	25,17%	37,76%	2,71%	0,00%	2,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00

1-JUL-01	31-JUL-01	26,08%	39,12%	2,79%	0,00%	2,79%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-01	31-AGO-01	24,25%	36,38%	2,62%	0,00%	2,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-01	30-SEP-01	23,06%	34,59%	2,51%	0,00%	2,51%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-01	31-OCT-01	23,22%	34,83%	2,52%	0,00%	2,52%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-01	30-NOV-01	22,98%	34,47%	2,50%	0,00%	2,50%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-01	31-DIC-01	22,48%	33,72%	2,45%	0,00%	2,45%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-02	31-ENE-02	22,81%	34,22%	2,48%	0,00%	2,48%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-02	28-FEB-02	22,35%	33,53%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-02	31-MAR-02	20,97%	31,46%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-02	30-ABR-02	21,03%	31,55%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-02	31-MAY-02	20,00%	30,00%	2,21%	0,00%	2,21%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-02	30-JUN-02	19,96%	29,94%	2,21%	0,00%	2,21%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-02	31-JUL-02	19,77%	29,66%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-02	31-AGO-02	20,01%	30,02%	2,21%	0,00%	2,21%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-02	30-SEP-02	20,18%	30,27%	2,23%	0,00%	2,23%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-02	31-OCT-02	20,30%	30,45%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-02	30-NOV-02	19,76%	29,64%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-02	31-DIC-02	19,69%	29,54%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-03	31-ENE-03	19,64%	29,46%	2,17%	0,00%	2,17%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-03	28-FEB-03	19,78%	29,67%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-03	31-MAR-03	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-03	30-ABR-03	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-03	31-MAY-03	19,89%	29,84%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-03	30-JUN-03	19,20%	28,80%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-03	31-JUL-03	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-03	31-AGO-03	19,88%	29,82%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-03	30-SEP-03	20,12%	30,18%	2,22%	0,00%	2,22%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-03	31-OCT-03	20,04%	30,06%	2,21%	0,00%	2,21%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-03	30-NOV-03	19,87%	29,81%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-03	31-DIC-03	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-04	31-ENE-04	19,67%	29,51%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-04	29-FEB-04	19,74%	29,61%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-04	31-MAR-04	19,80%	29,70%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-04	30-ABR-04	19,78%	29,67%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-04	31-MAY-04	19,71%	29,57%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-04	30-JUN-04	19,67%	29,51%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-04	31-JUL-04	19,44%	29,16%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-04	31-AGO-04	19,28%	28,92%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-04	30-SEP-04	19,50%	29,25%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-04	31-OCT-04	19,09%	28,64%	2,12%	0,00%	2,12%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-04	30-NOV-04	19,59%	29,39%	2,17%	0,00%	2,17%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-04	31-DIC-04	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-05	31-ENE-05	19,45%	29,18%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-05	28-FEB-05	19,40%	29,10%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-05	31-MAR-05	19,15%	28,73%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-05	30-ABR-05	19,19%	28,79%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-05	31-MAY-05	19,02%	28,53%	2,11%	0,00%	2,11%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-05	30-JUN-05	18,85%	28,28%	2,10%	0,00%	2,10%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-05	31-JUL-05	18,50%	27,75%	2,06%	0,00%	2,06%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-05	31-AGO-05	18,24%	27,36%	2,04%	0,00%	2,04%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-05	30-SEP-05	18,22%	27,33%	2,03%	0,00%	2,03%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-05	31-OCT-05	17,93%	26,90%	2,00%	0,00%	2,00%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-05	30-NOV-05	17,81%	26,72%	1,99%	0,00%	1,99%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-05	31-DIC-05	17,49%	26,24%	1,96%	0,00%	1,96%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-06	31-ENE-06	17,35%	26,03%	1,95%	0,00%	1,95%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00

1-FEB-06	28-FEB-06	17,51%	26,27%	1,96%	0,00%	1,96%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-06	31-MAR-06	17,25%	25,88%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-06	30-ABR-06	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-06	31-MAY-06	16,07%	24,11%	1,82%	0,00%	1,82%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-06	30-JUN-06	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-06	31-JUL-06	15,08%	22,62%	1,71%	0,00%	1,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-06	31-AGO-06	15,02%	22,53%	1,71%	0,00%	1,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-06	30-SEP-06	15,05%	22,58%	1,71%	0,00%	1,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-06	31-OCT-06	15,08%	22,62%	1,71%	0,00%	1,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-06	30-NOV-06	15,07%	22,61%	1,71%	0,00%	1,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-06	31-DIC-06	15,07%	22,61%	1,71%	0,00%	1,71%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-07	31-ENE-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-07	28-FEB-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-07	31-MAR-07	13,83%	20,75%	1,58%	0,00%	1,58%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-07	30-ABR-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-07	31-MAY-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-07	30-JUN-07	16,75%	25,13%	1,89%	0,00%	1,89%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-07	31-JUL-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-07	31-AGO-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-07	30-SEP-07	19,01%	28,52%	2,11%	0,00%	2,11%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-07	31-OCT-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-07	30-NOV-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-07	31-DIC-07	21,26%	31,89%	2,33%	0,00%	2,33%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-08	31-ENE-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-08	29-FEB-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-08	31-MAR-08	21,83%	32,75%	2,39%	0,00%	2,39%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-08	30-ABR-08	21,92%	32,88%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-08	31-MAY-08	21,92%	32,88%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-08	30-JUN-08	21,92%	32,88%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-08	31-JUL-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-08	31-AGO-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-08	30-SEP-08	21,51%	32,27%	2,36%	0,00%	2,36%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-08	31-OCT-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-08	30-NOV-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-08	31-DIC-08	21,02%	31,53%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-09	31-ENE-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-09	28-FEB-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-09	31-MAR-09	20,47%	30,71%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-09	30-ABR-09	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-09	31-MAY-09	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-09	30-JUN-09	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-09	31-JUL-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-09	31-AGO-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-09	30-SEP-09	18,65%	27,98%	2,08%	0,00%	2,08%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-09	31-OCT-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-09	30-NOV-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-09	31-DIC-09	17,28%	25,92%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-10	31-ENE-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-10	28-FEB-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-10	31-MAR-10	16,14%	24,21%	1,82%	0,00%	1,82%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-10	30-ABR-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-10	31-MAY-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-10	30-JUN-10	15,31%	22,97%	1,74%	0,00%	1,74%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-10	31-JUL-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-10	31-AGO-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00

1-SEP-10	30-SEP-10	14,94%	22,41%	1,70%	0,00%	1,70%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-10	31-OCT-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-10	30-NOV-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-10	31-DIC-10	14,21%	21,32%	1,62%	0,00%	1,62%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-11	31-ENE-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-11	28-FEB-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-11	31-MAR-11	15,61%	23,42%	1,77%	0,00%	1,77%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-11	30-ABR-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-11	31-MAY-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-11	30-JUN-11	17,69%	26,54%	1,98%	0,00%	1,98%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-11	31-JUL-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-11	31-AGO-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-11	30-SEP-11	18,63%	27,95%	2,07%	0,00%	2,07%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-11	31-OCT-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-11	30-NOV-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-11	31-DIC-11	19,39%	29,09%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-12	31-ENE-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-12	29-FEB-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-12	31-MAR-12	19,92%	29,88%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-12	30-ABR-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-12	31-MAY-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-12	30-JUN-12	20,52%	30,78%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-12	31-JUL-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-12	31-AGO-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-12	30-SEP-12	20,86%	31,29%	2,29%	0,00%	2,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-12	31-OCT-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-12	30-NOV-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-12	31-DIC-12	20,89%	31,34%	2,30%	0,00%	2,30%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-13	31-ENE-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-13	28-FEB-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-13	31-MAR-13	20,75%	31,13%	2,28%	0,00%	2,28%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-13	30-ABR-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-13	31-MAY-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-13	30-JUN-13	20,83%	31,25%	2,29%	0,00%	2,29%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-13	31-JUL-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-13	31-AGO-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-13	30-SEP-13	20,34%	30,51%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-13	31-OCT-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-13	30-NOV-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-13	31-DIC-13	19,85%	29,78%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-14	31-ENE-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-14	28-FEB-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-14	31-MAR-14	19,65%	29,48%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-14	30-ABR-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-14	31-MAY-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-14	30-JUN-14	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-14	31-JUL-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-14	30-AGO-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-14	30-SEP-14	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-14	31-OCT-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-14	30-NOV-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-14	31-DIC-14	19,17%	28,76%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-15	31-ENE-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-15	28-FEB-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-15	31-MAR-15	19,21%	28,82%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00

1-ABR-15	30-ABR-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-15	31-MAY-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-15	30-JUN-15	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-15	31-JUL-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-15	31-AGO-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-15	30-SEP-15	19,26%	28,89%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-15	31-OCT-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-15	30-NOV-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-15	31-DIC-15	19,33%	29,00%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-16	31-ENE-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-16	29-FEB-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-16	31-MAR-16	19,68%	29,52%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-16	30-ABR-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-16	31-MAY-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-16	30-JUN-16	20,54%	30,81%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-16	31-JUL-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-16	31-AGO-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-16	30-SEP-16	21,34%	32,01%	2,34%	0,00%	2,34%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-16	31-OCT-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-16	30-NOV-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-16	31-DIC-16	21,99%	32,99%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-17	31-ENE-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-17	28-FEB-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-17	31-MAR-17	22,34%	33,51%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-17	30-ABR-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-17	31-MAY-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-17	30-JUN-17	22,33%	33,50%	2,44%	0,00%	2,44%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-17	31-JUL-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-17	31-AGO-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-17	30-SEP-17	21,98%	32,97%	2,40%	0,00%	2,40%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-17	31-OCT-17	21,15%	31,73%	2,32%	0,00%	2,32%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-17	30-NOV-17	20,96%	31,44%	2,30%	0,00%	2,30%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-17	31-DIC-17	21,07%	31,60%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-18	31-ENE-18	20,69%	31,04%	2,28%	0,00%	2,28%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-18	28-FEB-18	21,01%	31,52%	2,31%	0,00%	2,31%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-18	31-MAR-18	20,68%	31,02%	2,28%	0,00%	2,28%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-18	30-ABR-18	20,48%	30,72%	2,26%	0,00%	2,26%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-18	31-MAY-18	20,44%	30,66%	2,25%	0,00%	2,25%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-18	30-JUN-18	20,28%	30,42%	2,24%	0,00%	2,24%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-18	31-JUL-18	20,03%	30,05%	2,21%	0,00%	2,21%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-18	31-AGO-18	19,94%	29,91%	2,20%	0,00%	2,20%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-18	30-SEP-18	19,81%	29,72%	2,19%	0,00%	2,19%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-18	31-OCT-18	19,63%	29,45%	2,17%	0,00%	2,17%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-NOV-18	30-NOV-18	19,49%	29,24%	2,16%	0,00%	2,16%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-DIC-18	31-DIC-18	19,40%	29,10%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ENE-19	31-ENE-19	19,16%	28,74%	2,13%	0,00%	2,13%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-FEB-19	28-FEB-19	19,70%	29,55%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAR-19	31-MAR-19	19,37%	29,06%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-ABR-19	30-ABR-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-MAY-19	31-MAY-19	19,34%	29,01%	2,15%	0,00%	2,15%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUN-19	30-JUN-19	19,30%	28,95%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-JUL-19	31-JUL-19	19,28%	28,92%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-AGO-19	31-AGO-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-SEP-19	30-SEP-19	19,32%	28,98%	2,14%	0,00%	2,14%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00
1-OCT-19	31-OCT-19	19,10%	28,65%	2,12%	0,00%	2,12%	27.190.639,00		-	0,00	27.190.639,00

1-NOV-19	30-NOV-19	19,03%	28,55%	2,11%	0,00%	2,11%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-DIC-19	31-DIC-19	18,91%	28,37%	2,10%	0,00%	2,10%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ENE-20	31-ENE-20	18,77%	28,16%	2,09%	0,00%	2,09%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-FEB-20	29-FEB-20	19,06%	28,59%	2,12%	0,00%	2,12%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAR-20	31-MAR-20	18,95%	28,43%	2,11%	0,00%	2,11%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ABR-20	30-ABR-20	18,69%	28,04%	2,08%	0,00%	2,08%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAY-20	31-MAY-20	18,19%	27,29%	2,03%	0,00%	2,03%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUN-20	30-JUN-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUL-20	31-JUL-20	18,12%	27,18%	2,02%	0,00%	2,02%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-AGO-20	31-AGO-20	18,29%	27,44%	2,04%	0,00%	2,04%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-SEP-20	30-SEP-20	18,35%	27,53%	2,05%	0,00%	2,05%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-OCT-20	31-OCT-20	18,09%	27,14%	2,02%	0,00%	2,02%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-NOV-20	30-NOV-20	17,84%	26,76%	2,00%	0,00%	2,00%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-DIC-20	31-DIC-20	17,46%	26,19%	1,96%	0,00%	1,96%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ENE-21	31-ENE-21	17,32%	25,98%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-FEB-21	28-FEB-21	17,54%	26,31%	1,97%	0,00%	1,97%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAR-21	31-MAR-21	17,41%	26,12%	1,95%	0,00%	1,95%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ABR-21	30-ABR-21	17,31%	25,97%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAY-21	31-MAY-21	17,22%	25,83%	1,93%	0,00%	1,93%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUN-21	30-JUN-21	17,21%	25,82%	1,93%	0,00%	1,93%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUL-21	31-JUL-21	17,18%	25,77%	1,93%	0,00%	1,93%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-AGO-21	31-AGO-21	17,24%	25,86%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-SEP-21	30-SEP-21	17,19%	25,79%	1,93%	0,00%	1,93%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-OCT-21	31-OCT-21	17,08%	25,62%	1,92%	0,00%	1,92%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-NOV-21	30-NOV-21	17,27%	25,91%	1,94%	0,00%	1,94%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-DIC-21	31-DIC-21	17,46%	26,19%	1,96%	0,00%	1,96%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ENE-22	31-ENE-22	17,66%	26,49%	1,98%	0,00%	1,98%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-FEB-22	28-FEB-22	18,30%	27,45%	2,04%	0,00%	2,04%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAR-22	31-MAR-22	18,47%	27,71%	2,06%	0,00%	2,06%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-ABR-22	30-ABR-22	19,05%	28,58%	2,12%	0,00%	2,12%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-MAY-22	31-MAY-22	19,71%	29,57%	2,18%	0,00%	2,18%	27.190.639,00		-		0,00	27.190.639,00
1-JUN-22	30-JUN-22	20,40%	30,60%	2,25%	0,00%	2,25%	27.190.639,00	22	448.580,51		448.580,51	27.639.219,51
1-JUL-22	31-JUL-22	21,28%	31,92%	2,34%	0,00%	2,34%	27.190.639,00	30	635.009,89		1.083.590,40	28.274.229,40
1-AGO-22	31-AGO-22	22,21%	33,32%	2,43%	0,00%	2,43%	27.190.639,00	30	659.412,25		1.743.002,65	28.933.641,65
1-SEP-22	30-SEP-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	27.190.639,00	30	692.876,00		2.435.878,65	29.626.517,65
1-OCT-22	31-OCT-22	24,61%	36,92%	2,65%	0,00%	2,65%	27.190.639,00	30	721.320,94		3.157.199,59	30.347.838,59
1-NOV-22	30-NOV-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	27.190.639,00	30	750.962,23		3.908.161,82	31.098.800,82
CAPITAL											27.190.639,00	
INTERES MORA											0,00	
TOTAL: CAPITAL+INTERESES											27.190.639,00	

SOLICITUD LIQUIDACION DE CREDITO EN EL PROCESO SCOTIABANK COLPATRIA S.A
CONTRA YINA MARCELA MAYORGA CHAPARRO RAD : 6800140032720220046100

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Vie 7/10/2022 10:29 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j27cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO
SEÑOR(A)

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

RADICADO: 2022-461
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: YINA MARCELA MAYORGA CHAPARRO

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado.

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso

PAGARE No 304110002517

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL, INTERES DE MORA	TOTAL, GASTOS DEL PROCESO	TOTAL, DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 125.943.540,00	\$ 0,00	\$5.311.541,76	\$0,00	\$ 0,00	\$ 131.255.081,76	

PAGARE No 4960840030854078

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL, INTERES DE MORA	TOTAL, GASTOS DEL PROCESO	TOTAL, DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 17.618.521,00	\$ 0,00	\$743.043,35	\$0,00	\$ 0,00	\$ 18.361.564,35	

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

SEÑOR(A)

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

RADICADO: 2022-461

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDADO: YINA MARCELA MAYORGA CHAPARRO

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado.

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso

PAGARE No 304110002517

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL, INTERES DE MORA	TOTAL, GASTOS DEL PROCESO	TOTAL, DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 125.943.540,00	\$ 0,00	\$5.311.541,76	\$0,00	\$ 0,00	\$ 131.255.081,76	

PAGARE No 4960840030854078

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL, INTERES DE MORA	TOTAL, GASTOS DEL PROCESO	TOTAL, DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 17.618.521,00	\$ 0,00	\$743.043,35	\$0,00	\$ 0,00	\$ 18.361.564,35	

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
31-ago-22	Saldo inicial		31,32%	46,98%	46,98%	46,98%			\$0,00	\$125.943.540,00	\$125.943.540,00
30-sep-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$4.436.488,54	\$4.436.488,54	\$4.436.488,54	\$125.943.540,00	\$130.380.028,54
6-oct-22	Intereses de mora	6	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$875.053,22	\$875.053,22	\$5.311.541,76	\$125.943.540,00	\$131.255.081,76

PAGARE No 304110002517

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL, INTERES DE MORA	TOTAL, GASTOS DEL PROCESO	TOTAL, DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	
						DEMANDANTE
\$ 125.943.540,00	\$ 0,00	\$5.311.541,76	\$0,00	\$ 0,00	\$ 131.255.081,76	

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
31-ago-22	Saldo inicial		31,32%	46,98%	46,98%	46,98%			\$0,00	\$17.618.521,00	\$17.618.521,00
30-sep-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$620.630,22	\$620.630,22	\$620.630,22	\$17.618.521,00	\$18.239.151,22
6-oct-22	Intereses de mora	6	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$122.413,14	\$122.413,14	\$743.043,35	\$17.618.521,00	\$18.361.564,35

PAGARE No 4960840030854078

TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL, INTERES DE MORA	TOTAL, GASTOS DEL PROCESO	TOTAL, DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	
						DEMANDANTE
\$ 17.618.521,00	\$ 0,00	\$743.043,35	\$0,00	\$ 0,00	\$ 18.361.564,35	

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: OMAR LEONARDO HERRERA RINCÓN <leonardo.abogado@herreramillan.com>
Enviado el: viernes, 14 de octubre de 2022 9:56 a. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL 14/10/2022 Radicado 2022-469
Datos adjuntos: Liquidacion del credito 14-10-22.pdf

Floridablanca.

Octubre 14 del 2022

Señor Juez

Pedro Arturo Puerto Estupiñán

Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga.

jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co

1. S. C.

Radicado: **2022-469**

Accionante: EDGAR DANILO MARTINEZ RUIZ

Accionados: EDILSON TUQUERRES

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL 14/10/2022

OMAR LEONARDO HERRERA RINCÓN, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 335.094 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de Apoderado de **EDGAR DANILO MARTINEZ RUIZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No 74.244.434** de Monquirá Boyacá, por medio del presente escrito, me permito formular ante su despacho en contestación auto del 10 de octubre de 2022, presentando la **“LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL 14/10/2022”** en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN EDILSON TUQUERRES						
LETRA 001						
CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	
\$ 4.000.000,00	1/09/2021	30/09/2021	30	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/10/2021	31/10/2021	31	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/11/2021	30/11/2021	30	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/12/2021	31/12/2021	31	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/01/2022	31/01/2022	31	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/02/2022	28/02/2022	28	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/03/2022	31/03/2022	31	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/04/2022	30/04/2022	30	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/05/2022	30/05/2022	30	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/06/2022	30/06/2022	30	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/07/2022	31/07/2022	31	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/08/2022	31/08/2022	31	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/09/2022	30/09/2022	30	36,00%	34,92%	
\$ 4.000.000,00	1/10/2022	14/10/2022	14	36,00%	34,92%	
Tasa de interés moratoria vigente según la Superintendencia Financiera es de 34.92% efectivo anual, de acuerdo con la certificación de la entidad y lo contenido en la Resolución No. 1327 de septiembre de 2022				TOTAL INTERESES MORA		
				INTERES REMUNERATI		
				TOTAL CAPITAL		
				TOTAL INTERES + CAP		
				AGENCIAS EN DERECH		
PENDIENTE LAS COSTAS PROCESALES						

En los anteriores términos doy respuesta al requerimiento, del numeral segundo, del auto emitido por su despacho el pasado diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cordial Saludo

OMAR LEONARDO HERRERA RINCÓN

C.C. No 72.295.704 expedida en Barranquilla

T.P 335.094 de C.S.J

<https://herreramillan.com/>

leonardo.abogado@herreramillan.com

3194595701 – 3195352997



OMAR LEONARDO HERRERA RINCÓN
Abogado Societario Comercial y Financiero
Especialista en Responsabilidad y Seguros
Especialista en Sociedades
Magister en Derecho del Comercio
Director Jurídico Herrera Millan Abogados

+573194595701 +573195352997

<https://revistaherreramillanabogados.blogspot.com/>

leonardo.abogado@herreramillan.com

<https://herreramillan.com/>

HERRERA MILLAN ABOGADOS

TIMENDI CAUSA EST NESCIRE



Floridablanca.

Octubre 14 del 2022

Señor Juez

Pedro Arturo Puerto Estupiñán

Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga.

jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co

E. S. C.

Radicado:	2022-469
Accionante:	EDGAR DANILO MARTINEZ RUIZ
Accionados:	EDILSON TUQUERRES
Asunto:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL 14/10/2022

OMAR LEONARDO HERRERA RINCÓN, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 335.094 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de Apoderado de **EDGAR DANILO MARTINEZ RUIZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No 74.244.434** de Moniquirá Boyacá, por medio del presente escrito, me permito formular ante su despacho en contestación auto del 10 de octubre de 2022, presentando la **“LIQUIDACIÓN DEL CREDITO AL 14/10/2022”**, en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN EDILSON TUQUERRES							
LETRA 001							
CAPITAL	DESDE	HASTA	No. DE DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 4.000.000,00	1/09/2021	30/09/2021	30	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 101.093,64
\$ 4.000.000,00	1/10/2021	31/10/2021	31	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 104.463,43
\$ 4.000.000,00	1/11/2021	30/11/2021	30	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 101.093,64
\$ 4.000.000,00	1/12/2021	31/12/2021	31	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 104.463,43
\$ 4.000.000,00	1/01/2022	31/01/2022	31	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 104.463,43
\$ 4.000.000,00	1/02/2022	28/02/2022	28	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 94.354,06
\$ 4.000.000,00	1/03/2022	31/03/2022	31	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 104.463,43
\$ 4.000.000,00	1/04/2022	30/04/2022	30	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 101.093,64
\$ 4.000.000,00	1/05/2022	30/05/2022	30	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 101.093,64
\$ 4.000.000,00	1/06/2022	30/06/2022	30	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 101.093,64
\$ 4.000.000,00	1/07/2022	31/07/2022	31	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 104.463,43
\$ 4.000.000,00	1/08/2022	31/08/2022	31	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 104.463,43
\$ 4.000.000,00	1/09/2022	30/09/2022	30	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 101.093,64
\$ 4.000.000,00	1/10/2022	14/10/2022	14	36,00%	34,92%	2,53%	\$ 47.177,03
Tasa de interés moratoria vigente según la Superintendencia Financiera es de 34.92% efectivo anual, de acuerdo con la certificación de la entidad y lo contenido en la Resolución No. 1327 de septiembre de 2022				TOTAL INTERESES MORATORIO		\$ 1.374.873,52	
				INTERES REMUNERATORIO		\$ 480.000	
				TOTAL CAPITAL		\$ 4.000.000	
				TOTAL INTERES + CAPITAL		\$ 5.854.873,52	
				AGENCIAS EN DERECHO		\$ 280.000	
PENDIENTE LAS COSTAS PROCESALES							



2

En los anteriores términos doy respuesta al requerimiento, del numeral segundo, del auto emitido por su despacho el pasado diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cordial Saludo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Leonardo Herrera Rincón'.

OMAR LEONARDO HERRERA RINCÓN
C.C. No 72.295.704 expedida en Barranquilla
T.P 335.094 de C.S.J
[https://herreramillan.com/
leonardo.abogado@herreramillan.com](https://herreramillan.com/leonardo.abogado@herreramillan.com)
3194595701 – 3195352997

HERRERA MILLAN ABOGADOS